



## **Cablevisión Holding S.A.**

### **Memoria y Estados Financieros Consolidados**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
presentados en forma comparativa

## **Contenido**

### **Estados Financieros Consolidados**

- Estado Consolidado de Resultado Integral.
- Estado Consolidado de Situación Financiera.
- Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

1. Información general y bases de presentación de los estados financieros consolidados.
2. Marco Regulatorio.
3. Principales políticas contables.
4. Acuerdo de accionistas de Telecom Argentina y fideicomiso de voto
5. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo.
6. Créditos por ventas.
7. Otros créditos.
8. Inventarios.
9. Llaves de negocio.
10. PP&E.
11. Activos intangibles.
12. Activos por derecho de uso.
13. Cuentas por pagar.
14. Préstamos.
15. Remuneraciones y cargas sociales.
16. Deudas por impuesto a las ganancias y activo / pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
17. Cargas fiscales.
18. Pasivos por arrendamientos.
19. Otros pasivos.
20. Provisiones.
21. Compromisos de compra.
22. Patrimonio.
23. Instrumentos financieros.
24. Ventas.
25. Costos operativos.
26. Resultados financieros.
27. Resultado por acción.
28. Administración de riesgos financieros.
29. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
30. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
31. Restricciones a la distribución de utilidades.
32. Adquisiciones.
33. Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024
34. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados.

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>La Sociedad / Cablevisión Holding</b>	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
<b>Telecom Argentina/Telecom</b>	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
<b>El Grupo</b>	Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias directas e indirectas
<b>Micro Sistemas/Pem/Cable Imagen/AVC Continente</b>	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Micro Sistemas S.A.U., Pem S.A.U., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U., Personal Smarthome S.A., Personal Smart Security/NYSSA
<b>Audiovisual/Inter Radios/Personal Smarthome/Personal Smart Security/NYSSA</b>	
<b>Fideicomiso de administración TMF / Fideicomiso TMF</b>	Fideicomiso de administración – Plan de Refinanciación Telecom Argentina S.A., celebrado con TMF Trust Co.
<b>Fintech</b>	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
<b>Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/ Televisión Dirigida / Adesol/ Opalker / Ubiquo / MFH /Naperville/ Saturn / CrediPay / Parklet</b>	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A., Opalker S.A., Ubiquo Chile Spa, Micro Fintech Holding LLC, Naperville Investments LLC, Saturn Holding LLC, CrediPay S.A. y Parklet S.A. respectivamente, controladas por la Sociedad, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.
<b>La Capital Cable / Ver TV</b>	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas que son asociadas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A. y Ver T.V. S.A.
<b>OPH</b>	Nombre correspondiente al negocio conjunto adquirido por Telecom, a saber Open Pass Holding LLC.
<b>ADR</b>	American Depositary Receipt por sus siglas en inglés.
<b>Activos Fijos</b>	PP&E, Activos Intangibles, Activos por Derecho de Uso y Llaves de Negocio.
<b>AFIP</b>	Administración Federal de Ingresos Públicos (actualmente denominada ARCA, Agencia de Recaudación y Control Aduanero).
<b>AMBA</b>	Área Metropolitana de Buenos Aires. Esto es, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.
<b>BYMA/NYSE</b>	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
<b>BCRA</b>	Banco Central de la República Argentina.
<b>BNA</b>	Banco Nación Argentina.
<b>Cablevisión</b>	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
<b>CAPEX</b>	Inversiones en bienes de capital.
<b>CNC</b>	Comisión Nacional de Comunicaciones.
<b>CNDC</b>	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
<b>CNV</b>	Comisión Nacional de Valores.
<b>CONATEL</b>	Comisión Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay.
<b>CVH</b>	Cablevisión Holding S.A., sociedad controlante de Telecom a partir del 1° de enero de 2018.
<b>D, A &amp; D</b>	Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de Activos Fijos.
<b>DATDH</b>	Distribución de Señales de Audio y Televisión Directa al Hogar.
<b>DNU</b>	Decreto de Necesidad y Urgencia.
<b>ECP</b>	Estado de cambios en el Patrimonio.
<b>ENACOM</b>	Ente Nacional de Comunicaciones.
<b>ENTel</b>	Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
<b>FACAPCE</b>	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
<b>FFSU</b>	Fondo Fiduciario del Servicio Universal.
<b>fintech</b>	Fintech o tecnología financiera son actividades que impliquen el empleo de la innovación y los desarrollos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros.
<b>IASB</b>	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
<b>IFD</b>	Instrumentos financieros derivados.
<b>IGJ</b>	Inspección General de Justicia.
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de estadísticas y censos.
<b>LAD</b>	Ley Argentina Digital N° 27.078.
<b>LGS</b>	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
<b>LSCA</b>	Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o de Medios.
<b>MULC</b>	Mercado Único y Libre de Cambios.
<b>NIC</b>	Normas Internacionales de Contabilidad.
<b>NIIF</b>	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
<b>PCS</b>	Personal Communications Service. Servicio de comunicaciones sin cables con sistemas que operan de manera similar a los sistemas celulares.
<b>PEN</b>	Poder Ejecutivo Nacional.
<b>PP&amp;E</b>	Propiedades, planta y equipo.
<b>PPP</b>	Programa de Propiedad Participada.
<b>PSP</b>	Proveedor de Servicios de Pago.
<b>RECPAM</b>	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
<b>RMB</b>	Moneda oficial de la República Popular China.
<b>Roaming</b>	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.
<b>SBT</b>	Servicio Básico Telefónico.
<b>SC</b>	Secretaría de Comunicaciones.
<b>SCMA</b>	Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas.
<b>SEFyC</b>	Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.
<b>Servicios TIC</b>	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.
<b>SRMC</b>	Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular.
<b>SRCE</b>	Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces.
<b>SRS</b>	Servicio de Radiodifusión por Suscripción por vínculo físico y/o radioeléctrico.
<b>STeFI</b>	Servicios de Telecomunicaciones Fiables e Inteligentes.
<b>STM</b>	Servicio de Telefonía Móvil.
<b>STMC</b>	Servicio de Telefonía Móvil por Celular.
<b>SU</b>	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
<b>SOF</b>	Secured Overnight Financing, tasa de interés variable en US\$.
<b>Telefónica</b>	Telefónica de Argentina S.A..
<b>UIF</b>	Unidad de Información Financiera.
<b>URSEC</b>	Unidad Regulatoria de Servicios de Comunicación.
<b>USA</b>	Estados Unidos de Norteamérica.
<b>UVA</b>	Unidad de Valor Adquisitivo, un índice desarrollado y publicado por el BCRA.
<b>VLG</b>	VLG S.A.U. (anteriormente VLG Argentina LLC), sociedad accionista de la Sociedad y controlada por CVH. Durante 2023 fue fusionada y absorbida por CVH.
<b>WACC</b>	Weighted Average Cost of Capital, tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de fondos en la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

Cifras en Pesos – Nota 1.c) a los Estados financieros consolidados.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:  
- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados.

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 22)**

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877
Total al 31 de diciembre de 2024		<u>180.642.580</u>
Total al 31 de diciembre de 2023		<u>180.642.580</u>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17Pablo San Martín  
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Ventas</b>	<b>24</b>	<b>4.137.596</b>	<b>4.483.972</b>
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	25	(1.024.607)	(1.121.243)
Costos por interconexión y transmisión		(118.525)	(132.385)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	25	(552.579)	(566.131)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	25	(325.627)	(344.515)
Comisiones y publicidad		(232.226)	(262.627)
Costo de equipos vendidos	25	(197.049)	(241.887)
Costos de programación y de contenido		(239.016)	(252.980)
Deudores incobrables	6	(85.217)	(97.236)
Otros costos operativos	25	(207.205)	(206.952)
<b>Utilidad de la explotación antes de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones</b>		<b>1.155.545</b>	<b>1.258.016</b>
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	25	(1.311.225)	(1.528.002)
<b>Pérdida de la explotación</b>		<b>(155.680)</b>	<b>(269.986)</b>
Resultados por participación en asociadas	5	(11.474)	(4.111)
Costos financieros	26	1.455.574	(1.381.290)
Otros resultados financieros, netos	26	145.479	381.311
<b>Utilidad / (Pérdida) ordinaria antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>1.433.899</b>	<b>(1.274.076)</b>
Impuesto a las ganancias	16	(409.191)	736.572
<b>Utilidad / (Pérdida) neta</b>		<b>1.024.708</b>	<b>(537.504)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<u>Con imputación futura a resultados</u>			
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		(228.544)	159.284
Efectos de IFD calificados como de cobertura		(5.913)	2.859
Efecto impositivo de IFD calificados como de cobertura y otros		1.827	(788)
<u>Sin imputación futura a resultados</u>			
Resultados actuariales		(28)	(915)
Efecto impositivo		10	320
<b>Otros resultados integrales, netos de impuestos</b>		<b>(232.648)</b>	<b>160.760</b>
<b>Total de resultados integrales</b>		<b>792.060</b>	<b>(376.744)</b>
<b>Resultado de operaciones atribuible a:</b>			
Accionistas de la controlante		387.106	(216.730)
Interés no controlante		637.602	(320.774)
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>			
Accionistas de la controlante		323.370	(173.517)
Interés no controlante		468.690	(203.227)
<b>Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)</b>	<b>27</b>	<b>2.142,94</b>	<b>(1.199,77)</b>

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 25.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

- 3 -

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AI 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	325.654	362.566
Inversiones	5	84.153	269.959
Créditos por ventas	6	295.992	289.338
Otros créditos	7	45.617	96.945
Inventarios	8	60.444	68.659
Activos disponibles para la venta		1.765	-
<b>Total del activo corriente</b>		<b>813.625</b>	<b>1.087.467</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Créditos por ventas	6	432	549
Otros créditos	7	53.149	23.910
Activo por impuesto a las ganancias diferido	16	33.933	31.055
Inversiones	5	13.609	51.878
Llaves de negocio	9	3.372.692	3.362.152
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	10	4.326.738	4.943.348
Activos intangibles	11	1.896.375	1.973.865
Activos por derechos de uso	12	491.319	469.698
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>10.188.247</b>	<b>10.856.455</b>
<b>Total del activo</b>		<b>11.001.872</b>	<b>11.943.922</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	13	444.808	777.269
Préstamos	14	1.072.741	1.227.050
Remuneraciones y cargas sociales	15	226.528	198.656
Deudas por impuesto a las ganancias	16	4.560	3.401
Cargas fiscales	17	97.171	85.270
Dividendos a pagar		686	-
Pasivos por arrendamientos	18	74.531	62.576
Otros pasivos	19	40.399	44.554
Provisiones	20	3.884	11.629
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>1.965.308</b>	<b>2.410.405</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	13	16.476	1.990
Préstamos	14	1.805.263	3.407.110
Remuneraciones y cargas sociales	15	9.468	8.120
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	16	1.410.737	1.004.200
Cargas fiscales	17	2	24
Pasivos por arrendamientos	18	138.445	130.460
Otros pasivos	19	15.317	19.691
Provisiones	20	52.850	56.873
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>3.448.558</b>	<b>4.628.468</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>5.413.866</b>	<b>7.038.873</b>
<b>PATRIMONIO (según estado respectivo)</b>			
Atribuible a los propietarios de la controladora		2.173.336	1.860.247
Atribuible a las participaciones no controladoras		3.414.670	3.044.802
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>5.588.006</b>	<b>4.905.049</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.001.872</b>	<b>11.943.922</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

- 4 -

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas (1)	Resultados no asignados			Total patrimonio de la controladora
Saldos al 1 de enero de 2023	181	172.362	405.740	578.283	(96.787)	2.151.502	34.502	2.169.264	(2.713.608)	2.123.156	3.396.128	5.519.284
Constitución de reservas (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	(554.942)	554.942	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	(88.889)	-	(88.889)	-	(88.889)
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(147.313)	(147.313)
Opción de compra de subsidiaria	-	-	-	-	-	(503)	-	-	-	(503)	(786)	(1.289)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(216.730)	(216.730)	(320.774)	(537.504)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	43.213	-	-	-	-	43.213	117.547	160.760
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>181</b>	<b>172.362</b>	<b>405.740</b>	<b>578.283</b>	<b>(53.574)</b>	<b>2.150.999</b>	<b>34.502</b>	<b>1.525.433</b>	<b>(2.375.396)</b>	<b>1.860.247</b>	<b>3.044.802</b>	<b>4.905.049</b>
Constitución de reservas (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	(216.730)	216.730	-	-	-
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(82.835)	(82.835)
Transacción con accionistas no controlantes	-	-	-	-	(10.281)	-	-	-	-	(10.281)	(15.987)	(26.268)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	387.106	387.106	637.602	1.024.708
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(63.736)	-	-	-	-	(63.736)	(168.912)	(232.648)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>181</b>	<b>172.362</b>	<b>405.740</b>	<b>578.283</b>	<b>(127.591)</b>	<b>2.150.999</b>	<b>34.502</b>	<b>1.308.703</b>	<b>(1.771.560)</b>	<b>2.173.336</b>	<b>3.414.670</b>	<b>5.588.006</b>

(1) Se compone de reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</u></b>			
Utilidad / (Pérdida) neta		1.024.708	(537.504)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones</b>			
Previsiones deducidas del activo		75.912	80.583
Depreciaciones de PP&E	10	997.912	1.185.676
Amortizaciones de activos intangibles	11	116.261	191.425
Amortizaciones de activos por derechos de uso	12	198.158	156.150
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos	5.a	11.474	4.111
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		1.684	1.105
Resultados financieros y otros		(1.839.048)	606.684
Impuesto a las ganancias devengado	16	409.191	(736.572)
Impuesto a las ganancias pagado		(7.376)	(11.152)
Aumento neto de activos	5.b	(348.020)	(628.017)
Aumento neto de pasivos	5.b	168.531	1.029.804
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>		<b><u>809.387</u></b>	<b><u>1.342.293</u></b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>			
Adquisición de PP&E		(348.124)	(574.763)
Adquisición de activos intangibles		(46.084)	(434.589)
Adquisición de sociedades y negocios conjuntos neto de efectivo adquirido		(13.863)	(4.915)
Adquisición de opción de compra		-	(5.435)
Dividendos cobrados	5.b	1.013	2.622
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		5.912	2.515
Compensación por adquisición de sociedades		3.199	-
Cobros por liquidación de IFD		3.942	-
Cobros por venta de Inversiones no consideradas efectivo y equivalentes		332.958	304.533
Pagos por adquisición de Inversiones no consideradas efectivo y equivalentes		(321.919)	(528.936)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b><u>(382.966)</u></b>	<b><u>(1.238.968)</u></b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>			
Toma de préstamos	5.b	1.196.510	845.291
Pago de préstamos	5.b	(1.121.138)	(497.703)
Pago por recompra de ON		(26.540)	-
Pago de IFD, intereses y gastos relacionados		(325.365)	(450.710)
Pago de pasivos por arrendamientos		(91.993)	(96.234)
Transacción con accionistas no controlantes		(27.491)	(1.285)
Pago de dividendos	5.b	(9.604)	(8.754)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b><u>(405.621)</u></b>	<b><u>(209.395)</u></b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO</b>		<b>20.800</b>	<b>(106.070)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>362.566</b>	<b>283.330</b>
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<b>(57.712)</b>	<b>185.306</b>
<b>EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b><u>325.654</u></b>	<b><u>362.566</u></b>

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 5.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### CABLEVISIÓN HOLDING S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En millones de Pesos)

#### NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

##### a) Información general

###### **Cablevisión Holding S.A.**

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

###### **Grupo Telecom**

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

En noviembre de 2017, Telecom se fusionó con Telecom Personal por lo que a partir de esa fecha presta en forma directa los servicios de telecomunicaciones móviles. Adicionalmente, como consecuencia de la fusión con Cablevisión, (contabilizada como una adquisición inversa en enero de 2018), a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 Telecom desarrolla las operaciones que Cablevisión desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017 que consistían principalmente en la prestación de servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay.

Por lo tanto, Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina. Adicionalmente presta diversos servicios TIC a través de sus sociedades controladas en Uruguay, Paraguay, USA y Chile.

Por último, por medio de su sociedad controlada Micro Sistemas, presta servicios fintech vinculados a la utilización de medios electrónicos de pago, transferencias y/o uso electrónico de dinero.

Información sobre las licencias de Telecom y el marco regulatorio se brinda en la Nota 2 de los presentes estados financieros consolidados.

##### b) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija y datos, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom en Argentina y no específicamente a uno de ellos.

Adicionalmente, el Grupo, a través de Micro Sistemas, desarrolla actividades en la industria fintech en Argentina. Por otro lado, el Grupo desarrolla actividades fuera de Argentina (Paraguay, USA, Uruguay y Chile).

Las operaciones que el Grupo desarrolla a través de Micro Sistemas, y las que desarrolla en el exterior, no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, teniendo en cuenta que no son consideradas como significativas individualmente. Asimismo, no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento "Servicios TIC prestados en Argentina", y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría "Otros segmentos".

El Director Ejecutivo continuará monitoreando estos negocios para evaluar la forma en la que es revisada su performance y, eventualmente, su consideración como segmento reportable separado en caso de cumplir con los requisitos establecidos por las NIIF a tal efecto.

El Director Ejecutivo evalúa el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de la medición de la utilidad de la explotación antes de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones.

A continuación, se presenta la información por segmentos tal como los analiza el Director Ejecutivo para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

### □ **Estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

	Servicios TIC prestados en Argentina			Otros segmentos			Eliminaciones	Total A moneda constante
	A moneda de transacción	Efecto de la reexpresión	A moneda constante	A moneda de transacción	Efecto de la reexpresión	A moneda constante		
Ventas	3.165.736	664.201	3.829.937	266.915	63.773	330.688	(23.029)	4.137.596
Costos operativos (sin D, A & D de Activos Fijos)								
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(824.691)	(169.748)	(994.439)	(24.450)	(5.718)	(30.168)	-	(1.024.607)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(394.836)	(118.533)	(513.369)	(35.839)	(8.600)	(44.439)	5.229	(552.579)
Impuestos y tasas y derechos del ente regulador	(258.523)	(53.794)	(312.317)	(10.931)	(2.379)	(13.310)	-	(325.627)
Comisiones y publicidad	(133.932)	(24.889)	(158.821)	(62.477)	(14.085)	(76.562)	3.157	(232.226)
Costos de programación y de contenido	(172.422)	(34.428)	(206.850)	(25.570)	(6.596)	(32.166)	-	(239.016)
Otros Costos operativos (sin D, A & D de Activos Fijos)	(435.830)	(126.810)	(562.640)	(47.831)	(12.168)	(59.999)	14.643	(607.996)
Utilidad de la explotación antes de D, A & D	945.502	135.999	1.081.501	59.817	14.227	74.044	-	1.155.545

D, A & D de Activos Fijos

(1.311.225)

**Pérdida de la explotación**

**(155.680)**

Resultados por participación en asociadas asociadas y negocios conjuntos

(11.474)

Costos financieros

1.455.574

Otros resultados financieros, netos

145.479

**Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias**

**1.433.899**

Impuesto a las ganancias

(409.191)

**Utilidad neta**

**1.024.708**

**Atribuible a:**

Accionista de la controlante

387.106

Interés no controlante

637.602

**1.024.708**

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**□ Estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023**

	Servicios TIC prestados en Argentina			Otros segmentos			Eliminaciones	Total
	A moneda de transacción	Efecto de la reexpresión	A moneda constante	A moneda de transacción	Efecto de la reexpresión	A moneda constante		A moneda constante
<b>Ventas</b>	<b>1.053.442</b>	<b>3.134.943</b>	<b>4.188.385</b>	<b>81.877</b>	<b>234.945</b>	<b>316.822</b>	<b>(21.235)</b>	<b>4.483.972</b>
<b>Costos operativos (sin D, A &amp; D de Activos Fijos)</b>								
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(279.843)	(810.016)	(1.089.859)	(8.277)	(23.151)	(31.384)	-	(1.121.243)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(132.545)	(401.392)	(533.937)	(9.292)	(26.177)	(35.513)	3.319	(566.131)
Impuestos y tasas y derechos del ente regulador	(83.599)	(249.575)	(333.174)	(2.968)	(8.373)	(11.341)	-	(344.515)
Comisiones y publicidad	(52.319)	(158.226)	(210.545)	(13.346)	(40.395)	(53.741)	1.659	(262.627)
Costos de programación y de contenido	(55.317)	(164.208)	(219.525)	(8.532)	(24.923)	(33.455)	-	(252.980)
Otros Costos operativos (sin D, A & D de Activos Fijos)	(145.939)	(488.137)	(634.076)	(15.714)	(44.927)	(60.641)	16.257	(678.460)
<b>Utilidad de la explotación antes de D, A &amp; D</b>	<b>303.880</b>	<b>863.389</b>	<b>1.167.269</b>	<b>23.748</b>	<b>66.999</b>	<b>90.747</b>	<b>-</b>	<b>1.258.016</b>
D, A & D de Activos Fijos								(1.528.002)
<b>Pérdida de la explotación</b>								<b>(269.986)</b>
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos								(4.111)
Costos financieros								(1.381.290)
Otros resultados financieros, netos								381.311
<b>Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias</b>								<b>(1.274.076)</b>
Impuesto a las ganancias								736.572
<b>Pérdida neta</b>								<b>(537.504)</b>
<b>Atribuible a:</b>								
Accionista de la controlante								(216.730)
Interés no controlante								(320.774)
								<b>(537.504)</b>

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina	3.829.481	4.183.561
Ingresos por ventas a los clientes del exterior	308.115	300.411
CAPEX correspondiente al segmento "Servicios TIC prestados en Argentina"	496.921	971.493
CAPEX correspondiente al segmento "Otros segmentos"	72.430	74.645
Activos Fijos correspondientes al segmento "Servicios TIC prestados en Argentina"	9.688.935	10.199.282
Activos Fijos correspondientes al segmento "Otros segmentos"	398.189	549.781
Préstamos correspondientes al segmento "Servicios TIC prestados en Argentina"	2.830.817	4.513.120
Préstamos correspondientes al segmento "Otros segmentos"	47.187	121.040

**c) Bases de presentación**

De acuerdo con lo requerido por la CNV, los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), normas adoptadas por el CPCECABA, que adoptó las NIIF. Las NIIF incluyen también las Normas Internacionales de Contabilidad o "NIC"; las interpretaciones de las NIIF o "CINIIF", las interpretaciones de las NIC o "SIC" y el marco conceptual.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones. Los temas que incluyen un grado mayor de juicio o complejidad o los temas donde las estimaciones son significativas se explican en Nota 3.u) a los presentes estados financieros consolidados.

Los presentes estados financieros consolidados están expresados en millones de pesos, fueron elaborados en moneda constante al 31 de diciembre de 2024 (ver punto e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el estado de flujo de efectivo) y en base al costo histórico reexpresado, excepto por ciertos activos y pasivos financieros (incluye IFD) que se miden a valor razonable.

Las cifras al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en la misma fecha, que se exponen en estos estados financieros consolidados a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los estados financieros a dichas fechas conforme a lo descrito en el punto e). De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

### **d) Formatos de los estados financieros consolidados**

Los formatos de los estados financieros consolidados adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados consolidados de situación financiera fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio “corriente y no corriente”. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio;
- los estados consolidados de resultado integral comprenden el resultado del ejercicio incluido en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales, y fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma representa el modo en que el negocio es monitoreado por el Director Ejecutivo y, adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;
- los estados consolidados de cambios en el patrimonio fueron preparados mostrando por separado (i) el resultado del ejercicio, (ii) los resultados integrales del ejercicio, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes), de corresponder;
- los estados consolidados de flujo de efectivo fueron preparados empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Los presentes estados financieros consolidados contienen todas las exposiciones requeridas por las NIIF. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

### **e) Información financiera en economías hiperinflacionarias**

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como “hiperinflacionario”.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación con

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

el ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/18).

A su vez, la Ley N° 27.468 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1.269/02 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En consecuencia, la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2024.

Con relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo con la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución del IPC Nacional en los últimos dos ejercicios anuales según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	3.533,2	7.694,0
<b><u>Variación de Precios</u></b>		
Anual	211,4%	117,8%
Acumulado 3 años	815,6%	933,40%

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

### Reexpresión del Estado de Situación Financiera y del Estado de Cambios en el Patrimonio

La Sociedad reexpresó todas las partidas no monetarias a moneda constante al 31 de diciembre de 2024. Cada partida se debe ajustar desde la fecha de incorporación al Patrimonio de la Sociedad o desde la última revaluación. No se han ajustado las partidas monetarias dado que están expresadas en términos de la unidad monetaria al 31 de diciembre de 2024.

### Reexpresión del Estado de Resultado Integral y del Estado de Flujo de efectivo

En el Estado de Resultado Integral las partidas se reexpresan a moneda constante al 31 de diciembre de 2024 aplicando las variaciones mensuales del IPC Nacional.

Los resultados financieros generados por diferencias de cambio e intereses se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

El efecto de la inflación en la posición monetaria se incluye en el estado de resultado integral en las líneas Costos financieros y Otros resultados financieros, netos.

Las partidas del Estado de Flujo de Efectivo también se reexpresan a moneda constante en la fecha de cierre. La reexpresión correspondiente al efectivo y equivalente de efectivo impacta en resultados y debe ser eliminada del estado de flujo de efectivo por no ser considerada como efectivo o equivalentes.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Inversiones en sociedades del exterior

Las subsidiarias que poseen moneda funcional distinta del peso argentino (principalmente compañías del exterior cuya economía no sea considerada hiperinflacionaria), no deben ajustar por inflación sus estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIC 29.

No obstante, y sólo a fines de reporte y consolidación, en su presentación de información en pesos argentinos deben llevar a moneda de cierre el estado de resultado integral del ejercicio actual y el comparativo. Asimismo, se deben informar en moneda de cierre las partidas iniciales del estado de cambios en el patrimonio sin modificar el total de este por encontrarse convertido al tipo de cambio de cierre, lo que implica variaciones cualitativas en su composición afectando, principalmente Resultados no asignados y Otros resultados integrales.

## **NOTA 2 – MARCO REGULATORIO**

### **a) AUTORIDAD REGULATORIA**

#### *Argentina*

La Autoridad de Control de los servicios TIC, provistos por Telecom y ciertas subsidiarias, en la Argentina es el ENACOM. Cabe destacar que, a través del Decreto N° 89/2024 del 26 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días corridos los cuales fueron prorrogados mediante el Decreto N° 675/2024 hasta el 7 de julio de 2025, con el propósito de redefinir las regulaciones obsoletas que obstaculizan el avance tecnológico, entre otras cuestiones.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no existen efectos en las operaciones de Telecom por esta intervención. Telecom continuará monitoreando los posibles efectos derivados de esta situación.

En relación a los servicios fintech, Micro Sistemas está inscripta ante el BCRA como PSP con las funciones de Proveedor de Servicios de Pago que ofrece cuentas de pago, aceptación de pagos con transferencias y agregador de instrumentos de pago. Asimismo, está inscripta, en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables y en el Registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito, encontrándose regida por determinadas normas del BCRA, así como también por normas de la UIF, dado que reviste la condición de Sujeto Obligado (SO) en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 (y modificatorias).

#### *Sociedades del exterior*

La Autoridad de Control de los servicios TIC provistos por Núcleo en la República del Paraguay es la CONATEL. Asimismo, Personal Envíos se encuentra bajo la supervisión del Banco Central de la República del Paraguay para operar como Entidad de Medio de Pago Electrónico.

El organismo regulatorio de control de los servicios provistos por Telecom USA, en los Estados Unidos de América, es la Federal Communications Commission.

La Autoridad de control de los servicios provistos por las entidades de propósito especial en Uruguay se encuentran bajo la órbita de la URSEC

### **b) LICENCIAS**

Telecom tiene licencia única Argentina Digital, que la habilita a brindar los siguientes servicios:

- telefonía fija local,
- telefonía pública,
- telefonía de larga distancia, nacional e internacional,
- provisión de enlaces punto a punto, nacional e internacional,
- valor agregado, transmisión de datos, videoconferencia, transporte de señal de radiodifusión y acceso a Internet,

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- STM, SRMC, PCS y SCMA también denominados servicios de comunicaciones móviles (“SCM”). Las mismas corresponden a licencias conferidas para prestar el STM en la región norte de la República Argentina, el SRMC en el AMBA y el servicio PCS y el SCMA, en todo el ámbito nacional;
- SRS,
- SRCE y
- STeFI

En Paraguay, **Núcleo** posee licencia para la prestación de STMC y PCS. Asimismo, posee la licencia para la instalación y explotación del servicio de Internet y Datos, con cobertura nacional y la licencia para la prestación de los servicios DATDH. Las licencias se otorgan por plazos renovables de cinco años.

### **c) PRINCIPALES CUESTIONES REGULATORIAS – SERVICIOS TIC**

Entre las principales normas que rigen los servicios de Telecom, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
  - La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
  - Las Normas de Privatización, que regularon dicho proceso.
  - El Contrato de Transferencia.
  - Las licencias para la prestación de los servicios de telecomunicaciones conferidas a Telecom y los Pliegos y reglamentos respectivos.
  - Los reglamentos de servicios vigentes, ver los principales (sobre Licencias, de Interconexión, de SU y de Espectro) que se detallan en acápites d) y e) de esta nota.
- ✓ **DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD - CONTROVERSIA**

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20, que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste;
- el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los Servicios TIC.

Mediante el DNU N° 302/24 publicado en el Boletín Oficial el 9 de abril de 2024, el PEN derogó el Decreto N° 690/20. Asimismo, modifica los artículos 48° y 54° de la LAD estableciendo que los licenciatarios de Servicios de TIC fijarán sus precios, los que deberán ser justos y razonables, cubrir los costos de la explotación y tender a la prestación eficiente y a un margen razonable de operación. Por otro lado, se estableció que el Servicio Básico Telefónico mantiene su condición de servicio público.

Por su parte, el 25 de junio de 2024, a través de la Resolución ENACOM N° 13/2024, se derogó la Resolución ENACOM N° 1.466/20, junto con todas las normas que modificaron a dicha resolución.

Con anterioridad a la promulgación del Decreto N° 302/24, a partir del Decreto N° 690/20, Telecom había iniciado un proceso judicial impugnando la constitucionalidad del Decreto N° 690/20 y de las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y N° 1.467/20 dictadas al respecto. En este contexto, el 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió admitir la medida cautelar peticionada por Telecom que suspendió la aplicación de la normativa del ENACOM antes mencionada y del Decreto N° 690/20. Dicha medida cautelar fue prorrogada hasta el 20 de agosto de 2024.

Por otro lado, el 19 de junio de 2024 se le notificó a Telecom la decisión de la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II, que (i) desestimó los argumentos del PEN y los recursos del ENACOM contra la sentencia del Tribunal Federal Administrativo N° 8 de fecha 17 de noviembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

y (ii) confirmó la sentencia de primera instancia que declaró la nulidad del Decreto N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y N° 1.467/20 dictadas en relación con el mismo.

El 4 de julio de 2024, el PEN interpuso un recurso extraordinario contra la sentencia de la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II. El 24 de septiembre de 2024, la Corte de Apelaciones en Materia Administrativa Federal desestimó los recursos extraordinarios interpuestos por el PEN y el ENACOM, y ratificó la sentencia de primera instancia que declaró la nulidad del Decreto N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y N° 1.467/20. Finalmente, el 16 de octubre de 2024, el Tribunal Federal Administrativo N° 8 notificó a Telecom que el caso había concluido.

### **d) REGLAMENTO DEL SERVICIO UNIVERSAL (“RGSU”)**

Con fecha 3 de septiembre de 2020, el ENACOM aprobó un nuevo RGSU mediante el dictado de la Resolución N° 721/20.

El reglamento, si bien mantiene la obligación de aporte al FFSU del 1% de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios TIC neta de los impuestos y tasas que los graven (incluido en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultados), entre los aspectos más relevantes dispone:

- (i) que el ENACOM podrá tener por cancelada parcialmente la obligación mensual de los aportantes hasta un 30% de los aportes, como resultante de la rendición de inversiones computables realizadas en proyectos aprobados por el ENACOM;
- (ii) que los licenciatarios podrán presentar Proyectos a consideración del ENACOM, para su análisis y evaluación;
- (iii) que el despliegue de redes de próxima generación fijas (NGN por su sigla en inglés) de última milla para banda ancha que sea objeto de los Proyectos de la normativa aplicable a tales redes.

Por último, en el marco del nuevo reglamento se dictaron programas del SU que involucran el despliegue de banda ancha fija, despliegue de redes de acceso a servicios de comunicaciones móviles y prestaciones a instituciones públicas, entre otros.

Los servicios de radiodifusión por suscripción por vínculo físico y por vínculo radioeléctrico no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU hasta tanto se sancione una ley que unifique el régimen de gravámenes establecido por las Leyes LSCA y LAD, por lo que continuará siéndoles aplicable exclusivamente el régimen de gravámenes previsto por la LSCA (incluidos en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultados). Por lo tanto, no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU y de pago de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación previstos en la LAD.

En el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SC N° 80/07, N°154/10 y CNC N° 2.713/07, esta es la situación de Telecom a la fecha:

### **i) FFSU - Impacto en Telecom en relación con su licencia originaria para la prestación del SBT**

Telecom comenzó a presentar sus declaraciones juradas incluyendo los importes compensables, en razón de las prestaciones que deberían considerarse como prestaciones del SU.

Sin embargo, habiendo transcurrido varios años del inicio de la apertura del mercado y de la puesta en vigencia del RGSU y sus modificatorias, los operadores incumbentes no han recibido aún compensaciones por las prestaciones brindadas de las características contempladas por el régimen de SU.

Telecom ha presentado sus declaraciones juradas mensuales que arrojan saldo a favor, encontrándose, tanto los programas como la metodología de valorización, pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria y la confirmación de la existencia de aportes suficientes en el FFSU como para compensar a los operadores incumbentes, por consiguiente, Telecom no ha registrado dichos créditos en los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Entre 2011 y 2012, la SC emitió una serie de resoluciones por las que comunicó a Telecom que las prestaciones vinculadas con ciertos servicios y/o programas, no constituían un Programa Inicial del SU, ni constituyen prestaciones distintas que involucren una prestación de SU susceptibles de ser atendidas con fondos del SU.

Telecom ha presentado los recursos contra las resoluciones antes mencionadas exponiendo los fundamentos de derecho por los cuales corresponde revocar los actos dictados.

En septiembre de 2012 la CNC intimó a Telecom al depósito de aproximadamente \$208 millones. Telecom ha efectuado una presentación rechazando la intimación debido a encontrarse pendientes de resolución los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por la SC.

En noviembre de 2019 el ENACOM notificó el rechazo de los recursos presentados por Telecom contra las resoluciones de la SC, elevándolos a la superioridad para su sustanciación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la resolución de los recursos presentados se encuentra pendiente de revisión por parte del órgano revisor de apelación.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

### ii) **FFSU - Impacto en Telecom en relación con los SCM originarios de Telecom Personal S.A. ("Personal")**

En cumplimiento de las Resoluciones SC N° 80/07 y N° 154/10 y CNC N° 2.713/07, Personal presentó sus declaraciones juradas desde julio de 2007 y efectuó los depósitos correspondientes.

El 26 de enero de 2011 se emitió la Resolución SC N° 9/11 que disponía que los prestadores de servicios de telecomunicaciones podrían afectar a proyectos de inversión en el marco de este programa, exclusivamente, las sumas correspondientes a sus obligaciones de aporte de inversión pendientes de cumplimiento nacidas en virtud del Anexo III del Decreto N° 764/00, previo a la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

En julio de 2012, la SC emitió la Resolución N°50/12 por la que comunicó que las prestaciones invocadas por los Prestadores de SCM, declaradas como "Áreas de Altos Costos o servicios prestados en sitios no rentables", "servicios prestados a clientes con limitaciones físicas (hipoacúsicos y no videntes)", "escuelas rurales" y la pretensión vinculada a la instalación de radiobases y/o inversión en el desarrollo de infraestructura en diversas localidades, no constituían conceptos susceptibles de ser descontados del monto de los aportes al SU. También estableció que ciertos montos deducidos podrían ser afectados a proyectos de inversión en el marco del Programa de la Resolución N°9/11 de la SC, o en su caso, depositados en el FFSU.

Personal interpuso un recurso en sede administrativa contra lo resuelto por la SC, solicitando la nulidad de lo actuado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el recurso se encuentra pendiente de resolución.

En octubre de 2012, y ante la intimación cursada por la SC, Personal procedió a depositar bajo protesto en el FFSU el monto equivalente a la valorización de las prestaciones del SU que Personal había venido brindando, reservándose el derecho de realizar todas las acciones que se estime convenientes para reclamar su reintegro, tal como fue informado a la SC y a la CNC. Desde el mes de agosto de 2012, Personal (y posteriormente a la fusión, Telecom) realiza el pago bajo protesto de esos conceptos en sus declaraciones juradas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2024, Telecom no ha registrado créditos por estos conceptos.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **iii) FFSU - Impacto en Telecom en relación con los servicios originarios de Cablevisión**

A la fecha, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria, el Proyecto presentado por Cablevisión el 21 de junio de 2011, en el marco de la Resolución SC N° 9/11, a efectos de cumplir la obligación de aporte del SU por los montos devengados desde enero de 2001 y hasta la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

#### **e) ESPECTRO**

##### **i) Asignación de espectro para SCMA**

En 2014, Telecom fue adjudicada de los Lotes 2, 5, 6 y 8 de las frecuencias remanentes del PCS y del SRMC, así como las del espectro para el SCMA.

El uso de las frecuencias se otorga por el plazo de quince años contados a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación. En particular, para el espectro del SCMA, el plazo de las autorizaciones de uso de frecuencias como de las obligaciones de despliegue correspondientes se computó a partir del 27 de febrero de 2018, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 528/18.

Vencido el plazo de uso otorgado para las distintas frecuencias la Autoridad de Control podrá extender la vigencia ante la solicitud expresa del adjudicatario (la que será onerosa y bajo el precio y condiciones que fije la misma).

##### **ii) Frecuencias para el Servicio de Radiodifusión por suscripción**

En relación con las licencias de radiodifusión por suscripción (como las de video cable), son consideradas, a todos los efectos, Licencia Única Argentina Digital, con registro para dicho servicio. La LAD establece la extensión de 10 años contados a partir de enero de 2016 para el uso de frecuencias del espectro para los titulares de licencia de radiodifusión por suscripción por vínculo radioeléctrico.

##### **iii) Espectro incorporado a Telecom bajo las reorganizaciones societarias de Telecom y la fusión con Cablevisión**

En diciembre de 2017, Telecom fue notificada de la Resolución ENACOM N° 5.644-E/2017, mediante la cual dicho organismo resolvió, entre otras cosas, autorizar la transferencia a favor de Telecom Argentina de las autorizaciones y permisos de uso de frecuencias y asignaciones de numeración y recursos de señalización para la prestación de los servicios que poseía Cablevisión, de conformidad con la normativa vigente, y el contrato suscripto por Nextel Communications Argentina S.R.L. el 12 de abril de 2017 (IF-2017-08818737-APN-ENACOM#MCO).

Telecom, debía devolver, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se aprobó la fusión con Cablevisión, por la CNDC y el ENACOM, el espectro radioeléctrico que exceda el límite establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 171-E/17 emitida por el Ministerio de Comunicaciones. A estos efectos, 80 MHz superaban el límite establecido.

Durante 2019, Telecom procedió a una devolución parcial del espectro radioeléctrico (40 MHz), la cual se completó durante marzo de 2022 (40 MHz remanentes).

Con fecha 15 de marzo de 2022 mediante la Resolución N° 419/2022 el ENACOM notificó a Telecom la aceptación de la devolución de espectro efectuada en el marco de las disposiciones de la Resolución ENACOM N° 5.644/2017

##### **iv) Resolución ENACOM N° 798/2022 – Asignación a Demanda de bloques de espectro**

A través de la Resolución ENACOM N° 798/2022, se dispuso la apertura del proceso de asignación a demanda de bloques de espectro de las frecuencias 2.500-2.570 MHz y 2.620-2.690 MHz para la prestación del SCMA, aprobándose también el pliego de bases y condiciones y el listado de localidades en las que se presenta espectro disponible para la prestación del SCMA. El artículo 12 del pliego admitió aplicar como pago de las frecuencias asignadas la devolución de porciones de espectro oportunamente asignadas.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.729/2022, se le ha asignado a Telecom los bloques de espectro en las localidades solicitadas y se aceptó como parte de pago de éstos la devolución de bloques de espectro propuesta por Telecom en relación a la prestación del SCMA.

### v) STeFI – Asignación de espectro 5G

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.289/2023 publicada en el Boletín Oficial de fecha 29 de agosto de 2023, el Directorio del ENACOM dispuso atribuir la banda de frecuencias comprendida entre 3.600 y 3.700 MHz al Servicio Fijo y al Servicio Móvil Terrestre, ambos con categoría primaria, y estableció su utilización en modalidad dúplex por división de tiempo (TDD), para la prestación del STeFI referido a la utilización de la tecnología de Quinta Generación (5G) en el país, reglamentado por Resolución ENACOM N° 2.385/2022, cuyo objetivo fue establecer las condiciones del servicio, las prestaciones esenciales y los lineamientos tecnológicos mínimos que garanticen su calidad y su eficiencia.

A través de la Resolución ENACOM N° 1.285/2023, el ENACOM autorizó el llamado a Concurso para la adjudicación de bandas de frecuencias destinadas a la prestación del STeFI y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Adjudicación de las Bandas de Frecuencias de 3.300 a 3.600 MHz (“Pliego”), divididas en tres lotes de 100 MHz cada uno. El precio base dispuesto para cada lote fue de US\$ 350 millones.

El 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Subasta correspondiente al citado Concurso, en el cual Telecom resultó ganadora del Lote 2 (Banda 3.400-3.500 MHz) por un monto total de US\$ 350 millones, el cual se pagó en el mes de noviembre de 2023.

La adjudicación del derecho de uso de la banda de frecuencia implicó la capitalización como activos intangibles de \$377.543 millones (en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), que se amortiza según lo descrito en Nota 3.i).

### f) PRINCIPALES CUESTIONES REGULATORIAS – SERVICIOS FINTECH

#### Exterior

Personal Envíos está autorizada por Resolución N° 6 del 30 de marzo de 2015 del Banco Central de la República del Paraguay para operar como Entidad de Medio de Pago Electrónico (“EMPE”).

#### Argentina

Micro Sistemas está inscripta en el registro de PSP desde el 20 de noviembre de 2020 como proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago. El 4 de julio de 2024 fue inscripta como Aceptador de Transferencias y el 21 de octubre de 2024 obtuvo la inscripción como Agregador de Instrumentos de Pago.

Asimismo, en el mes de agosto de 2022, se inscribió en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables, y, durante el primer trimestre de 2023, fue inscripta en el Registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito (PNFC), por lo que Micro Sistemas se encuentra alcanzada por las normas del BCRA para los proveedores de servicios de pago, Sistema Nacional de Pagos-Servicios de Pago, Proveedores no financieros de crédito y sus normas complementarias.

Adicionalmente, Micro Sistemas debe cumplir con las normas de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, y sus normas complementarias emitidas por el BCRA.

Los principales puntos para destacar de la normativa vigente son los que se detallan a continuación:

- a) Provisión de cuentas y Administración de Fondos: Los PSP registrados ante el BCRA como proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) pueden ofrecer cuentas para la realización de débitos y créditos dentro de un esquema de pago. Las cuentas ofrecidas por los PSP se denominan cuentas de pago; son cuentas en pesos de libre disponibilidad que permiten ordenar y recibir pagos.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los fondos de los clientes acreditados en cuentas de pago ofrecidas por PSPCP deberán encontrarse, en todo momento, disponibles (con carácter inmediato ante su requerimiento por parte del cliente) por un monto al menos equivalente al que fue acreditado en la cuenta de pago. A tal efecto, los sistemas implementados por el PSPCP deberán poder identificar e individualizar los fondos de cada cliente.

Los fondos de los clientes deberán encontrarse depositados en cuentas a la vista en pesos en entidades financieras del país.

Sin perjuicio de ello, ante solicitud expresa del cliente, los saldos acreditados en cuentas de pago podrán ser transferidos para su aplicación a la realización de operaciones con “fondos comunes de dinero” en el país, debiéndose debitar la cuenta de pago. En este último caso, se requerirá que los saldos invertidos sean informados de manera separada del resto.

Para la realización de transacciones por cuenta propia (pago de proveedores, pago de sueldos, etc.), los PSPCP deberán utilizar una cuenta a la vista “operativa” (de libre disponibilidad) distinta a la cuenta donde se encuentren depositados los fondos de los clientes.

Los depósitos en pesos en cuentas de los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago en las que se encuentren depositados los fondos de sus clientes estarán sujetos a la tasa de encaje de efectivo mínimo del 100%.

- b) Régimen Informativo y vigilancia: Los PSP y PNFC deberán dar cumplimiento a los regímenes informativos previstos por el BCRA para cada registro y dar acceso a sus instalaciones y documentación al personal de la SEFYC designado al efecto y poner a disposición del BCRA las herramientas de consulta en tiempo real y reporte que la Subgerencia General de Medios de Pago determine.
- c) Transparencia: La publicidad efectuada a través de cualquier medio y la documentación emitida por los PSPCP deberán incluir una mención clara y expresa a que: a) Se limitan a ofrecer servicios de pago y no se encuentran autorizados a operar como entidades financieras por el BCRA y b) Los fondos depositados en cuentas de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.
- d) Transferencias de fondos enviadas y recibidas en cuentas de pago. Los PSPCP deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las normas sobre “Sistema Nacional de Pagos – Transferencias” y “Sistema Nacional de Pagos – Transferencias – normas complementarias”.

### NOTA 3 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados financieros consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto de los ejercicios comparativos.

#### a) Empresa en marcha

Los estados financieros consolidados han sido elaborados bajo el concepto de empresa en marcha, considerando que existe una expectativa razonable de que la Sociedad y sus subsidiarias continúen con sus actividades en el futuro previsible, considerando incluso horizontes temporales mayores a los doce meses.

#### b) Conversión de estados financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las sociedades del Grupo son registradas utilizando la moneda del ambiente económico primario en el que cada entidad desarrolla sus actividades (“la moneda funcional”). Los estados financieros consolidados son presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional de todas las sociedades del Grupo ubicadas en Argentina. En general, la moneda funcional de las sociedades controladas extranjerías está representada por la moneda de curso legal del

---

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

país en el que cada una está situada, excepto por Opalker y sus subsidiarias Ubiquo y Parklet, que tienen al dólar estadounidense como su moneda funcional.

Los activos y pasivos de las sociedades controladas extranjeras son convertidos utilizando los tipos de cambio efectivos a la fecha de reporte mientras que los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio del ejercicio reportado. Las diferencias de conversión que resultan de la aplicación de este método son imputadas a Otros resultados integrales. Los flujos de caja correspondientes a las sociedades controladas extranjeras expresados en una moneda distinta del peso argentino, que se incluyen en los estados financieros consolidados fueron convertidos a los tipos de cambio promedio para cada ejercicio.

### **c) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados por las diferencias de cambio, reconocidos en términos reales, son incluidos en el estado de resultados en las líneas "Diferencias de cambio de préstamos" y "Otras diferencias de cambio" dentro de los rubros "Costos financieros" y "Otros resultados financieros, netos", respectivamente, excepto, cuando son diferidos en el patrimonio por transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo, si ello fuera aplicable.

### **d) Principios de consolidación y método de la participación**

#### **d.1) Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las cuales la Sociedad ejerce control. Existe control cuando una controlante ejerce poder sustantivo sobre la controlada; tiene exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la misma; y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la controlada para influir en el importe de los rendimientos a los cuales accede. Las sociedades controladas son consolidadas desde el momento en que la sociedad controlante obtiene el control sobre las mismas y deberán dejar de consolidarse desde el momento en que el mencionado control cese.

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición (ver en acápite d.7) de esta Nota).

El patrimonio y los resultados atribuibles a los accionistas no controlantes se presentan como parte integrante del patrimonio y de los resultados integrales de la Sociedad, pero en forma separada de las respectivas porciones atribuibles a la Sociedad Controlante, tanto en el estado de cambios en el patrimonio como en el estado de resultados y el estado de resultados integrales.

Las operaciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre la Sociedad y sus subsidiarias, se eliminan en la consolidación.

Los estados financieros de las sociedades controladas abarcan igual período de tiempo y tienen la misma fecha de cierre respecto a los estados financieros de la Sociedad y han sido confeccionados empleando las mismas políticas contables de la Sociedad.

#### **d.2) Transacciones con el accionista no controlante**

La Sociedad considera a las transacciones realizadas con los accionistas no controlantes, que no resultan en una pérdida de control, como transacciones entre accionistas. Un cambio en las participaciones accionarias mantenidas se considera como un ajuste en los importes en libros de las participaciones controlantes y no controlante para reflejar los cambios en sus participaciones relativas. Las diferencias entre el importe por el que se ajuste la participación no controlante y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida y atribuida a los propietarios de la controlante, será reconocida directamente en el rubro "Otros resultados integrales" dentro del patrimonio atribuible a la participación controlante.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **d.3) Inversiones en asociadas**

Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce una influencia significativa sin ejercer control, generalmente acompañada de una tenencia accionaria de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver en acápite d.5) de esta Nota).

En la Nota 4.a) se detallan las inversiones en asociadas junto con los porcentajes de participación directa e indirecta en el capital y votos de cada una, su actividad principal y el país de origen al 31 de diciembre de 2024.

#### **d.3.1) Inversión en TSMA**

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom poseía el 50,1% de los votos de TSMA y el accionista minoritario el 49,9% de las acciones remanentes. Las partes firmaron un acuerdo de accionistas ("Acuerdo") que establecía, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de ambas partes en relación con su participación en dicha sociedad. Según el Acuerdo, el otro accionista operaba y administraba el negocio, y Telecom brindaba principalmente asesoramiento en temas comerciales, por lo que Telecom no tenía la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los rendimientos de dicha sociedad, ejerciendo influencia significativa y valuando su inversión como una asociada.

El 14 de septiembre de 2024, Telecom suscribió un acuerdo de intercambio y transferencia de acciones con El Hombre Mil S.A. ("EHM"), el otro accionista de las asociadas TSMA y Ver TV.

Luego de dicho intercambio y transferencia de acciones, Telecom posee el 100% de las acciones de TSMA.

#### **d.4) Acuerdos conjuntos**

Según la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor.

##### **d.4.1) Operaciones conjuntas**

La Sociedad, en relación con su participación en una operación conjunta, reconoce sus activos, ingresos, pasivos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente, ingresos de la operación conjunta, pasivos y gastos incurridos conjuntamente.

Telecom mantenía el 50% de participación en la UTE Ertach – Telecom Argentina ("UTE") cuyo objeto era la prestación de servicios de transmisión de datos y canales de órdenes necesarios para integrar los organismos de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios en una red única provincial de comunicación de datos, cuyo contrato finalizó el 27 de julio de 2022. El 30 de noviembre de 2023 se aprobó la liquidación final y la cancelación registral del contrato de la unión transitoria, que fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1° de febrero de 2024.

##### **d.4.2) Negocios conjuntos**

Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo.

En abril de 2023, Telecom adquirió el 50% de la participación accionaria en OPH.

#### **d.5) Método de la participación**

Conforme al método de la participación, las inversiones se registrarán inicialmente al costo y se ajustan por los cambios posteriores a la adquisición para reconocer la participación de la Sociedad en el resultado del ejercicio de la participada y la participación de la Sociedad en el otro resultado integral de la participada. Los dividendos recibidos o por recibir de la participada se reconocen como una reducción en el valor en libros de la inversión.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las inversiones de la Sociedad incluyen el valor llave identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por desvalorización. Para más información sobre desvalorización de Activos Fijos remitirse al acápite m) de esta Nota.

Las ganancias o pérdidas no realizadas entre la Sociedad y las asociadas y negocios conjunto se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en cada participada.

Los estados financieros de las asociadas y negocios conjuntos abarcan igual período de tiempo y tienen la misma fecha de cierre respecto a los estados financieros de la Sociedad. En caso de ser necesario, se realizan los ajustes a la información extracontable brindada para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por la Sociedad.

### **d.6) Consolidación de entidades estructuradas**

Telecom, a través de una de sus subsidiarias en Uruguay, ha realizado ciertos acuerdos con otras sociedades con el propósito de realizar por cuenta y orden de tales empresas ciertos servicios de instalación, cobranzas, administración de suscriptores, marketing y asistencia técnica, asesoramiento financiero y negocios en general, con respecto a servicios de televisión por cable en Uruguay. Telecom mantiene el control de esas sociedades de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 10, por lo que los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de las mismas. Dado que el Grupo no tiene participación accionaria en estas sociedades, la contrapartida del efecto neto de la consolidación de los activos, pasivos y resultados de estas sociedades se expone en las partidas "Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras" y "Resultado de operaciones atribuible a interés no controlante".

### **d.7) Combinaciones de negocios**

La Sociedad aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable de los bienes que se deban entregar (costo de adquisición).

Los activos identificables y los pasivos asumidos de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo con la NIIF 3 se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso entre la suma de la contraprestación transferida, más participaciones no controlantes (valuadas a su valor razonable o a su participación proporcional sobre los activos netos identificables), más participaciones previas sobre la sociedad adquirida a su valor razonable (de existir) y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad adquirida determinado a la fecha de adquisición, se reconoce como llave de negocio. En caso contrario, el impacto se reconoce inmediatamente en resultados.

Los costos directos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados al momento de ser incurridos.

### **d.8) Combinaciones de negocios bajo control común**

Las combinaciones de negocios bajo control común se contabilizan considerando el valor de libros de la sociedad adquirida en la sociedad controlante. Los resultados originados en las subsidiarias que no han trascendido a terceros se eliminan totalmente.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### e) Ingresos

Los ingresos son reconocidos (netos de descuentos o bonificaciones y devoluciones) en la medida en que el contrato de venta tenga sustancia comercial, siempre que se considere probable que los beneficios económicos derivados de los mismos fluyan a la Sociedad, y el monto de estos pueda ser medido de una manera confiable.

El Grupo expone sus ingresos agrupándolos en dos grandes categorías: servicios y equipos. Los ingresos por venta de servicios son reconocidos en el momento en que los servicios son prestados a los clientes. Los ingresos por la venta de equipos son reconocidos en el momento en que se transfiere el control del bien y la obligación contractual es satisfecha.

Los principales ingresos por venta de servicios (obligaciones de desempeño) que presta Telecom y sus subsidiarias son las siguientes:

- *Servicios Móviles*: consisten en abonos mensuales, ingresos por tarjetas prepagas y recargas *on line*, cargos por tiempo de uso de aire, cargos por *roaming* e interconexión, cargos por servicios de valor agregado y otros. Dichos servicios se prestan en Argentina y Paraguay.
- *Servicios de Internet*: consisten principalmente en el abono mensual a clientes residenciales y a clientes corporativos (relacionados principalmente con abonos de alta velocidad - banda ancha e internet no dedicado -). Dichos servicios se prestan en Argentina y Paraguay.
- *Servicios de Televisión por cable*: consisten principalmente en abonos mensuales a clientes y ciertos consumos variables asociados a servicios *on demand*. Dichos servicios se prestan en Argentina, Uruguay y Paraguay.
- *Servicios de Telefonía Fija y Datos*: consisten principalmente en abonos mensuales por servicios de voz, servicios medidos y abonos por servicios adicionales (entre otros: llamada en espera, facturación detallada y contestador automático de llamadas), servicios de interconexión, alquiler de capacidad y de servicios de transmisión de datos para empresas (entre otros: redes privadas, tránsito dedicado, transporte de señal de radio y televisión, ciberseguridad y soluciones IOT - internet de las cosas-). Dichos servicios se prestan en Argentina, USA, Uruguay, Paraguay y Chile.
- *Otras ventas de servicios*: incluyen principalmente ingresos por retribución de facturación y gestión de cobranza por cuenta y orden de terceros, ingresos relacionados a servicios fintech, ingresos administrativos e ingresos por venta de espacios publicitarios, entre otros.

Los ingresos de transacciones que incluyen más de un componente se han reconocido separadamente, en la medida en que tengan sustancia comercial por cuenta propia. En aquellos casos en los que el pago se demore en el tiempo, como por ejemplo en contratos de construcción, se debe retraer el efecto del valor temporal del dinero. Para el caso de ingresos por conexión o habilitación de servicios (ingresos de "única vez") no reembolsables, originados al inicio de la relación con los clientes son diferidos e imputados a resultados a lo largo de la vigencia del contrato o, en el caso de contratos por tiempo indeterminado, en el período medio estimado de duración de la relación con el cliente.

Para el caso de abonos que se paguen por adelantado, el mismo se expone neto del crédito por venta hasta que el servicio es prestado.

Los ingresos por contratos de construcción son reconocidos por el método conocido como "de porcentaje de terminación". Dicho método proporciona una representación fiel de la transferencia de bienes en contratos de construcción, dado que se reconocen los ingresos en la medida del grado de avance de la construcción. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados con el mismo son reconocidos como ingresos y gastos

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del período sobre el que se informa. Si resulta probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente como un gasto.

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, Telecom no ha reconocido ingresos por contratos de construcción.

### **f) Instrumentos financieros**

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

#### **f.1) Activos financieros**

##### **Clasificación y medición**

Los activos financieros de la Sociedad distintos a los IFD se clasifican de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: son instrumentos financieros que se mantienen para el cobro o reembolso de los flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos representan únicamente pagos de principal e intereses.
- Activos financieros a valor razonable: son aquellos que no cumplen con los criterios de costo amortizado, los cuales se puede clasificar como con cambios en resultados y/o con cambios en otros resultados integrales.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad posee solamente activos financieros medidos a costo amortizado y activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos por intereses de los instrumentos medidos a costo amortizado se incluyen en la línea de "Otros intereses netos" dentro de "Otros resultados financieros, netos" utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos y gastos por intereses de los instrumentos medidos a valor razonable se incluyen en la línea "Cambios en el valor razonable de activos financieros" dentro de "Otros resultados financieros, netos".

La Sociedad reclasifica los activos financieros sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

Los activos financieros distintos a los IFD comprenden:

##### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses. El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados, de acuerdo con su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Adicionalmente los adelantos en cuenta corriente se exponen en el estado de situación financiera como préstamos corrientes y en el estado de flujo de efectivo consolidado forman parte de las actividades de financiación del Grupo, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son inicialmente reconocidos a su valor razonable y, en general, posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad. Para mayor detalle sobre la medición de los créditos por ventas y otros créditos ver Nota 23.

En ocasiones, puede ocurrir que el cliente de telefonía móvil que adquiere una terminal paga su valor neto de bonificación. Dicha bonificación es asignada entre ingresos por venta de terminal y de servicios, generando inicialmente el reconocimiento de un activo contractual. El activo contractual es inicialmente reconocido a su valor razonable y posteriormente medido a su costo amortizado, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad, de existir.

Los efectos de la variación del valor razonable de ciertos activos indemnizatorios y el crédito por compensación de adquisición de sociedades impactan en la línea "Descuentos financieros de activos, deudas y diversos" de "Otros resultados financieros, netos".

### Inversiones

Los Títulos y Bonos incluyen los Bonos de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales y son valuados a valor razonable.

Las colocaciones transitorias se mantienen para el cobro o reembolso de los flujos de efectivo contractuales, los que se valúan a su costo amortizado.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable.

### Desvalorización de activos financieros

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) el Grupo estima las pérdidas esperadas reconociendo una previsión de manera anticipada, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9.

Respecto de los créditos por ventas, y haciendo uso de una de las simplificaciones que otorga la norma, la Sociedad mide la previsión por incobrabilidad por un monto igual a las pérdidas esperadas para toda la vida del crédito.

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada activo financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los activos financieros y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

### Baja de activos financieros

El Grupo deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad.

## **f.2) Pasivos financieros**

### Clasificación y medición

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, los préstamos, pasivos por arrendamientos y ciertos Otros pasivos.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente son medidos, generalmente, a su costo amortizado. Para mayor detalle sobre la medición de estos pasivos ver Nota 23.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Préstamos

Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vigencia del préstamo usando el método de la tasa de interés efectiva.

En caso de permuta de instrumentos de deuda, la Sociedad analiza si las modificaciones en los mismos son sustanciales o no, a efectos de definir si se trata de una cancelación o modificación, respectivamente, del pasivo original. En caso que el análisis resulte en una cancelación, se reconoce un nuevo pasivo; en caso contrario, los gastos y honorarios incurridos se netean de la deuda principal y deben amortizarse en el plazo restante del préstamo modificado. Los resultados generados por la renegociación de préstamos se incluyen en la línea "Resultados por renegociación de préstamos" dentro de "Costos financieros".

### Otros pasivos

A continuación, se mencionan algunas cuestiones particulares sobre ciertos pasivos financieros incluidos en dicho rubro.

Los fondos a pagar a clientes equivalen a los montos adeudados a los usuarios por la billetera electrónica, los cuales se encuentran en poder de la subsidiaria Micro Sistemas. Dichos fondos se mantienen en la cuenta de pago del usuario hasta que el mismo solicite el retiro.

### Baja de pasivos financieros

La Sociedad deja de reconocer un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

### **f.3) Instrumentos financieros derivados**

Los IFD son contabilizados a su valor razonable a la fecha en que se celebra el instrumento y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cierre. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura y, de ser así, la naturaleza del elemento que se está cubriendo.

El Grupo utiliza IFD a fin de cubrir el riesgo de exposición a fluctuaciones de tipos de cambio y de tasas de interés.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluso si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo sus operaciones de cobertura.

Los IFD se clasifican como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses. En cambio, los IFD se clasifican como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los cambios en la medición contable de los IFD designados como cobertura de riesgos de flujos de efectivo que se hayan determinado como una cobertura eficaz, se reconocen en "Otros resultados integrales". La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados dentro de "Costos financieros". Si la operación cubierta deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en Otros resultados integrales se reclasifican inmediatamente al estado de resultados consolidado.

Los cambios en la medición contable de los IFD que no califican para la contabilidad de cobertura se reconocen en resultados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Si la cobertura fuese una cobertura de una transacción prevista que diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, o bien un compromiso en firme, se reclasifican las ganancias o pérdidas asociadas que se hubieran reconocido en Otros resultados integrales y se las incluyen en el costo inicial o en el importe en libros del activo o pasivo.

### **g) Inventarios**

Los inventarios son valuados al menor valor entre su costo reexpresado por inflación y su valor neto realizable. El costo es determinado utilizando el método de descarga Precio Promedio Ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos de venta variables aplicables.

La estimación de la previsión por obsolescencia se determina para aquellos bienes que, al cierre del ejercicio, por el avance de la tecnología y/o lenta rotación, han perdido su valor.

El valor de los inventarios no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

### **h) PP&E**

PP&E se encuentra valuada a su costo de adquisición y/o construcción reexpresados por inflación menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las ganancias y pérdidas por ventas de PP&E se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien y se incluyen en el rubro "Otros costos operativos" en el estado de resultados consolidado.

La depreciación de PP&E está calculada sobre bases lineales que abarcan la vida útil estimada de cada clase de activo. A continuación, se detallan los rangos de vida útil estimada para las principales clases de PP&E:

	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
Inmuebles	5 – 50
Red fija y transporte	4 – 20
Acceso Red Celular	3 – 7
Infraestructura Soporte de Antenas	10 – 20
Equipos de conmutación	2 – 7
Equipos de computación	3 – 5
Rodados	5
Bienes en comodato	2 – 4
Equipos de fuerza e instalaciones	2 – 12
Máquinas, Equipos diversos y Herramientas	5 – 10

Los valores residuales de PP&E, las vidas útiles estimadas y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

### **i) Activos intangibles**

Los activos intangibles se valúan a su costo reexpresado por inflación, menos la amortización acumulada (en el caso de activos intangibles con vida útil definida) y las pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Los activos intangibles comprenden:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### *- Costos incrementales de la adquisición de contratos*

Dichos costos son capitalizados como activos intangibles en la medida que se cumplan las condiciones mencionadas para su reconocimiento, es decir, siempre y cuando se espere recuperar dichos costos y siempre que se trate de costos en los que no se habría incurrido si el contrato no hubiera sido obtenido. Dichos activos se amortizan sobre bases lineales a lo largo de la relación contractual del servicio transferido relacionado.

### *- Licencias*

- a) Licencia 5G: comprende la asignación de espectro 5G de las bandas de frecuencias 3.400-3.500 MHz asignadas a Telecom.
- b) Licencias 3G y 4G: comprende las bandas de frecuencias 3G y 4G asignadas a Telecom.
- c) Licencias de Núcleo: Comprende las licencias de PCS, por espectro en la banda de 700 MHz y las licencias de internet y transmisión de datos.
- d) Licencia PCS y SRCE (Argentina), sobre las cuales la Gerencia de Telecom ha concluido que las mismas poseen una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que el activo genere entradas netas de efectivo para Telecom y, por lo tanto, se encuentran sujetas a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

La Gerencia de Telecom ha concluido que las licencias mencionadas en a), b) y c) poseen una vida útil definida.

### *- Cartera de clientes*

Incluye los contratos de clientes de Telecom que fueron incorporados como resultado de la fusión entre Telecom y Cablevisión, así como también aquellos contratos de clientes identificados como resultado de las adquisiciones realizadas por Telecom. La cartera de clientes se amortiza en función del plazo estimado de permanencia de los clientes adquiridos.

### *- Marcas*

Incluye las marcas Telecom y Personal, que fueron incorporadas como resultado de la fusión entre Telecom y Cablevisión. También se incluye la marca Foptik Internet por fibra óptica, incorporada como resultado de la adquisición de NYSSA. Estas marcas han sido clasificadas como de vida útil indefinida, no amortizan y, por lo tanto, se encuentran sujetas a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

### *- Activación de contenidos*

Telecom capitaliza los pagos realizados por las adquisiciones de licencias de contenido audiovisual y los pagos efectuados por coproducción de contenidos que incluye los costos directos y los gastos generales de producción, hasta que los contenidos se ponen a disposición.

### *- Gastos de desarrollo de sistemas:*

Desarrollos generados internamente que cumplen con los criterios de capitalización establecidos en la NIC 38, entre otros, es decir, aquellos directamente atribuibles al diseño y prueba del software identificable, los cuáles se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen los siguientes criterios: a) es técnicamente factible completar el software para que esté disponible para su uso; b) existe la intención de completar el software; c) existe la posibilidad de utilizar o vender el software; d) se puede demostrar cómo el software generará probables beneficios económicos futuros; e) están disponibles recursos técnicos, financieros para completar el desarrollo; y f) los gastos atribuibles al software durante su desarrollo pueden medirse de forma fiable. Estos costos incluyen los costos de remuneraciones del personal.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los gastos de desarrollo de sistemas capitalizados se registran como activos intangibles y se amortizan desde el momento en que el activo está listo para su uso. Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

- *Diversos*

Incluye los derechos de exclusividad, derechos de utilización de software y licencias de transmisión de datos, entre otros.

La amortización de los activos intangibles está calculada sobre bases lineales que abarcan la vida útil estimada de cada clase de activo. A continuación, se detallan los rangos de vida útil estimada para las principales clases de activos intangibles con vida útil definida:

	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
Licencia 5G	20
Licencias 3G y 4G	15
Licencias de Núcleo	5 - 10
Cartera de clientes	5 - 14
Costos incrementales por la adquisición. de contratos	2
Activación de contenidos	2
Gastos de desarrollo de sistemas	5 - 10
Diversos	2 - 28

### Permuta de Activos Intangibles

De acuerdo con la NIC 38, para reconocer un activo intangible a través de una permuta, la misma debe tener sustancia comercial. En ese caso, el costo del activo intangible recibido se medirá por su valor razonable.

#### **j) Activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta**

De acuerdo con la NIIF 5, los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperara, principalmente, a través de una transacción de venta en lugar del uso continuado y la venta se considera altamente probable. Se miden, al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta, excepto ciertas excepciones.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier reducción inicial o posterior del activo al valor razonable menos los costos de venta. Se reconoce una ganancia por cualquier aumento posterior en el valor razonable menos los costos de venta de un activo, pero no en exceso de cualquier pérdida por deterioro acumulada previamente reconocida. Una ganancia o pérdida no reconocida previamente a la fecha de la venta del activo no corriente se reconoce en la fecha de baja en cuentas.

Los activos no corrientes no se deprecian ni amortizan mientras se clasifican como mantenidos para la venta y se presentan por separado de los otros activos en el estado de situación financiera.

En el mes de junio de 2024, Telecom dispuso para la venta 2 inmuebles, por lo que se reclasificó un valor de \$2.157 millones a la línea "Activos disponibles para la venta".

Durante diciembre de 2024, se realizó la firma de la escritura y posesión de uno de esos inmuebles. El valor razonable menos los costos de venta ascendió a \$1.277 millones, por lo que Telecom registró, al 31 de diciembre de 2024, una ganancia neta de \$885 millones, registrada en la línea "Otros costos operativos".

Al 31 de diciembre de 2024, se mantiene como disponible para la venta un inmueble cuyo valor asciende a \$1.765 millones.

La Gerencia de Telecom, estima que dicho inmueble será entregado antes de junio de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **Venta del inmueble “Costanera”**

En 2022, Telecom celebró un acuerdo por la venta del inmueble “Costanera”, el cual estaba supeditado a la autorización de la venta del inmueble por parte del ENACOM. El precio de venta ascendió a US\$6 millones neto de gastos de venta.

En octubre de 2023, Telecom firmó la escritura y entregó la posesión del inmueble.

Por último, dado que el importe en libros de dicho activo excedía a su valor recuperable, el cual ha sido calculado en función al valor razonable menos los costos de venta (clasificado como nivel 1 en la jerarquía de valor razonable), Telecom, al 31 de diciembre de 2023, reconoció una desvalorización por la suma de \$301 millones, que impactó en la línea de D, A & D de Activos Fijos.

### **k) Activos y Pasivos por Derechos de Uso**

Telecom mantiene diversos contratos que se encuadran bajo la definición de arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16, que se pueden resumir en: a) arrendamientos de sitios para colocación de antenas; b) arrendamientos de inmuebles para oficinas comerciales y otros usos; c) arrendamientos de postes para disposición del cableado; d) derechos de uso de fibra oscura para transmisión de datos y e) arrendamiento de espacios para localización de sitios propios.

Los activos por derecho de uso se miden al costo reexpresado por inflación, que comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier activo por incentivo de arrendamiento, cualquier costo directo inicial y los gastos de desmantelamiento estimados.

La vida útil promedio se estima entre 1 y 6 años y la amortización de los derechos de uso se calcula de manera lineal en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, excepto en aquellos casos donde la Telecom ejercerá una opción de compra que se amortizarán en función de la vida útil del activo.

Los pasivos por arrendamiento incluyen principalmente, el valor presente neto de los pagos fijos por arrendamiento, menos cualquier activo por incentivo a cobrar, los pagos por arrendamiento variable basados en un índice o una tasa, el precio de ejercicio de una opción de compra (si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción), y los pagos por penalizaciones derivadas de la finalización del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para finalizar el arrendamiento.

Los pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente utilizando, para ello, los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad, que es la tasa que la Sociedad tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, con términos, seguridad y condiciones similares, o bien, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta se pueda determinar fácilmente.

Los resultados financieros generados por los pasivos por arrendamientos (intereses y diferencias de cambio) se incluyen en las siguientes líneas “Otras diferencias de cambio” y “Otros intereses netos” dentro de “Otros resultados financieros, netos”.

Por último, Telecom está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamiento variables basados en un índice o tasa, los cuales se incluyen cuando entran en vigencia. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se reevalúa y ajusta contra el activo por derecho de uso.

### **l) Llaves de negocio**

Una llave de negocio se determina en función a lo descripto en d.7). La misma tiene vida útil indefinida, sujeta a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### m) Desvalorización de activos fijos

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos sujetos a amortización, contemplando tanto factores internos como externos.

Por otra parte, los activos intangibles con vida útil indefinida y las llaves de negocio no están sujetos a depreciación por lo que son evaluados por desvalorización anualmente, al cierre de cada ejercicio, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que podrían estar deteriorados.

El valor de un activo se considera deteriorado cuando su importe en libros excede a su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable (menos los costos directos de venta) y su valor en uso. En este caso se reconoce inmediatamente una pérdida en el estado consolidado de resultado integral.

Para evaluar las pérdidas por deterioro de valor, el Grupo agrupa los activos en unidades generadoras de efectivo (UGE), que representan el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. El Grupo ha definido, con base en las características de los servicios que presta y de sus Activos Fijos, que las operaciones que realiza Telecom y sus subsidiarias en Argentina asociadas a los servicios TIC representan una única UGE (UGE Telecom) y que cada subsidiaria del exterior y otras subsidiarias argentinas que prestan servicios distintos de TIC representan una UGE separada. Por lo tanto, el valor contable neto de cada UGE incluye las llaves de negocio, los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos con vida útil definida.

A continuación, se detalla la composición de las desvalorizaciones por concepto:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Utilidad (pérdida)</u>	
Activos disponibles para la venta (Nota 3.j)	-	(301)
Otros activos menores	1.106	(382)
<b>Total</b>	<b>1.106</b>	<b>(683)</b>

Excepto por lo detallado anteriormente no se han identificado otras desvalorizaciones significativas como consecuencia de la evaluación realizada.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de PP&E, activos intangibles y activos por derecho de uso se revisa en todas las fechas en las que se presentan estados financieros. Los efectos netos de la constitución y el recupero de provisión por desvalorización se contabilizan en la línea "Desvalorizaciones de activos fijos", cuyo detalle se expone en Nota 24.

Para mayor información sobre los análisis de recuperabilidad de llaves de negocio, remitirse al acápite u.1) "Recuperabilidad de Llaves de negocio" de esta nota.

### n) Otros pasivos

#### Gratificaciones por jubilación

Las gratificaciones por jubilación incluidas en Otros pasivos representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal de Telecom que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios consisten en el pago de una suma equivalente a un sueldo por cada cinco años trabajados al momento de producirse el retiro por jubilación o la discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los costos de gratificaciones por jubilación se reconocen en resultados, segregando el componente financiero, a medida que los empleados prestan los servicios necesarios para obtener dichas gratificaciones. Sin embargo, las pérdidas y ganancias actuariales se deben presentar en Otros resultados integrales. Para la medición de la obligación, tal como lo requiere la NIC 19 revisada, se han utilizado hipótesis actuariales y estadísticas demográficas. Telecom no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

Los supuestos actuariales utilizados están basados en las tasas de interés de mercado, la experiencia y la mejor estimación de la gerencia del Grupo acerca de las condiciones económicas futuras. Los cambios en estos supuestos pueden afectar los costos futuros de los beneficios y obligaciones. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de las obligaciones futuras y su costo son las siguientes:

	2024	2023
<b>Tasa de descuento (1)</b>	3,0% - 7,7%	4,2% - 12,2%
<b>Tasa de incremento salarial proyectado</b>	10,0% - 31,0%	32,0% - 175,0%

(1) Corresponde a tasas reales de descuento.

Información adicional sobre las gratificaciones por jubilación se brinda en la Nota 19 a los presentes estados financieros consolidados.

### Ingresos diferidos por crédito prepago

Los ingresos por tráfico y paquetes de datos remanentes por créditos prepagos no vencidos son diferidos y reconocidos como ingresos cuando son utilizados por los clientes o cuando vence dicho crédito, lo que ocurra primero.

### Ingresos diferidos por cargos de conexión

Los ingresos por conexión, habilitación o instalación de servicios de telefonía fija, datos, cable e Internet no reembolsables, son diferidos e imputados a resultados a lo largo de la vigencia del contrato o, en el caso de contratos por tiempo indeterminado, en el período medio estimado de duración de la relación con el cliente.

### Ingresos diferidos por alquiler de capacidad internacional

En relación con ciertos acuerdos de compra de capacidad de red, el Grupo vende el exceso de capacidad adquirida a otras sociedades. Los ingresos se diferieren y se reconocen como ingresos cuando los servicios son prestados.

## **o) Remuneraciones y cargas sociales**

Incluyen los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos.

Las gratificaciones por desvinculación representan indemnizaciones que se pagan cuando la relación laboral finaliza ya sea por normativa laboral o cuando, a discreción de la Sociedad, se le ofrece a un empleado la desvinculación a cambio de estos beneficios.

En el caso de las gratificaciones por desvinculación en los acuerdos con los empleados que se desvinculan voluntariamente de la sociedad, la gratificación por lo general consta de un bono especial en efectivo pagado a la firma del acuerdo, y en algunos casos puede incluir una compensación diferida, que se abona en cuotas mensuales calculadas como porcentaje del salario vigente a la fecha de cada pago

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

("prejubilaciones"). El derecho del trabajador a recibir las cuotas mensuales mencionadas anteriormente se inicia en la fecha en que se desvincula de la sociedad y termina cuando éste alcance la edad legal de jubilación obligatoria, o por fallecimiento del beneficiario, lo que ocurra primero.

### **p) Cargas fiscales**

A continuación, se describen los principales impuestos con impacto en resultados para el Grupo:

#### **Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias del ejercicio es el impuesto a pagar sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal, en función a la alícuota general del impuesto aplicable para cada país, modificado por cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a las diferencias temporarias y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El impuesto a las ganancias se imputa al estado de resultados consolidado excepto que se relacione con partidas reconocidas en Otros resultados integrales o en el Patrimonio, en cuyo caso, se reconocerán también en dichos rubros. El impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas en cada país. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones fiscales incierta en función con lo descrito en el acápite u.4) de esta nota.

El impuesto diferido se registra utilizando el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos por impuesto diferido basados en las diferencias temporarias, es decir, las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal, cuya reversión futura afecta los resultados impositivos. El activo / pasivo por impuesto diferido se expone en un rubro separado en el Estado de Situación Financiera.

Los activos por impuesto diferido (incluye los quebrantos fiscales) se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias. Los quebrantos impositivos podrán ser computados contra las ganancias impositivas futuras por un máximo de 5 años, excepto para Chile donde los quebrantos impositivos no tienen plazo de prescripción.

Los activos por impuesto diferido que puedan surgir de aquellas diferencias relacionadas con inversiones en sociedades controladas se reconocerán siempre que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible y que se dispongan de ganancias fiscales contra las cuales se puedan utilizar dichas diferencias temporarias.

A efectos de determinar los activos y pasivos por impuesto diferido se ha aplicado la alícuota que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización considerando las normativas vigentes en cada país a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión de su recuperabilidad al final de cada ejercicio sobre el que se informe en función en lo descrito en el acápite u.3) de esta nota.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En Argentina, a partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2024	2023
25%	hasta \$34,7 millones	hasta \$14,3 millones
30%	el excedente de \$34,7 millones y hasta \$347 millones	el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones
35%	supere los \$347 millones	supere los \$143 millones

Además, existe un régimen de retención sobre dividendos distribuidos del 7% aplicable a los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

En Argentina, el cobro de dividendos provenientes de la inversión en una sociedad del exterior está alcanzado por el impuesto a las ganancias a la alícuota del impuesto por aplicación del principio de renta mundial. No obstante, la legislación permite computar como crédito de impuesto las sumas abonadas por gravámenes análogos en el exterior, esto es, tanto el impuesto a las ganancias tributado por la sociedad del exterior como las retenciones sufridas por la percepción de dividendos.

En Uruguay, la alícuota del impuesto es del 25% para los ejercicios presentados.

En Paraguay, la alícuota del impuesto es del 10% para los ejercicios presentados. Adicionalmente, se reconoce en Telecom Argentina un pasivo por impuesto diferido por el efecto de la diferencia de alícuotas en impuesto a las ganancias entre Argentina y Paraguay sobre las utilidades acumuladas porque es probable que esos resultados acumulados fluyan como dividendos gravados por el impuesto. Además, existe un impuesto a los dividendos y utilidades cuya alícuota es del 8% para las personas físicas o jurídicas residentes en Paraguay y del 15% para los sujetos del exterior.

En Estados Unidos, la alícuota del impuesto federal es del 21%. En el caso del Estado de Florida, la alícuota vigente es del 5,5%. Adicionalmente, las subsidiarias MFH, Naperville y Saturn no están alcanzadas por el impuesto a las ganancias en USA por tratarse de sociedades LLC del tipo "Foreign-owned US disregarded".

En Chile la tasa del impuesto a la renta para el caso de sociedades acogidas al régimen Pro Pyme (como es el caso de la subsidiaria Ubiquo) es del 10% para el ejercicio 2023 y del 12,5% para el ejercicio fiscal 2024. A partir del ejercicio fiscal 2025, se aplicará el 25%.

### Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

A partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio el ajuste por inflación impositivo.

Adicionalmente, se estableció, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

El 1° de diciembre de 2022, se sancionó la Ley de Presupuesto Nacional (N° 27.701) para el ejercicio 2023. En virtud de ella, se dispuso que los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero del 2022, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y dos tercios (2/3) restantes en partes iguales a los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. El cómputo de la forma indicada, procederá para aquellos sujetos que realicen inversiones en

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación de bienes de uso (excepto automóviles) durante cada uno de los períodos fiscales inmediatos siguientes al cómputo del primer tercio, por un monto superior o igual a los \$30 mil millones. Dado que Telecom efectuó inversiones durante 2023 y 2024 -y prevé hacerlo en 2025- por más de \$30 mil millones por año, al 31 de diciembre de 2023, ha determinado el ajuste por inflación impositivo imputándolo según lo estipulado en la Ley N° 27.701.

### Otras tasas e impuestos

Adicionalmente la Sociedad se encuentra alcanzada por diversas tasas e impuestos que inciden sobre su actividad como ser entre otros: a) impuesto al valor agregado, b) impuestos internos, c) derechos de exportación, d) impuesto a los débitos y créditos, e) impuesto a los ingresos brutos, f) tasas municipales, g) SU, h) Tasa de control, fiscalización y verificación de ENACOM y Derechos radioeléctricos, i) gravamen a los servicios de comunicación audiovisual, entre otros.

### Impuesto PAIS para importación de servicios y bienes

El 24 de julio de 2023, el PEN emitió el Decreto N° 377/2023 reglamentado a través de la RG (AFIP) N° 5.393, en el cual se establece que se grava con Impuesto PAIS (es decir, un Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)) toda operación de compra de billetes y divisas en moneda extranjera efectuadas por residentes en el país a partir del 24 de julio de 2023 para el pago de obligaciones por:

- i) Adquisición en el exterior o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, respecto de ciertos servicios descriptos en el decreto. En estos casos, al momento de efectivizarse el acceso al MULC, se aplicará una percepción del 25% sobre el importe en pesos erogado. Lo mismo se prevé para los servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes, o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, siendo en este caso la percepción del 7,5%. A través del Decreto N° 29/2023, publicado en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 2023 y reglamentado por la RG (AFIP) N° 5.464, esta última alícuota se elevó al 17,5% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- ii) La importación de bienes comprendidos en la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.), con las excepciones listadas en el Decreto, que se aplicaba una alícuota del 7,5%, la cual fue modificada al 17,5% a partir del 13 de diciembre de 2023. Mediante la RG (AFIP) N° 5.393, la AFIP establece la aplicación de un pago a cuenta del 7,125% que se calculará sobre el Valor FOB declarado en la destinación de importación y será ingresado al momento de la oficialización de la destinación de importación. Dicho pago a cuenta podrá descontarse del impuesto determinado que resulte aplicable al momento de efectivizarse el acceso al MULC. A través de la RG (AFIP) N° 5.464, el pago a cuenta se elevó al 16,625% a partir del 13 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, el 22 de diciembre de 2023, el PEN emitió el Decreto N° 72/2023 reglamentado a través de la RG (AFIP) N° 5.468, en el cual se establece que se grava con Impuesto PAIS la suscripción en pesos de bonos o títulos emitidos en dólares estadounidenses por el BCRA, por parte de quienes ostenten deudas por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o importación de servicios -en los términos que establece el BCRA- efectivamente prestados, hasta el 12 de diciembre de 2023, inclusive. Dichas importaciones deben encontrarse alcanzadas de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 377/2023. La alícuota será del 0% hasta el 31 de enero de 2024, inclusive. A partir del 1° de febrero de 2024 la alícuota es aquella que corresponda aplicar a las operaciones de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o a las importaciones de servicios -en los términos que establece el BCRA- efectivamente prestados, hasta el 12 de diciembre de 2023, inclusive, por las cuales se suscriban los bonos o títulos.

El impuesto descripto se trata de un gasto que por su naturaleza está dado por una transacción financiera, que es el pago de una obligación con terceros. En consecuencia, Telecom ha definido su exposición en el estado de resultados en la línea "Otros resultados financieros, netos bajo el concepto "Impuestos y gastos bancarios". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto reconocido por este impuesto asciende a \$56.416 millones y \$7.302 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Conforme lo previsto en la Ley N° 27.541, la vigencia del Impuesto PAIS finalizó el 22 de diciembre de 2024

### **q) Provisiones**

El Grupo registra una provisión cuando tiene una obligación presente, legal o implícita, con un tercero, como consecuencia de un suceso pasado, siendo probable que se requiera una salida de recursos para satisfacer dicha obligación y, por último, cuando su monto pueda estimarse de forma fiable.

Si el efecto del valor temporal del dinero resulta significativo, y la fecha de pago de las obligaciones puede ser razonablemente estimada, las provisiones se registran por el valor presente de los flujos de caja esperados, teniendo en cuenta los riesgos asociados con la obligación. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como costo financiero dentro de "Otros resultados financieros, netos". Información adicional se brinda en la Nota 20 a los presentes estados financieros consolidados.

Las Provisiones incluyen además los costos estimados de desmantelamiento de activos y la restauración del sitio correspondiente si existe una obligación legal o implícita de hacerlo.

### **r) Dividendos**

Los dividendos se registran como un cambio en el patrimonio en el año en el que son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

En el caso que los dividendos sean en especie, el pasivo por dividendos a distribuir se mide al valor razonable de los activos a distribuir.

### **s) Adquisición de Acciones Propias en cartera**

Con relación al proceso de Adquisición de Acciones Propias en cartera se deben aplicar los lineamientos de la NIC 32, la cual establece, de manera consistente con las regulaciones de la CNV, que los instrumentos de patrimonio propio que la Sociedad adquiere se reconocen al costo de la transacción y se deducen del Patrimonio neto bajo el rubro "Costo de Acciones Propias en cartera". No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en el estado de resultados derivada de la tenencia de dichos instrumentos de patrimonio propio.

### **t) Utilidad (pérdida) neta por acción**

Las utilidades (pérdidas) básicas por acción son calculadas dividiendo el resultado atribuible a los propietarios de la Sociedad Controlante sobre la base promedio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Por otra parte, el resultado por acción "diluido" se obtiene dividiendo el resultado del ejercicio por el número promedio ponderado de acciones ordinarias emitidas y potencialmente a emitir al cierre del ejercicio. Debido a que la Sociedad no posee emisiones potenciales de acciones, los resultados por acción "básicos" y "diluidos" son los mismos.

### **u) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y supuestos basadas también en criterios subjetivos, experiencias pasadas e hipótesis consideradas razonables y realistas en relación con la información disponible al momento de la estimación.

Estas estimaciones afectan la valuación de activos y pasivos y la evaluación de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, así como la medición de los ingresos y de los costos del ejercicio. Los resultados finales podrían diferir, incluso de manera significativa, de estas estimaciones debido a posibles cambios en los factores considerados en su determinación. Estas estimaciones son revisadas en forma periódica.

Las principales estimaciones y supuestos que requieren un grado significativo de, subjetividad pudiendo afectar el importe de activos y pasivos se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### u.1) Recuperabilidad de Llaves de negocio

Tal como se indica en el acápite I) de la presente nota, el Grupo monitorea las llaves de negocio y, para la determinación del valor recuperable de la misma, considera al mayor valor entre su valor razonable (menos los costos de disposición) y su valor en uso.

#### a) Ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de Telecom revisó la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio incluidas en la UGE Telecom y la misma se determinó en función al valor razonable menos los costos de disposición, ya que éste resultó ser superior al valor en uso a la misma fecha.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición, que ascendió a \$11.128.050 millones al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de Telecom consideró el valor de capitalización de mercado en función de un valor promedio de cotización de la acción de Telecom, el cual ascendió a \$2.635 por acción (calculado en función de los precios de cotización según BYMA ponderados por el volumen de transacciones correspondientes al período de tres meses previos al 31 de diciembre de 2024).

La Gerencia de Telecom ha utilizado este método de valuación debido a que el precio de cotización de la acción es volátil y está sujeto a amplias fluctuaciones, principalmente a causa de la compleja situación macroeconómica del país.

Para determinar el valor razonable de la UGE Telecom, el valor de capitalización de mercado antes mencionado fue ajustado por (i) el valor razonable estimado de otras UGEs; (ii) el efecto de los pasivos netos no sujetos a este test de recuperabilidad, calculados a su valor razonable estimado; (iii) el efecto de una prima de control del 29% (determinada por Telecom, con el asesoramiento de consultores independientes, basada en los valores observables de transacciones de mercado correspondientes al período 2015 a 2024 para la industria de servicios TIC) y (iv) costos de disposición estimados para una transacción ordenada, los cuales incluyen costos tales como honorarios legales y de consultoría que están directamente asociados con la venta de la UGE Telecom. Por lo tanto, el valor razonable determinado califica como nivel 2 de jerarquía de valor razonable de acuerdo con la NIIF 13.

Como resultado del cálculo mencionado previamente, el valor razonable menos los costos de disposición superó el valor contable de la UGE Telecom en un 14,5%.

Como análisis de sensibilidad, Telecom ha evaluado que variaciones, en las siguientes hipótesis clave, se equipararía el valor razonable menos los costos de disposición con el valor contable de la UGE Telecom, observando que ante:

- a) una disminución del 19,2% en el valor promedio de cotización de la acción, manteniendo estable el resto de las premisas, se hubiese equiparado el valor razonable menos los costos de disposición con el valor contable de la UGE Telecom;
- b) una disminución de la prima de control del 85,5%, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor razonable menos los costos de disposición se hubiese equiparado el valor razonable menos los costos de disposición con el valor contable de la UGE Telecom.

Al 31 de diciembre de 2024, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorios, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones.

En relación a las pruebas realizadas sobre las llaves de negocio del exterior, las mismas resultaron satisfactorias, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024, no se han registrado desvalorizaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### b) Ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia de Telecom revisó la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio incluidas en la UGE Telecom y la misma se determinó en función al valor razonable menos los costos de disposición, ya que éste resultó ser superior al valor en uso a la misma fecha.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición, que ascendió a \$13.055.731 millones al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia de Telecom consideró el valor de capitalización de mercado en función de un valor promedio de cotización de la acción de Telecom, el cual ascendió a \$1.321,4 por acción (\$2.877,5 en moneda constante al 31 de diciembre de 2024, calculado en función de los precios de cotización según BYMA ponderados por el volumen de transacciones correspondientes al período de tres meses previos al 31 de diciembre de 2023).

La Gerencia de Telecom ha utilizado este método de valuación debido a que el precio de cotización de la acción es volátil y está sujeto a amplias fluctuaciones, principalmente a causa de la compleja situación macroeconómica del país.

Para determinar el valor razonable de la UGE Telecom, el valor de capitalización de mercado antes mencionado fue ajustado por (i) el valor razonable estimado de otras UGEs; (ii) el efecto de los pasivos netos no sujetos a este test de recuperabilidad, calculados a su valor razonable estimado; (iii) el efecto de una prima de control del 29% (determinada por Telecom, con el asesoramiento de consultores independientes, basada en los valores observables de transacciones de mercado correspondientes al período 2015 a 2023 para la industria de servicios TIC) y (iv) costos de disposición estimados para una transacción ordenada, los cuales incluyen costos tales como honorarios legales y de consultoría que están directamente asociados con la venta de la UGE Telecom. Por lo tanto, el valor razonable determinado califica como nivel 2 de jerarquía de valor razonable de acuerdo con la NIIF 13.

Como resultado del cálculo mencionado previamente, el valor razonable menos los costos de disposición superó el valor contable de la UGE Telecom en aproximadamente 27,9%.

Telecom ha considerado el siguiente análisis de sensibilidad del test de recuperabilidad evaluando los cambios razonablemente posibles en las hipótesis claves:

- a) una disminución del 35,6% en el valor promedio de cotización de la acción, manteniendo estable el resto de las premisas, hubiese equiparado el valor razonable menos los costos de disposición con el valor contable de la UGE Telecom;
- b) si Telecom no hubiese considerado una prima de control, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor razonable menos los costos de disposición resultaría un 10,3% mayor que el valor contable de la UGE Telecom.

Al 31 de diciembre de 2023, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones.

En relación a las pruebas realizadas sobre las llaves de negocio del exterior, las mismas resultaron satisfactorias, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023, no se han registrado desvalorizaciones.

### **u.2) Vida útil y valor residual (no amortizable) de PP&E y activos intangibles**

PP&E y los activos intangibles con vida útil definida, se deprecian o amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada. La determinación del importe depreciable de los activos y su vida útil involucra un uso significativo del juicio. La Sociedad revisa periódicamente, al menos en cada ejercicio anual, la vida útil estimada y el valor residual de sus bienes de PP&E y activos intangibles amortizables.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **u.3) Impuesto a las ganancias y diferido: evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y otros créditos fiscales**

El impuesto a las ganancias (corriente y diferido) se calcula para Telecom y sus subsidiarias de acuerdo con una interpretación razonable de la legislación fiscal vigente en cada jurisdicción donde estas compañías operan. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a veces implica cálculos complejos para determinar la base imponible y las diferencias temporarias deducibles e imponibles entre el valor contable y la base fiscal. En particular, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que se estime que existirán ganancias impositivas futuras contra las que puedan ser utilizados. La medición de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones futuras de ganancias gravadas sobre la base de las proyecciones de la Sociedad.

El momento real del cómputo de los ingresos y deducciones impositivas futuras puede diferir de lo estimado, pudiendo generar impactos en resultados futuros.

Por otro lado, la evaluación de la recuperabilidad del crédito por acciones de repetición presentadas por Telecom sobre el ajuste por inflación con fines fiscales (Nota 16 a los presentes estados financieros consolidados) se basa en un análisis de la jurisprudencia existente, del futuro comportamiento de los tribunales en la materia y del fisco nacional en los procedimientos de revisión de las presentaciones efectuadas por Telecom.

### **u.4) Posiciones fiscales inciertas**

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Las posiciones fiscales inciertas se describen en Nota 16 bajo los títulos "Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco" producto de las acciones de repetición presentadas ante la AFIP para reclamar el total del impuesto a las ganancias abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009 a 2017 por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación fiscal e "Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo" donde se describe el criterio seguido por Telecom por el cual ha computado en su declaración jurada del año 2021 las amortizaciones impositivas reexpresadas de la totalidad de sus bienes de uso y activos intangibles de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley, criterio que se aplicó para la determinación de la provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio 2024.

### **u.5) Provisiones de juicios y contingencias**

El Grupo está sujeto a procedimientos, juicios y otros reclamos de índole laboral, civil, fiscal, regulatorio y comercial. Con el fin de determinar el nivel adecuado de provisiones, la Dirección evalúa la probabilidad de existencia de fallos o sentencias adversas en relación con estos asuntos, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de esas sentencias. La Sociedad posee asesores legales tanto internos como externos en estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un análisis de cada causa.

La determinación por parte de la Gerencia de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro, entre otros motivos, por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### u.6) Previsión para créditos incobrables

La recuperabilidad de los créditos por ventas se mide teniendo en cuenta la anticuación de los saldos de las cuentas por cobrar, la baja de clientes, los cargos históricos por incobrabilidad, la solvencia de clientes corporativos y del sector público y los cambios en las condiciones de pago de los clientes, junto con las estimaciones del comportamiento futuro, determinando la pérdida crediticia esperada de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9. Si la situación financiera de los clientes se deteriorase, los cargos reales podrían diferir de los esperados.

### v) Nuevas normas e interpretaciones publicadas por el IASB

#### v.1) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que han sido adoptadas

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2024:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a NIIF 16	Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior.	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 1	Clasificación de pasivos como corriente y no corriente expuestos a covenants	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación con proveedores sobre los efectos en los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.	1° de enero de 2024

La aplicación de las modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera del Grupo.

Adicionalmente, la Sociedad ha adoptado la decisión de agenda, emitida por el CINIIF el 8 de julio de 2024, relacionada a las aclaraciones sobre qué información de ingresos y gastos se deben revelar según NIIF 8.

#### v.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados, las normas nuevas y/o modificaciones a normas preexistentes obligatorias para los ejercicios que comiencen con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a la NIC 21	Ausencia de Convertibilidad: Evaluación de si existe convertibilidad de una moneda en otra.	1° de enero de 2025
Modificaciones a NIIF 7 y NIIF 9	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros.	1° de enero de 2026
Modificaciones a NIIF 7 y NIIF 9	Efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, como los acuerdos de compra de energía (PPA) que dependen de fuentes como la energía eólica y solar. Clarificación, medición e información a revelar.	1° de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y Revelación de los Estados Financieros.	1° de enero de 2027

En caso que las nuevas normas y/o modificaciones permitan su adopción anticipada, cabe destacar que el 15 de agosto de 2023, la CNV emitió la Resolución General N° 972/23 por medio de la cual no se permite la aplicación anticipada de nuevas NIIF o sus modificaciones, excepto que la CNV las admita específicamente en oportunidad de su adopción. Adicionalmente, la Gerencia se encuentra analizando los potenciales impactos de dichas normas.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### NOTA 4 – ACUERDO DE ACCIONISTAS DE TELECOM ARGENTINA Y FIDEICOMISO DE VOTO

El 7 de julio de 2017, la Sociedad junto con VLG Argentina LLC, hoy – Cablevisión Holding en su carácter de sociedad continuadora por fusión -, Fintech Media LLC, Fintech Advisory Inc., GC Dominio S.A. y Fintech Telecom LLC celebraron un acuerdo de accionistas que rige sus relaciones como accionistas de Telecom Argentina (el “Acuerdo”) habiendo entrado en vigencia la totalidad de sus disposiciones a la Fecha Efectiva de Fusión de Telecom Argentina y Cablevisión (1º de enero de 2018). Conforme dicho Acuerdo, las partes han previsto:

- la representación en los órganos societarios estableciéndose que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el mismo y mientras Cablevisión Holding cumpla con ciertos requisitos de tenencia mínima en la Sociedad Fusionada, ésta podrá designar la mayoría de los miembros del Directorio, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comisión Fiscalizadora;
- un esquema de mayorías especiales para la aprobación por el Directorio y/o Asamblea, según corresponda, de ciertas cuestiones tales como: i) el Plan de Negocios y Presupuesto Anual de la Sociedad Fusionada, ii) la reforma de estatutos, iii) el cambio de auditores externos, iv) la creación de comités del Directorio, v) la contratación de Empleados Clave tal como dicho término se encuentra definido en el Acuerdo, vi) la fusión por absorción o fusión propiamente dicha de Telecom o de cualquier Sociedad Controlada, vii) adquisiciones de ciertos activos, viii) ventas de ciertos activos, ix) aumentos de capital, x) incurrimento en deuda por encima de ciertos límites, xi) inversiones de capital en infraestructura, planta y equipamiento por encima de determinados montos, xii) transacciones con partes relacionadas, xiii) contrataciones que impongan restricciones a la distribución de dividendos, xiv) nuevas líneas de negocios o la discontinuación de las existentes, y xv) acciones a tomar en situaciones de insolvencia, entre otras; y
- la elección del management, estableciéndose que, sujeto al cumplimiento por la Sociedad y Fintech Telecom LLC de ciertos umbrales de titularidad de acciones de Telecom Argentina, la Sociedad tendrá derecho a designar el gerente general y otros empleados clave de Telecom Argentina y Fintech Telecom LLC tendrá derecho a designar el funcionario financiero principal y el auditor interno respectivamente.

Asimismo, conforme al Acuerdo, Fintech Telecom LLC y la Sociedad previeron la suscripción de un Fideicomiso de voto (el “Fideicomiso de Voto”) debiendo (i) aportar cada una ciertas acciones de Telecom al mismo de modo que, al ser sumadas a las acciones que la Sociedad posee en Telecom Argentina, excedan el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación tras darle efecto a la Fusión, y (ii) designar cada una un co-fiduciario quién votará las acciones de acuerdo con los términos del Acuerdo de Fideicomiso de Voto. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas de acuerdo con las instrucciones del co-fiduciario designado por la Sociedad, salvo respecto de ciertas cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo, en cuyo caso el co-fiduciario de Fintech Telecom LLC determinará cómo se votará respecto de las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto.

Con fecha 15 de abril de 2019 se formalizó el Fideicomiso de Voto, conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U. – hoy Cablevisión Holding como continuadora por fusión- (i) aportaron cada una 235.177.350 acciones de Telecom que, al ser sumadas a las acciones que Cablevisión Holding posee (directa e indirectamente) en Telecom, exceden el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación de Telecom, y (ii) la Sociedad y Fintech Telecom LLC designaron cada una un co-fiduciario. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas por el co-fiduciario designado por Cablevisión Holding de acuerdo a como vote Cablevisión Holding o como Cablevisión Holding lo instruya oportunamente, salvo respecto de las cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo de Accionistas, en cuyo caso serán votadas por el co-fiduciario designado por Fintech Telecom LLC como vote Fintech Telecom LLC o como Fintech Telecom LLC lo instruya oportunamente.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u></b>		
Caja y Bancos (1)	121.810	199.469
Colocaciones transitorias	105.506	77.892
Fondos comunes de inversión	98.338	43.063
Títulos y bonos a su valor razonable con cambios en resultados	-	42.142
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b><u>325.654</u></b>	<b><u>362.566</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye fondos de disponibilidad restringida por \$8.738 millones y \$7.219 millones (\$15.720 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), respectivamente, correspondientes a los fondos a pagar a clientes.

#### Inversiones

##### Corrientes

Títulos y bonos a su valor razonable con cambios en resultados	61.955	242.456
Colocaciones transitorias	20.632	26.371
Fondos comunes de inversión	1.566	1.132
<b>Total inversiones corrientes</b>	<b><u>84.153</u></b>	<b><u>269.959</u></b>

##### No corrientes

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (a)	13.608	51.877
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
<b>Total inversiones no corrientes</b>	<b><u>13.609</u></b>	<b><u>51.878</u></b>
<b>Total inversiones</b>	<b><u>97.762</u></b>	<b><u>321.837</u></b>

(a) La información de inversiones en asociadas y negocios conjuntos se detalla a continuación:

#### Información patrimonial

Sociedades	Naturaleza de la relación	Actividad principal	País	Participación directa e indirecta en el capital y votos	Valuación al	
					31.12.24	31.12.23
Ver TV (1) (3)	Asociada	Circuito cerrado comunitario de televisión	Argentina	49,00	-	22.850
TSMA (1) (2) (3)	Asociada	Circuito cerrado comunitario de televisión	Argentina	50,10	-	8.343
La Capital Cable (1)	Asociada	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	4.711	4.898
OPH (1) (4) (5)	Negocio conjunto	Inversora	USA	50,00	8.897	15.786
<b>Total</b>					<b><u>13.608</u></b>	<b><u>51.877</u></b>

#### Información en resultados

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Ver TV	(7.182)	(3.859)
TSMA	(156)	(1.796)
La Capital Cable	323	712
OPH	(3.461)	832
Gastos relacionados con la venta de Ver TV (Nota 32.1)	(998)	-
<b>Total</b>	<b><u>(11.474)</u></b>	<b><u>(4.111)</u></b>

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Al 31 de diciembre de 2023, a pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no poseía el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.

(3) Durante septiembre de 2024, Telecom adquirió una participación adicional del 49,9% en TSMA mediante el intercambio del 49% de su participación en Ver TV. Por esta operación Telecom reconoció una pérdida de \$2.720 millones. Para más detalle, ver Nota 32.1.

(4) En el mes de abril de 2023, Telecom ha adquirido el 50% de participación accionaria en OPH.

(5) Al 31 de diciembre de 2024 incluye \$(3.428) millones correspondientes a diferencias transitorias de conversión.

#### b) Información adicional sobre los estados consolidados de flujo de efectivo

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Para la confección de los estados consolidados de flujo de efectivo se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

se exponen en el estado de situación financiera como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>(Aumento) disminución de activos</b>		
Créditos por ventas	(260.840)	(387.537)
Otros créditos	(80.792)	(195.033)
Inventarios	(6.388)	(45.447)
	<u>(348.020)</u>	<u>(628.017)</u>
<b>Aumento (disminución) de pasivos</b>		
Cuentas por pagar	20.982	736.729
Remuneraciones y cargas sociales	83.795	158.025
Otras cargas fiscales	71.162	95.807
Otros pasivos y provisiones	(7.408)	39.243
	<u>168.531</u>	<u>1.029.804</u>

### Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>Clasificación de actividades</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Adquisiciones de PP&E y activos intangibles financiadas por cuentas por pagar	Inversión-operativo	203.394	301.013
Adquisiciones de activos por derechos de uso a través de arrendamientos	Inversión-financiación	237.298	186.447
Adquisición de negocios conjuntos con títulos públicos	Inversión-inversión	-	1.191
Adquisición de sociedades y negocios conjuntos financiadas con pasivos	Inversión-operativo	-	8.552
Adquisición de sociedades y negocios conjuntos compensadas con otros créditos	Inversión-operativo	8.332	-
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	Inversión-financiación	46.448	88.889
Pago de dividendos a participaciones minoritarias con títulos públicos	Inversión-financiación	72.406	138.561
Cancelación de cuentas por pagar con préstamos	Financiación-operativo	23.425	74.268
Cancelación de cuentas por pagar con títulos públicos	Inversión-operativo	21.026	-
Integración de ON en especie	Financiación-financiación	133.156	-
Adquisición de participación no controlante compensada con otros créditos	Financiación-operativo	1.304	-
Distribución de dividendos de subsidiarias pendientes de pago	Financiación-operativo	825	-

### Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

<u>Ejercicio</u>	<u>Sociedad pagadora</u>	<u>Monto distribuido</u>			<u>Monto cobrado</u>	
		<u>Mes de distribución</u>	<u>Moneda de Fecha de la transacción</u>	<u>Moneda constante del 31/12/24</u>	<u>Mes de cobro</u>	<u>Moneda constante del 31/12/24</u>
2024	Ver TV	mar-24	281	404	mar-24	404
	Ver TV	jun-24	70	85	jun-24	85
	La Capital Cable	may-24	400	510	may-24	510
	TSMA	abr-24	10	14	may-24	14
			<b>1.013</b>		<b>1.013</b>	
2023	Ver TV	mar-23	130	724	abr-23	667
	Ver TV	nov-23	217	592	nov-23	592
	La Capital Cable	may-23	200	936	may-23	936
	TSMA	jul-23	101	427	jul-23	427
			<b>2.679</b>		<b>2.622</b>	

### Distribución de dividendos en efectivo

A continuación, se brinda información resumida sobre las distribuciones de dividendos efectuadas y pagadas:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Ejercicio	Sociedad pagadora	Mes de distribución	Monto total distribuido al accionista no controlante		Mes de pago	Monto pagado en moneda constante del 31/12/24
			Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 31/12/24		
2024	Núcleo	abr-24	6.468	8.535	abr-24	8.535
		may-24	842	1.069	may-24	1.069
				<b>9.604</b>		<b>9.604</b>
	Personal Envíos	jun-24	681	825		(*)
2023	Núcleo	ago-23	2.326	8.754	ago-23	8.754
						<b>8.754</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024 dichos dividendos se encuentran pendientes de pago. Los mismos convertidos a tipo de cambio de cierre ascienden a \$686 millones.

### NOTA 6 – CREDITOS POR VENTAS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Comunes	388.734	364.218
Partes relacionadas (Nota 29)	1.921	1.509
Activo contractual NIIF15	64	96
Previsión para deudores incobrables	(94.727)	(76.485)
	<b>295.992</b>	<b>289.338</b>
<b>No corrientes</b>		
Comunes	382	511
Activo contractual NIIF 15	50	38
	<b>432</b>	<b>549</b>
<b>Total créditos por ventas, netos</b>	<b>296.424</b>	<b>289.887</b>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(76.485)</b>	<b>(104.352)</b>
Incorporación por adquisición	(132)	-
Aumentos	(85.217)	(97.236)
Usos de previsión	11.586	37.619
RECPAM y efectos de conversión monetaria	55.521	87.484
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(94.727)</b>	<b>(76.485)</b>

### NOTA 7 – OTROS CREDITOS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	20.408	20.487
Créditos fiscales por impuesto a las ganancias	6.140	22.260
Otros créditos fiscales	-	12.619
IFD (Nota 23)	-	3.373
Anticipos a proveedores	-	30
Partes relacionadas (Nota 29)	838	470
Créditos por compensación de adquisición de sociedades (Nota 32.1)	1.079	-
Activos indemnizatorios	-	98
Depósitos en garantía	3.088	5.263
Deudores varios	621	462
Opción de compra de acciones	-	8.782
Diversos	14.792	26.920
Previsión para otros créditos	(1.349)	(3.819)
	<b>45.617</b>	<b>96.945</b>
<b>No corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	7.025	4.410
Créditos fiscales por impuesto a las ganancias	31.217	120
Otros créditos fiscales	703	-
IFD (Nota 23)	-	952
Depósitos en garantía	2.955	10.392
Deudores varios	4.181	3.425
Créditos por compensación de adquisición de sociedades (Nota 32.1)	2.417	-
Diversos	4.651	4.611
	<b>53.149</b>	<b>23.910</b>
<b>Total otros créditos, netos</b>	<b>98.766</b>	<b>120.855</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la provisión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(3.819)</b>	<b>(5.080)</b>
Aumentos	(385)	(2.236)
Usos	778	-
RECPAM y efectos de conversión monetaria	2.077	3.497
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>(1.349)</u></b>	<b><u>(3.819)</u></b>

## NOTA 8 – INVENTARIOS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Equipos celulares y otros	68.228	71.636
Provisión para obsolescencia de inventarios	(7.784)	(2.977)
	<b><u>60.444</u></b>	<b><u>68.659</u></b>

La evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(2.977)</b>	<b>(3.323)</b>
Aumentos	(5.309)	(812)
Aplicaciones	502	1.158
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>(7.784)</u></b>	<b><u>(2.977)</u></b>

## NOTA 9 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Negocio Argentina	3.348.649	3.343.727
Negocio Exterior	24.043	18.425
<b>Total</b>	<b><u>3.372.692</u></b>	<b><u>3.362.152</u></b>

La evolución de las llaves de negocio es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>2023</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>3.362.152</b>	<b>3.355.071</b>
Altas	22.963	414
Efecto de conversión monetaria	(12.423)	6.667
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>3.372.692</u></b>	<b><u>3.362.152</u></b>

## NOTA 10 – PP&E

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
PP&E	4.372.741	4.996.639
Provisión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(32.261)	(47.892)
Provisión para desvalorización de PP&E	(13.742)	(5.399)
	<b><u>4.326.738</u></b>	<b><u>4.943.348</u></b>

El detalle y la evolución de PP&E al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023	Incorporación por adquisición (Nota 32)	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Transferencias y reclasificaciones	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2024
Inmuebles	978.194	629	48	(8.031)	(302)	(536)	970.002
Equipos de conmutación	395.691	3.555	1.071	(27.004)	496.609	(36)	869.886
Red fija y transporte	4.705.613	65.308	155.370	(61.090)	(204.564)	(187.420)	4.473.217
Acceso Red celular	1.096.422	-	29.869	(62.680)	90.134	(43)	1.153.702
Infraestructura Soporte de Antenas	264.080	-	-	(9.638)	4.498	-	258.940
Equipos de fuerza e instalaciones	426.097	-	8.687	(24.012)	27.119	-	437.891
Equipos de computación	1.786.113	1.559	97.913	(26.391)	23.383	-	1.882.577
Bienes en comodato	314.347	8.586	7.784	(10.705)	55.490	(130.372)	245.130
Rodados	152.158	848	889	(1.690)	(1.320)	(7.159)	143.726
Maquinarias, equipos diversos y herramientas	187.795	616	1.017	(2.826)	3.353	-	189.955
Diversos	75.776	481	3.841	(1.823)	755	(13)	79.017
Obras en curso	347.259	703	101.639	(14.670)	(274.838)	(807)	159.286
Materiales	467.427	1.647	116.812	(16.779)	(214.768)	717	355.056
<b>Total</b>	<b>11.196.972</b>	<b>83.932</b>	<b>524.940</b>	<b>(267.339)</b>	<b>(*) 5.549</b>	<b>(325.669)</b>	<b>11.218.385</b>

	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Incorporación por adquisición (Nota 32)	Depreciación del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Reclasificaciones	Bajas	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2024	Neto resultante al 31 de diciembre de 2024
Inmuebles	(228.790)	(97)	(36.973)	4.237	1.821	257	(259.545)	710.457
Equipos de conmutación	(288.567)	(2.333)	(50.685)	10.622	(363.712)	36	(694.639)	175.247
Red fija y transporte	(2.768.692)	(57.803)	(426.047)	39.030	363.712	187.420	(2.662.380)	1.810.837
Acceso Red celular	(750.261)	-	(99.612)	9.657	605	43	(839.568)	314.134
Infraestructura Soporte de Antenas	(129.083)	-	(16.191)	2.485	(59)	-	(142.848)	116.092
Equipos de fuerza e instalaciones	(242.554)	-	(36.281)	7.098	(48)	-	(271.785)	166.106
Equipos de computación	(1.337.963)	(1.431)	(196.771)	15.624	(185)	-	(1.520.726)	361.851
Bienes en comodato	(127.943)	(7.725)	(117.593)	3.326	-	130.372	(119.563)	125.567
Rodados	(119.208)	(572)	(4.961)	800	1.008	7.020	(115.913)	27.813
Maquinarias, equipos div. y herramientas	(161.104)	(570)	(5.136)	2.212	(1.280)	-	(165.878)	24.077
Diversos	(46.168)	(431)	(7.662)	1.449	-	13	(52.799)	26.218
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	159.286
Materiales	-	-	-	-	-	-	-	355.056
<b>Total</b>	<b>(6.200.333)</b>	<b>(70.962)</b>	<b>(997.912)</b>	<b>96.540</b>	<b>(**) 1.862</b>	<b>325.161</b>	<b>(6.845.644)</b>	<b>4.372.741</b>

(\*) Incluye \$(4.019) millones reclasificados a Activos disponibles para la venta y \$9.568 millones reclasificados a previsión para desvalorización de PP&E relacionada con Obras en curso.

(\*\*) Reclasificados a Activos disponibles para la venta (ver Nota 3.j).V

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Transferencias y reclasificaciones	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Inmuebles	966.244	978	(574)	12.053	(507)	978.194
Equipos de conmutación	363.423	15.914	(4.168)	20.522	-	395.691
Red fija y transporte	4.584.941	147.476	25.699	186.212	(238.715)	4.705.613
Acceso Red celular	968.704	4	19.476	108.353	(115)	1.096.422
Infraestructura Soporte de Antenas	255.051	-	1.943	7.310	(224)	264.080
Equipos de fuerza e instalaciones	391.147	8.118	8.694	18.140	(2)	426.097
Equipos de computación	1.636.964	132.050	(14.206)	31.325	(20)	1.786.113
Bienes en comodato	443.519	29.280	(2.747)	61.000	(216.705)	314.347
Rodados	147.718	4.449	479	-	(488)	152.158
Maquinarias, equipos diversos y herramientas	184.670	2.321	(921)	1.725	-	187.795
Diversos	68.243	3.317	823	3.393	-	75.776
Obras en curso	399.032	142.953	25.185	(219.582)	(329)	347.259
Materiales	555.962	134.277	7.685	(230.451)	(46)	467.427
<b>Total</b>	<b>10.965.618</b>	<b>621.137</b>	<b>67.368</b>	<b>-</b>	<b>(457.151)</b>	<b>11.196.972</b>

	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Depreciación del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas y reclasificaciones	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Inmuebles	(193.664)	(38.819)	3.336	357	(228.790)	749.404
Equipos de conmutación	(241.476)	(60.854)	13.763	-	(288.567)	107.124
Red fija y transporte	(2.522.687)	(473.867)	(10.853)	238.715	(2.768.692)	1.936.921
Acceso Red celular	(635.763)	(127.825)	13.240	87	(750.261)	346.161
Infraestructura Soporte de Antenas	(115.338)	(17.164)	3.251	168	(129.083)	134.997
Equipos de fuerza e instalaciones	(206.930)	(39.076)	3.452	-	(242.554)	183.543
Equipos de computación	(1.122.432)	(237.158)	21.607	20	(1.337.963)	448.150
Bienes en comodato	(180.241)	(170.977)	6.570	216.705	(127.943)	186.404
Rodados	(113.912)	(5.980)	211	473	(119.208)	32.950
Maquinarias, equipos div. y herramientas	(157.861)	(4.619)	1.376	-	(161.104)	26.691
Diversos	(36.314)	(9.337)	(497)	-	(46.168)	29.608
Obras en curso	-	-	-	-	-	347.259
Materiales	-	-	-	-	-	467.427
<b>Total</b>	<b>(5.526.618)</b>	<b>(1.185.676)</b>	<b>55.456</b>	<b>456.525</b>	<b>(6.200.333)</b>	<b>4.996.639</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(47.892)</b>	<b>(61.584)</b>
Recuperos	15.015	14.094
Efectos de conversión monetaria	616	(402)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(32.261)</b>	<b>(47.892)</b>

La evolución de la previsión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(5.399)</b>	<b>(5.231)</b>
Aumentos	-	(168)
Reclasificaciones	(9.568)	-
Usos	1.225	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(13.742)</b>	<b>(5.399)</b>

## NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Activos intangibles	1.964.315	2.041.789
Previsión para desvalorización	(67.940)	(67.924)
	<b>1.896.375</b>	<b>1.973.865</b>

El detalle y la evolución de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023	Incorporación por Adquisición (Nota 32)	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2024
Licencias 5G	377.543	-	-	-	-	377.543
Licencias 3G y 4G	835.474	-	-	-	-	835.474
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	440.048	-	-	-	-	440.048
Licencias de Núcleo	112.409	-	489	(7.428)	-	105.470
Cartera de clientes	589.327	3.724	27	(338)	(5.800)	586.940
Marcas	544.383	-	-	-	24	544.407
Costos incrementales de la adq. de contratos	39.030	-	9.130	(1.644)	(21.949)	24.567
Activación de contenidos	8.264	-	2.051	-	-	10.315
Gastos de desarrollo de sistemas	87.822	-	32.713	6	-	120.541
Diversos	41.176	-	1	(1.140)	-	40.037
<b>Total</b>	<b>3.075.476</b>	<b>3.724</b>	<b>44.411</b>	<b>(10.544)</b>	<b>(27.725)</b>	<b>3.085.342</b>

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Transferen- cias	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2024	Neto resultante al 31 de diciembre de 2024
Licencias 5G	(4.719)	(18.881)	-	-	-	(23.600)	353.943
Licencias 3G y 4G	(333.259)	(56.980)	-	-	-	(390.239)	445.235
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	-	-	-	-	-	-	440.048
Licencias de Núcleo	(25.589)	(2.448)	887	-	-	(27.150)	78.320
Cartera de clientes	(560.208)	(7.143)	-	-	5.800	(561.551)	25.389
Marcas	(7)	-	-	-	(24)	(31)	544.376
Costos incrementales de la adq. de contratos	(24.390)	(13.787)	165	-	21.913	(16.099)	8.468
Activación de contenidos	(5.814)	(2.212)	-	-	-	(8.026)	2.289
Gastos de desarrollo de sistemas	(47.972)	(9.895)	-	77	-	(57.790)	62.751
Diversos	(31.729)	(4.915)	180	(77)	-	(36.541)	3.496
<b>Total</b>	<b>(1.033.687)</b>	<b>(116.261)</b>	<b>1.232</b>	<b>-</b>	<b>27.689</b>	<b>(1.121.027)</b>	<b>1.964.315</b>

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Trasferencias	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Licencias 5G	-	377.543	-	-	-	377.543
Licencias 3G y 4G	835.474	-	-	-	-	835.474
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	440.048	-	-	-	-	440.048
Licencias de Núcleo	105.306	1.387	5.716	-	-	112.409
Cartera de clientes	587.718	-	1.609	-	-	589.327
Marcas	544.383	-	-	-	-	544.383
Costos incrementales de la adq. de contratos	56.626	11.563	(22)	-	(29.137)	39.030
Activación de contenidos	5.039	3.225	-	-	-	8.264
Gastos de desarrollo de sistemas	55.369	32.253	-	200	-	87.822
Diversos	35.247	5.120	1.009	(200)	-	41.176
<b>Total</b>	<b>2.665.210</b>	<b>431.091</b>	<b>8.312</b>	<b>-</b>	<b>(29.137)</b>	<b>3.075.476</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Transferencias	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Licencias 5G	-	(4.719)	-	-	-	(4.719)	372.824
Licencias 3G y 4G	(276.375)	(56.884)	-	-	-	(333.259)	502.215
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	-	-	-	-	-	-	440.048
Licencias de Núcleo	(22.175)	(2.319)	(1.095)	-	-	(25.589)	86.820
Cartera de clientes	(466.733)	(93.009)	(466)	-	-	(560.208)	29.119
Marcas	(7)	-	-	-	-	(7)	544.376
Costos incrementales de la adq. de contratos	(34.200)	(19.181)	(146)	-	29.137	(24.390)	14.640
Activación de contenidos	(2.454)	(3.360)	-	-	-	(5.814)	2.450
Gastos de desarrollo de sistemas	(43.656)	(4.316)	-	-	-	(47.972)	39.850
Diversos	(23.926)	(7.637)	(166)	-	-	(31.729)	9.447
<b>Total</b>	<b>(869.526)</b>	<b>(191.425)</b>	<b>(1.873)</b>	<b>-</b>	<b>29.137</b>	<b>(1.033.687)</b>	<b>2.041.789</b>

La evolución de la previsión para desvalorización de activos intangibles es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(67.924)</b>	<b>(73.693)</b>
Aumentos	(16)	-
Aplicaciones	-	5.769
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(67.940)</b>	<b>(67.924)</b>

## NOTA 12 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El detalle y la evolución de los activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023	Altas	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2024
Derechos de uso por arrendamientos					
Sitios	640.426	155.476	(32.211)	(682)	763.009
Inmuebles y otros	151.593	32.948	(6.652)	(3.146)	174.743
Postes	100.012	27.308	(3.425)	(4)	123.891
Derechos irrevocables de uso	25.607	-	(1.339)	-	24.268
Retiro de activos en sitios de terceros	92.229	21.566	(584)	(24.523)	88.688
<b>Total</b>	<b>1.009.867</b>	<b>237.298</b>	<b>(44.211)</b>	<b>(28.355)</b>	<b>1.174.599</b>

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2024	Neto resultante al 31 de diciembre de 2024
Derechos de uso por arrendamientos						
Sitios	(340.635)	(116.631)	19.185	(35)	(438.116)	324.893
Inmuebles y otros	(105.436)	(31.286)	4.510	3.089	(129.123)	45.620
Postes	(68.141)	(23.950)	2.486	4	(89.601)	34.290
Derechos irrevocables de uso	(15.801)	(2.002)	1.067	-	(16.736)	7.532
Retiro de activos en sitios de terceros	(10.156)	(24.289)	584	24.157	(9.704)	78.984
<b>Total</b>	<b>(540.169)</b>	<b>(198.158)</b>	<b>27.832</b>	<b>27.215</b>	<b>(683.280)</b>	<b>491.319</b>

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	Altas	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Derechos de uso por arrendamientos					
Sitios	511.353	107.240	22.828	(995)	640.426
Inmuebles y otros	128.110	18.699	6.169	(1.385)	151.593
Postes	67.086	30.511	2.467	(52)	100.012
Derechos irrevocables de uso	24.644	-	963	-	25.607
Retiro de activos en sitios de terceros	67.263	29.997	(507)	(5.538)	92.229
<b>Total</b>	<b>798.456</b>	<b>186.447</b>	<b>32.934</b>	<b>(7.970)</b>	<b>1.009.867</b>

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Derechos de uso por arrendamientos						
Sitios	(230.673)	(97.238)	(13.560)	836	(340.635)	299.791
Inmuebles y otros	(75.455)	(28.065)	(3.190)	1.274	(105.436)	46.157
Postes	(46.011)	(20.357)	(1.790)	17	(68.141)	31.871
Derechos irrevocables de uso	(12.950)	(2.082)	(769)	-	(15.801)	9.806
Retiro de activos en sitios de terceros	(6.605)	(8.408)	(507)	5.364	(10.156)	82.073
<b>Total</b>	<b>(371.694)</b>	<b>(156.150)</b>	<b>(19.816)</b>	<b>7.491</b>	<b>(540.169)</b>	<b>469.698</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

## NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores y provisiones comerciales	431.981	764.795
Partes relacionadas (Nota 29)	12.827	12.474
	<u>444.808</u>	<u>777.269</u>
<b>No corrientes</b>		
Proveedores y provisiones comerciales	16.476	1.990
	<u>16.476</u>	<u>1.990</u>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<u>461.284</u>	<u>779.259</u>

## NOTA 14 – PRÉSTAMOS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Adelantos en cuenta corriente – capital	123.446	51.205
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	141.326	445.867
Obligaciones Negociables – capital	650.688	411.523
Por compra de equipamiento	6.440	33.931
Intereses y gastos relacionados	150.841	284.524
	<u>1.072.741</u>	<u>1.227.050</u>
<b>No corrientes</b>		
Obligaciones Negociables – capital	1.304.594	2.175.746
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	136.159	870.357
Por compra de equipamiento	7.927	23.355
Intereses y gastos relacionados	356.583	337.652
	<u>1.805.263</u>	<u>3.407.110</u>
<b>Total préstamos</b>	<u>2.878.004</u>	<u>4.634.160</u>

La evolución de los préstamos es la siguiente:

	<u>Movimientos de efectivo</u>	<u>Movimientos que no representan efectivo</u>	<u>Total al 31 de diciembre de 2024</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>			<b>4.634.160</b>
Tomas de préstamos	997.103	-	997.103
Pagos de préstamos – capital	(1.121.138)	-	(1.121.138)
Pagos por recompra de ON	(26.540)	-	(26.540)
Pagos de préstamos – intereses y gastos relacionados	(320.545)	-	(320.545)
Pagos de IFD	(4.820)	-	(4.820)
Tomas de adelantos en cuenta corriente netas de pagos	199.407	-	199.407
Compensación de cuentas por pagar	-	23.425	23.425
Intereses y otros cargos financieros devengados (*)	-	234.992	234.992
Diferencias de cambio (**)	-	(1.688.908)	(1.688.908)
Efecto de conversión monetaria	-	(49.132)	(49.132)
<b>Total al 31/12/24</b>	<b>(276.533)</b>	<b>(1.479.623)</b>	<b>2.878.004</b>

(\*) No incluye \$2.747 millones correspondientes a utilidades y pérdidas netas generadas por IFD.

(\*\*) No incluye \$(1.092) millones correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD y otros.

	<u>Movimientos de efectivo</u>	<u>Movimientos que no representan efectivo</u>	<u>Total al 31 de diciembre de 2023</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>			<b>3.181.724</b>
Tomas de préstamos	718.975	-	718.975
Pagos de préstamos – capital	(497.703)	-	(497.703)
Pagos de préstamos – intereses y gastos relacionados	(380.250)	-	(380.250)
Pagos de IFD	(70.460)	-	(70.460)
Tomas de adelantos en cuenta corriente netas de pagos	126.316	-	126.316
Compensación de cuentas por pagar	-	74.268	74.268
Intereses y otros cargos financieros devengados (*)	-	23.351	23.351
Diferencias de cambio (**)	-	1.411.042	1.411.042
Efecto de conversión monetaria	-	46.897	46.897
<b>Total al 31/12/23</b>	<b>(103.122)</b>	<b>1.555.558</b>	<b>4.634.160</b>

(\*) No incluye \$2.705 millones correspondientes a utilidades y pérdidas netas generadas por IFD.

(\*\*) No incluye \$(50.398) millones correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD y otros.

A continuación, se detallan los principales tipos de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**a) Obligaciones Negociables**

**Telecom Argentina**

**Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables (“ON”)**

En el marco del Programa Global de Emisión de ON por hasta un monto máximo en circulación de US\$3.000 millones o su equivalente en otras monedas, Telecom ha realizado diversas emisiones de series de ON siendo los montos y sus principales características las siguientes

Clase	Moneda	Capital nominal emitido	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
		(en millones)						2024	2023
1	US\$	400(1)	jul-19	jul-26	En 1 pago al vencimiento	Fija: 8,00%	Semestral	171.319	722.712
5	US\$	389(1)(2)	ago-20	ago-25	En 4 pagos de: 3%02/2023 30% 08/2023 33% 08/2024 34% 08/2025	Fija: 8,50%	Semestral	120.235	477.965
8	UVA	134(3)	ene-21	ene-25	En 1 pago al vencimiento	UVA Fija: 4,00%	Semestral	169.165	135.887
9	US\$ linked	92	jun-21	jun-24	En 1 pago al vencimiento	Fija: 2,75%	Trimestral	-	161.953
10	UVA	127	dic-21	jun-25	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	164.638	127.660
12	US\$ linked	23	mar-22	mar-27	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1,00%	Trimestral	106.348	185.676
	US\$ linked	75	ago-22	mar-27	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1,00%	Trimestral		
14	US\$ linked	62,4	feb-23	feb-28	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1%	Trimestral	64.465	109.873
15	US\$ linked	87,4 (4)	jun-23	jun-26	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	97.138	174.442
16	US\$ linked	180,4 (5)	jul-23	jul-25	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	195.002	361.167
18	UVA	75 (6)	nov-23	nov-27	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1,00%	Trimestral	115.149	94.466
19	US\$ linked	34,6 (7)	nov-23	nov-26	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	87.250	170.594
		30,9 (7)	dic-23	nov-26	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a		
20	US\$ linked	59,7 (8)	jun-24	jun-26	En 1 pago al vencimiento	Fija: 5%	Trimestral	86.411	-
		21,6 (8)	jun-24	jun-26	En 1 pago al vencimiento	Fija: 5%	Trimestral		
21	US\$	500 (1)	jul-24	jul-31	En 3 cuotas: (i) 33% en julio de 2029; (ii) 33% en julio de 2030; y (iii) 34% en julio de 2031.	Fija: 9,5%	Semestral	874.271	-
		115,3(1)	jul-24	jul-31					
		1,9 (1)	ago-24	jul-31					
		200 (1)	oct-24	jul-31					
22	US\$ linked	33,7 (9)	ago-24	feb-26	En 1 pago al vencimiento	Fija: 2%	Trimestral	34.944	-
23	US\$	75 (10)	nov-24	nov-28	En 1 pago al vencimiento	Fija: 7%	Semestral	77.613	-

(\*) Dichos saldos incluyen intereses y gastos relacionados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- (1) ON Clase 21: En junio de 2024, Telecom emitió US\$500 millones, el precio de suscripción fue bajo la par, por lo cual a la fecha de emisión, se obtuvieron fondos netos de gastos de emisión por US\$493 millones (\$531.597 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024). En los meses de julio y agosto de 2024, se efectuaron integraciones en especie por US\$115,3 millones (\$120.049 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) y US\$1,9 millones (\$2.050 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), respectivamente, a través del canje de parte de sus ON Clase 1 con vencimiento en 2026. La relación de canje se reconoció como una extinción de deuda, y como consecuencia de esta extinción, Telecom reconoció una ganancia por \$256 millones que se incluye en Resultado por renegociación de préstamos dentro de Costos financieros. En octubre de 2024, la emisión adicional de US\$200 millones fue sobre la par, se obtuvieron fondos netos de gastos de emisión por US\$211 millones (\$219.941 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024). Telecom utilizó fondos por US\$704 millones para el pago, cancelaciones, pagos de capital e intereses y recompra de los siguientes préstamos: a) IFC por US\$342 millones, b) IIC por US\$135 millones; c) pago de intereses y gastos relacionados por US\$31 millones, d) recompra de la ON Clase 5 por US\$20 millones (por la que se reconoció un resultado por recompra de ON de \$407 millones, que se incluye en la línea "Resultado por recompra de ON" dentro de "Costos financieros"), e) precancelación de parte del capital y pago de intereses de la ON Clase 1 por US\$ 133 millones; f) pago de capital e intereses de la ON Clase 8 por US\$5 millones; y g) pago de intereses de la ON Clase 21 por US\$38 millones.  
Al 31 de diciembre de 2024, luego de las cancelaciones realizadas con los fondos de las ON Clase 21, el capital nominal residual de la ON 1 asciende a US\$ 162,7 millones.
- (2) ON Clase 5: el 6 de agosto de 2024, se realizó un pago de capital por US\$128,3 millones (\$133.842 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2024, luego de las cancelaciones realizadas, el capital nominal residual de la ON 5 asciende a US\$ 73,2 millones.
- (3) ON Clase 8: En el mes de diciembre de 2024, Telecom efectuó una recompra de la ON Clase 8 por \$5.851 millones. por lo que reconoció un resultado por recompra de ON de \$53 millones, que se incluye en la línea "Resultado por recompra de ON" dentro de "Costos financieros de deuda".
- (4) ON Clase 15: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$24.474 millones (\$110.145 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) (equivalentes a US\$102,3 millones), sin considerar los gastos de emisión.
- (5) ON Clase 16: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$57.186 millones (\$242.007 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) (equivalentes a US\$213,2 millones), sin considerar los gastos de emisión.
- (6) ON Clase 18: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$37.435 millones (\$102.279 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), de los cuales se recibieron \$23.772 millones en efectivo (\$64.948 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) y \$13.512 millones (\$36.917 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) (equivalentes a 34,1 millones de UVAs de valor nominal) a través del canje de una porción de las ONs Clase 7, netos de gastos de emisión de \$151 millones (\$414 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024).
- (7) ON Clase 19: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$17.058 millones (\$46.606 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) (equivalentes a US\$48,3 millones), sin considerar los gastos de emisión.  
El 6 de diciembre de 2023, se realizó la reapertura de la ON Clase 19: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$18.102 millones (\$39.420 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), equivalentes a US\$49,9 millones, sin considerar los gastos de emisión.
- (8) ON Clase 20: el precio de suscripción fue sobre la par. Telecom emitió ON por un valor nominal de \$55.619 millones, equivalentes a US\$59,7 millones. Del total emitido, Telecom obtuvo fondos netos de gastos de emisión por \$46.210 millones (\$55.976 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) (equivalentes a US\$51,8 millones de valor nominal) y se efectuó una integración en especie de \$9.128 millones (\$11.057 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) (equivalentes a US\$9,8 millones de valor nominal), a través del canje de una porción de las ON Clase 9. Dicha relación de canje se reconoció como una extinción de deuda, y como consecuencia de esta extinción, Telecom reconoció una ganancia por \$0,4 millones que se incluye en Resultado por renegociación de préstamos dentro de Costos financieros.  
Reapertura: el precio de suscripción fue sobre la par. Telecom obtuvo fondos netos de gastos de emisión por \$20.225 millones (\$24.499 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), equivalentes a US\$21,6 millones de valor nominal.
- (9) ON Clase 22: el precio de suscripción fue sobre la par. Telecom emitió ON por un valor nominal de \$31.732 millones, equivalentes a US\$33,7 millones. Del total emitido, Telecom obtuvo fondos netos de gastos de emisión por \$31.574 millones (\$35.293 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024).
- (10) ON Clase 23: el precio de suscripción fue sobre la par. Telecom emitió ON por un valor nominal de U\$75 millones. Del total emitido, Telecom obtuvo fondos netos de gastos de emisión por U\$74,7 millones (\$77.438 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024)

## Núcleo

### Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("ON")

En el marco del Programa de Emisión Global de ON que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a la fecha de emisión), Núcleo ha realizado diversas emisiones de series de ON siendo los montos y sus principales características las siguientes:

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2024	2023
1	Gs.	120.000	03/2019	03/2024	En 1 pago al vencimiento	Fija: 9,00%	Trimestral	-	28.819
2	Gs.	30.000	03/2019	03/2024	En 1 pago al vencimiento	Fija: 9,00%	Trimestral	-	7.177

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2024	2023
3	Gs.	100.000	03/2020	03/2025	En 1 pago al vencimiento	Fija: 8,75%	Trimestral	13.261	24.045
4	Gs.	130.000	03/2021	01/2028	En 1 pago al vencimiento	Fija: 7,10%	Trimestral	17.506	31.702
5	Gs.	120.000	03/2021	01/2031	En 1 pago al vencimiento	Fija: 8,00%	Trimestral	16.176	29.294

(\*) Dichos saldos incluyen intereses y gastos relacionados.

## b) Préstamos bancarios y con otras entidades financieras

Entidad	Moneda	Capital Nominal Residual (en millones)	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Margen aplicable	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2024	2023
International Finance Corporation (IFC) (1)	US\$	-	mar-27	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 4,43% y 7,18%	Semestral	-	174.636
	US\$	-	entre ago-24 y ago-25	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 5,03% y 5,28%	Semestral	-	219.656
	US\$	-	ago-29 (1)	Semestral a partir de 08/2024	Variable: SOF 6 meses	6,50%	Semestral	-	334.831
Inter-American Investment Corporation (IIC) (1)	US\$	-	dic-24	Semestral	Variable: SOF 6 meses	6,28%	Semestral	-	30.705
Inter-American Development Bank (IDB) (2)	US\$	99	jun-27	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 7,18% y 9,18%	Semestral	101.219	535.546
China Development Bank Shenzhen Branch (CDB) (3)	RMB	882	dic-27	Semestral	Fija: 4,95%	N/A	Semestral	114.597	257.414
Finnvera	US\$	31	entre nov-25 y nov-26	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 1,47% y 1,63%	Semestral	28.913	79.980
Export Development Canadá (EDC) (4)	US\$	34	entre dic-26 y dic-30	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 1,63% y 6,65%	Semestral	33.274	43.836
BBVA	\$	67	jul-25	Mensual	Fija: 47,90%	N/A	Mensual	68	324

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Entidad	Moneda	Capital Nominal Residual (en millones)	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Margen aplicable	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2024	2023
Rombo Compañía Financiera	\$	118	jul-25	Mensual	Fija: entre 70,9% y 77,9%	N/A	Mensual	124	531
Cisco Systems Capital Corporation (Cisco) (5) y Bank of China (Importación Huawei) (6)	US\$	13,7	entre oct-22 y nov-26 entre ene 25 a dic-27	Trimestral Semestral	Fija: entre 4% - 6,5%	N/A	Trimestral	15.723	59.101
Banco Nación (7)	\$	25.000	feb-25	Al vencimiento	Fija: 38,375%	N/A	Al vencimiento	28.249	-
		10.000	ago-25	Al vencimiento	Fija: 35%	N/A	Al vencimiento	10.326	-
		10.000	sep-25	Al vencimiento	Fija: 32,38%	N/A	Al vencimiento	10.026	-

(\*) Dichos saldos incluyen intereses y gastos relacionados.

- Telecom ha usado US\$ 508 millones (\$528.665 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de los fondos obtenidos de la ON Clase 21 para los pagos y precancelaciones de los siguientes préstamos:
  - IFC: se utilizaron fondos por un total de US\$368 millones de los cuales US\$342 millones fue para el pago de capital y US\$26 millones para el pago de intereses y gastos relacionados. Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos con IFC están finalizados.
  - IIC: se utilizaron fondos por un total de US\$140 de los cuales US\$ 135 millones fue para el pago de capital y US\$5 millones para el pago de intereses y gastos relacionados. Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos con IIC están finalizados.
- El 17 de octubre de 2023, Telecom efectivizó dos nuevos tramos (5 y 6) con el contrato de IDB por un total de US\$120 millones, equivalentes a \$41.145 millones (\$126.817 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) netos de gastos asociados por \$866 millones (\$2.670 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024). Los fondos fueron utilizados para el pago del espectro 5G. En diciembre de 2024, Telecom ha precancelado parte de su préstamo por la suma US\$46 millones (incluye capital e intereses), equivalentes a \$48.038 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024.
- En el mes de noviembre, Telecom ha cancelado parte de su préstamo por la suma de RMB156 millones (incluye capital e intereses), equivalentes a \$22.802 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024.
- El 5 de mayo de 2023, Telecom efectivizó una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta US\$50 millones con EDC, organismo oficial de crédito para la exportación de Canadá. Los fondos de los préstamos efectuados bajo esta línea de crédito serán utilizados para financiar hasta el 100% del valor de ciertos bienes y servicios importados con los proveedores "Nokia Solutions and Networks Oy" y/o "Nokia Spain, S.A.", recibidos desde el 30 de agosto de 2022 hasta el 1° de noviembre de 2024. Durante el ejercicio 2024 y 2023, Telecom recibió desembolsos por US\$11,6 millones (equivalentes a \$12.969 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), y US\$12,7 millones (equivalentes a \$14.806 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024), cuyo vencimiento ocurrirá en mayo de 2030. El capital desembolsado devenga intereses compensatorios a una tasa SOF semestral más el margen 6.65 puntos porcentuales.
- Durante el mes de agosto de 2024, mediante la liquidación de bonos Bopreal, Telecom ha precancelado su préstamo con el proveedor por US\$18 millones (capital por US\$17,6 millones e intereses por US\$0,4 millones). Por esta negociación se obtuvo una quita de US\$1,8 millones (\$ 1.903 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) reconocida dentro del rubro Resultado por renegociación de deudas financieras.
- En el mes de diciembre de 2024 se dio de alta un préstamo de equipamiento por US\$ 10,1 millones, equivalente a \$10.456 millones.
- En los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2024, Telecom suscribió préstamos por un total de \$45.000 millones (\$48.214 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024).

## c) Cumplimiento de covenants

Telecom mantiene ciertos préstamos con IDB, Finnvera, EDC y CDB (en su conjunto los Prestamistas"), cuyos saldos al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$278.003 millones. Dichos préstamos establecen, entre otras cuestiones, la obligación de dar cumplimiento a los siguientes ratios financieros, computados sobre la base de las definiciones contractuales, de forma trimestral, con la presentación de sus estados financieros: i) "Deuda Neta/ EBITDA" y ii) EBITDA/ Intereses Netos".

Considerando la complejidad de la situación económica de la Argentina que dificultaba la estimación anticipada y precisa de ciertos ratios al 31 de diciembre de 2023, Telecom solicitó y obtuvo, por parte de los Prestamistas la dispensa ("waiver") respecto del ratio Deuda Neta/EBITDA al 31 de diciembre de 2023. Durante marzo de 2024, Telecom solicitó y obtuvo de los Prestamistas, nuevos waivers con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025, los cuales permitían aumentar el ratio Deuda Neta/ EBITDA de mantenimiento por

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

sobre lo establecido originalmente (llevándolo a 3,75), por el período de cálculo comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, inclusive, estableciendo una Deuda Neta máxima de US\$2.700 millones en cada fecha de cálculo, entre otras condiciones.

Con fecha 31 de enero de 2025, Telecom comunicó a los bancos que, debido a la mejora de la situación económica de Argentina durante 2024, Telecom ha logrado revertir la situación que motivó el waiver, ha cumplido con los ratios establecidos en los contratos de préstamo originales desde el período de cálculo finalizado el 30 de septiembre 2024 y ha cumplido en todo momento con las condiciones y restricciones establecidas en los waivers. Como consecuencia de ello, y basándose en una determinación anticipada de los ratios para el período de cálculo finalizado el 31 de diciembre de 2024, siguiendo la metodología de cálculo de los contratos de préstamo originales, Telecom informó a los Prestamistas que dichos waivers ya no debían estar vigentes, debiendo en consecuencia, restablecerse en su totalidad los términos originales de los contratos de préstamo.

Adicionalmente, más allá de la flexibilidad establecida en los waivers, Telecom ha estado igualmente dentro de los límites establecidos en los contratos de préstamo originales en relación con los ratios antes mencionados, para los períodos de cálculo de todo el año 2024.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Telecom cumple con: a) el ratio EBITDA/Intereses Netos y b) el ratio Deuda Neta/EBITDA, conforme los parámetros establecidos en los contratos de préstamo originales, así como también con el resto de los compromisos establecidos.

### NOTA 15 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Sueldos, SAC, vacaciones, premios y sus cargas sociales	209.971	189.778
Gratificaciones por desvinculación laboral	16.557	8.878
	<u>226.528</u>	<u>198.656</u>
<b>No corrientes</b>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	9.468	8.120
	<u>9.468</u>	<u>8.120</u>
<b>Total remuneraciones y cargas sociales</b>	<u>235.996</u>	<u>206.776</u>

La remuneración al Personal Gerencial Clave del Grupo por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla en la Nota 29 iv.).

### NOTA 16 – DEUDAS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

La composición del pasivo por impuesto a las ganancias por sociedad es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Núcleo	2.517	2.748
NYSSA	470	322
Adesol	320	226
Opalker	28	22
TSMA	1.182	-
Telecom USA	33	-
Inter Radios	10	-
Pem	-	83
	<u>(*) 4.560</u>	<u>3.401</u>

(\*) Incluye \$(2.716) millones correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior, RECPAM y a compensaciones efectuadas con créditos fiscales. Asimismo incluye \$347 millones incorporados por la adquisición de TSMA durante el ejercicio 2024.

La composición del pasivo neto por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Quebrantos impositivos	(41.560)	(1.076.552)
Previsión para deudores incobrables	(31.056)	(36.547)
Provisiones para juicios y otras contingencias	(8.942)	(15.931)
PP&E, activos intangibles y derechos de uso	1.295.762	1.355.663
Dividendos de fuente extranjera	19.746	29.685
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	146.281	720.075
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	(2.539)	(1.315)
<b>Total de pasivos impositivos diferidos netos</b>	<b>1.377.692</b>	<b>975.079</b>
Crédito fiscal por acciones de repetición	(888)	(1.934)
<b>Pasivo impuesto diferido neto</b>	<b>(*) 1.376.804</b>	<b>973.145</b>
<b>Activos impositivos diferidos netos</b>	<b>(33.933)</b>	<b>(31.055)</b>
<b>Pasivos impositivos diferidos netos</b>	<b>1.410.737</b>	<b>1.004.200</b>

(\*) Incluye \$5.851 millones correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior y \$1.155 millones correspondientes a pasivos diferidos netos provenientes de la adquisición de TSMA y Manda.

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 6.566 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras. A continuación, se expone el detalle de vencimiento de dichos quebrantos no reconocidos.

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo
2029	6.566

Al 31 de diciembre de 2024, Telecom y algunas subsidiarias mantienen quebrantos impositivos acumulados por \$119.180 millones (incluye \$344 millones por quebrantos no reconocidos contablemente por considerarlos no recuperables) que calculados a la tasa impositiva vigente representan un activo por impuesto diferido por \$41.560 millones.

A continuación, se expone el detalle de los vencimientos correspondientes a los quebrantos impositivos estimados es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Año de origen del quebranto</u>	<u>Importe del quebranto impositivo al 31.12.24</u>	<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>
Telecom	2023	45.674	2028
Micro Sistemas	2021	240	2026
Micro Sistemas	2022	3.424	2027
Micro Sistemas	2023	17.646	2028
Micro Sistemas	2024	51.131	2029
Ubiquo	2022	242	Sin plazo
Ubiquo	2023	57	Sin plazo
Pem	2024	29	2029
Manda	2023	393	2028
AVC	2021	3	2026
AVC	2022	37	2027
AVC	2023	130	2028
AVC	2024	71	2029
Cable Imagen	2021	6	2026
Cable Imagen	2022	16	2027
Cable Imagen	2023	50	2028
Cable Imagen	2024	31	2029
		<u>119.180</u>	

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Impuesto determinado	(10.904)	(6.313)
Impuesto diferido	(398.287)	742.885
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(409.191)</b>	<b>736.572</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>Ganancia</u>	<u>Ganancia</u>
	<u>(pérdida)</u>	<u>(pérdida)</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	1.433.899	(1.274.076)
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos	11.474	4.111
Diferencias permanentes – resultados por desvalorización de llaves de negocio	-	(5.938)
Diferencias permanentes – otras	3.764	19.331
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio, llaves de negocio y otros	<u>1.031.458</u>	<u>2.228.525</u>
<b>Subtotal</b>	<b>2.480.595</b>	<b>971.953</b>
Tasa impositiva efectiva	34,29%	33,36%
<b>Impuesto a las ganancias determinado según la tasa impositiva de cada sociedad</b>	<b>(850.556)</b>	<b>(324.244)</b>
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros	1.338.851	2.013.059
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	1.642	8.003
Efecto ajuste por inflación impositivo	(893.014)	(935.867)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(6.114)	(24.379)
<b>Impuesto a las ganancias (*) (**)</b>	<b>(409.191)</b>	<b>736.572</b>

(\*) En 2024 y 2023 incluye \$2.711 millones y \$(1.243) millones, respectivamente, correspondientes a los ajustes realizados en las Declaraciones Juradas del año 2023 y 2022, respectivamente. En 2024 incluye \$50.988 millones correspondientes a los ajustes realizados en la provisión del impuesto para el ejercicio 2024, los cuales incluyen, entre otros, los efectos relacionados con la íntegra aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo detallada en "Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo".

(\*\*) Incluye \$214 millones en el ejercicio 2024 correspondientes a una retención computable originada en la subsidiaria Micro Fintech Holding que no es sujeto responsable del impuesto a las ganancias.

### Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco

Entre los ejercicios 2015 y 2022, Telecom inició acciones de repetición ante la AFIP para reclamar el total del impuesto abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009 a 2017, estimado en \$2.039 millones (en moneda de ese momento), por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación impositivo más los intereses que correspondan amparándose en las similitudes con los parámetros esgrimidos tanto en la causa "Candy S.A." como en la causa "Distribuidora Gas del Centro", las cuales fueron resueltas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuyas sentencias, el máximo tribunal ordenó la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación impositivo para el período fiscal 2002. En similar línea se expidió el Máximo Tribunal con fecha 25 de Octubre de 2022 en la causa "Telefonica de Argentina" para los periodos fiscales 2008 y 2009. En dicha causa, no solo ratifica la Sentencia "Candy" sino que aclara que, a los fines de demostrar la confiscatoriedad no solo resulta aplicable el mecanismo de ajuste previsto en el título VI de la ley, sino que la misma permite también reflejar las variaciones de precios para el cálculo de amortizaciones y costo de bienes de uso e intangibles y quebrantos.

En los años 2019, 2021 y 2022, la AFIP ha rechazado los reclamos de repetición presentados por la Sociedad correspondiente a los períodos 2009 a 2013 y 2015. En consecuencia, Telecom interpuso demandas contenciosas de repetición ante la Justicia Nacional de Primera Instancia.

La Gerencia de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos por la Sociedad guardan estrecha relación con los considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que le permitirán obtener un resultado favorable a sus pedidos.

Consecuentemente, Telecom mantiene al 31 de diciembre de 2024 un crédito fiscal no corriente de \$888 millones. Para la determinación y actualización del crédito fiscal, Telecom ha estimado el monto de impuesto a las ganancias determinado en exceso por los ejercicios 2009 a 2017 ponderando la probabilidad de ocurrencia en función de los antecedentes jurisprudenciales conocidos hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

### Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo

Dados los antecedentes jurisprudenciales detallados anteriormente relacionados con los diferentes mecanismos de reconocimiento de la inflación a los fines de la determinación del Impuesto a las ganancias, el 6 de mayo de 2022, Telecom presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 computando la reexpresión de las amortizaciones impositivas de la totalidad de sus bienes de uso y activos intangibles de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley del Impuesto a las Ganancias e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Ello, en virtud de que la relación que surge entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio, ocasiona la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2021 que resulta confiscatoria. Si Telecom no hubiese recurrido a la íntegra aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo, se determinaría un gravamen cuya tasa efectiva insumiría el 100% de la renta de Telecom e incluso alcanzaría al propio capital generador de la misma arrojando una tasa efectiva que ascendería a 146,6%, lo cual excedería cualquier límite razonable de imposición, configurándose así un supuesto de confiscatoriedad que lesiona gravemente sus derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, en oportunidad de la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2021, Telecom realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia en su accionar.

La Gerencia de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP guardan estrecha relación con los antecedentes jurisprudenciales que se detallan en "Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco" considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otros, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

Respecto del período fiscal 2024, la provisión del impuesto a las ganancias ha sido calculada siguiendo los lineamientos indicados en el primer párrafo. Ello, teniendo en cuenta que la relación que surge entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio, ocasiona la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2024 que resulta confiscatoria según la jurisprudencia.

### NOTA 17 – CARGAS FISCALES

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b><u>Corrientes</u></b>		
Otros impuestos nacionales	84.350	72.305
Impuestos provinciales	8.320	9.063
Impuestos municipales	4.501	3.902
	<u>97.171</u>	<u>85.270</u>
<b><u>No corrientes</u></b>		
Impuestos provinciales	<u>2</u>	<u>24</u>
	<u>2</u>	<u>24</u>
<b>Total Cargas fiscales</b>	<u><u>97.173</u></u>	<u><u>85.294</u></u>

### NOTA 18 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b><u>Corrientes</u></b>		
Negocio Argentina	72.221	58.754
Negocio Exterior	2.310	3.822
	<u>74.531</u>	<u>62.576</u>
<b><u>No corrientes</u></b>		
Negocio Argentina	111.740	98.715
Negocio Exterior	26.705	31.745
	<u>138.445</u>	<u>130.460</u>
<b>Total pasivos por arrendamientos</b>	<u><u>212.976</u></u>	<u><u>193.036</u></u>

La evolución de los pasivos por arrendamientos es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>193.036</b>	<b>195.962</b>
Altas (*)	215.732	156.450
Resultados financieros, netos (**)	24.260	86.889
Pagos	(91.993)	(96.234)
Disminuciones (incluye RECPAM y efectos de conversión monetaria)	(128.059)	(150.031)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>212.976</b>	<b>193.036</b>

(\*) Incluidas en adquisiciones de Activos por derechos de uso.

(\*\*) Incluidos en las líneas Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos.

### NOTA 19 – OTROS PASIVOS

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Corrientes</b>		
Ingresos diferidos por crédito prepago	21.765	17.325
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	4.465	3.754
Deuda por adquisición de sociedades	643	1.235
Partes relacionadas (Nota 29)	3.011	5.135
Fondos a pagar a clientes	8.738	15.720
Diversos	1.777	1.385
	<b>40.399</b>	<b>44.554</b>
<b>No corrientes</b>		
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	3.371	3.323
Gratificaciones por jubilación	8.565	4.897
Partes relacionadas (Nota 29)	2.756	9.001
Deuda por adquisición de sociedades	601	2.234
Diversos	24	236
	<b>15.317</b>	<b>19.691</b>
<b>Total otros pasivos</b>	<b>55.716</b>	<b>64.245</b>

La evolución de las gratificaciones por jubilación fue la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>4.897</b>	<b>5.963</b>
Costo de los servicios (*)	256	329
Costo por intereses (**)	6.736	4.042
Resultados actuariales (***)	28	915
RECPAM	(3.352)	(6.352)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>8.565</b>	<b>4.897</b>

(\*) Incluido en Costos laborales e indemnizaciones por despidos.

(\*\*) Incluido en Otros resultados financieros, netos.

(\*\*\*) Incluido en Otros resultados integrales.

### NOTA 20 – PROVISIONES

La Sociedad evalúa y revisa cada contingencia aplicando los criterios indicados en Nota 3.q y 3.u.5.

Las evoluciones de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Aumentos			Reclasificaciones	Pagos	RECPAM y efectos de conversión monetaria	Saldos al 31 de diciembre de 2024
		Por adquisición de sociedades	Capital (i)	Resultados financieros (ii)				
<b>Corrientes</b>								
Juicios y contingencias	11.629	-	3.926	-	20.686	(29.993)	(2.364)	3.884
<b>Total provisiones corrientes</b>	<b>11.629</b>	<b>-</b>	<b>3.926</b>	<b>-</b>	<b>20.686</b>	<b>(29.993)</b>	<b>(2.364)</b>	<b>3.884</b>
<b>No corrientes</b>								
Juicios y contingencias	27.889	3.933	14.088	15.089	(20.686)	(3.340)	(14.165)	22.808
Retiro de activos en sitios de terceros	28.984	-	21.566	-	-	-	(20.508)	30.042
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>56.873</b>	<b>3.933</b>	<b>35.654</b>	<b>15.089</b>	<b>(20.686)</b>	<b>(3.340)</b>	<b>(34.673)</b>	<b>52.850</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>68.502</b>	<b>3.933</b>	<b>39.580</b>	<b>15.089</b>	<b>-</b>	<b>(33.333)</b>	<b>(37.037)</b>	<b>56.734</b>

	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aumentos		Reclasificaciones	Pagos	RECPAM y efectos de conversión monetaria	Saldos al 31 de diciembre de 2023
		Capital (iii)	Resultados financieros (ii)				
<b>Corrientes</b>							
Juicios y contingencias	17.859	21.535	-	27.645	(56.658)	1.248	11.629
<b>Total provisiones corrientes</b>	<b>17.859</b>	<b>21.535</b>	<b>-</b>	<b>27.645</b>	<b>(56.658)</b>	<b>1.248</b>	<b>11.629</b>
<b>No corrientes</b>							
Juicios y contingencias	44.121	25.402	22.589	(27.645)	(9)	(36.569)	27.889
Retiro de activos en sitios de terceros	34.910	29.997	-	-	-	(35.923)	28.984
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>79.031</b>	<b>55.399</b>	<b>22.589</b>	<b>(27.645)</b>	<b>(9)</b>	<b>(72.492)</b>	<b>56.873</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>96.890</b>	<b>76.934</b>	<b>22.589</b>	<b>-</b>	<b>(56.667)</b>	<b>(71.244)</b>	<b>68.502</b>

(i) \$18.014 millones imputados a Otros costos operativos y \$21.566 millones a Activos por derechos de uso.

(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos – Otros intereses netos.

(iii) \$46.937 millones imputados a Otros costos operativos y \$29.997 millones a Activos por derechos de uso.

A continuación, se detallan las principales contingencias por las que la Gerencia de la Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales y los antecedentes de cada caso, considera probables y/o posibles en función a los lineamientos de la NIC 37:

## 1. Contingencias probables

### a) Bonos de participación en las ganancias

Telecom Argentina enfrenta distintas acciones judiciales iniciadas fundamentalmente por ex-empleados de Telecom contra el Estado Nacional y Telecom Argentina solicitando se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92 que, expresamente, eximió a Telefónica y Telecom de emitir los bonos de participación en las ganancias mencionados en la Ley N° 23.696. En esos juicios los actores pretenden el reconocimiento de una indemnización de los daños y perjuicios que alegan haber sufrido por no haberse realizado la emisión de dichos títulos.

En agosto de 2008 se conoció un fallo de la Corte Suprema de Justicia que no solo se declaró, en un juicio contra Telefónica, la inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92 sino que también ordenó la remisión de las actuaciones al juzgado de origen para que dicte un nuevo pronunciamiento a efectos de establecer el sujeto obligado al pago –licenciataria y/o Estado Nacional- y los parámetros a ser considerados para cuantificar el monto de condena (porcentaje de participación en las ganancias, criterios de prescripción, método de distribución entre beneficiarios del programa, etc.). Sobre estos conceptos no existe uniformidad de criterio en las distintas Salas de los juzgados.

A partir del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Apelaciones han hecho lugar a las demandas declarando la inconstitucionalidad del mencionado Decreto. Como consecuencia de ello, a juicio de nuestros asesores legales, aumentan las probabilidades de que

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Telecom deba hacer frente a estas contingencias, independientemente del derecho de repetición que asiste a Telecom Argentina contra el Estado Nacional.

Posteriormente, en la causa "Ramollino Silvana c/ Telecom Argentina S.A.", el 9 de junio de 2015, la Corte Suprema de Justicia resolvió que no corresponde el bono de participación en las ganancias al empleado que ingresó a Telecom con posterioridad al 8 de noviembre de 1990 y que no integró el PPP.

Este antecedente jurisprudencial es consistente con el criterio utilizado por Telecom basado en el asesoramiento de sus asesores legales (que consideraban remotas las chances de abonar indemnizaciones a empleados no incluidos en el PPP) para la estimación de las provisiones registradas por estas demandas.

**Criterios de prescripción de las demandas: fallo de la Corte Suprema de Justicia "Domínguez c/ Telefónica de Argentina S.A."**

En diciembre del 2013 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en un caso análogo a los referidos, en el juicio "Domínguez c/ Telefónica de Argentina S.A.". En este caso la Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto la sentencia del tribunal inferior, que había declarado la prescripción de la acción (por haber sido deducida pasados diez años desde el dictado del Decreto N° 395/92).

Con fecha 30 de diciembre de 2021 y a través de un fallo plenario, la Cámara Civil y Comercial Federal ha admitido que la prescripción opera en forma periódica -en la oportunidad de cada balance-, siguiendo en ello la doctrina que se desprendería del fallo de la Corte Suprema de Justicia, pero ha restringido el plazo prescriptivo liberatorio a 5 años, aplicando normas prescriptivas específicas para las obligaciones periódicas.

**Criterio de determinación de la ganancia relevante para cálculo de la indemnización: fallo plenario de la Cámara Civil y Comercial Federal "Parota c/ Estado Nacional y Telefónica de Argentina S.A."**

El 27 de febrero de 2014 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó un fallo plenario en los autos "Parota, César c/ Estado Nacional" en el que fue demandada Telefónica. En la sentencia el tribunal estableció "que la determinación del crédito por los bonos de participación en las ganancias que les corresponden a los ex-empleados de Telefónica de Argentina será obtenido sobre la ganancia imponible de la Empresa Telefónica de Argentina S.A. sujeta al pago del impuesto a las ganancias".

**Federación Argentina de las Telecomunicaciones y otros c/ Telecom Argentina S.A. s/ participación accionariado obrero**

En junio de 2013 Telecom fue notificada de una demanda. El reclamo fue iniciado por cuatro asociaciones gremiales en el que se pretende que Telecom implemente un bono de participación en las ganancias para sus dependientes (en adelante "el bono"), por períodos no prescriptos y para el futuro. Para hacer efectiva esta pretensión, los demandantes piden se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92.

Este juicio colectivo es de monto indeterminado, aunque los demandantes indican los criterios que -a su juicio- debieran emplearse para determinar el porcentaje de participación en las ganancias de Telecom. Por su parte, el reclamo para la implementación del bono constituye una obligación de hacer con eventuales impactos patrimoniales futuros para Telecom.

Telecom presentó la contestación de la demanda y opuso la excepción de incompetencia del fuero laboral. En diciembre de 2017 se dictó sentencia de Primera Instancia rechazando la demanda por falta de legitimación activa de la actora, por tratarse de un reclamo individual y no colectivo. Este decisorio fue apelado por la parte actora, en trámite por ante la Sala Séptima de la Cámara de Apelaciones.

En junio de 2019, la Cámara modificó el decisorio de primera instancia y devolvió el expediente para su trámite, el cual se encuentra abierto a prueba actualmente.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para la defensa de sus derechos en esta causa fundados -entre otros motivos- en la prescripción del reclamo de inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92, en la ausencia de legitimación para el reclamo colectivo para la emisión del bono, dado que ya existen diversos reclamos individuales con su propio trámite y resultado, ello además de otras razones sobre la ausencia de legitimación.

### **b) Actividad sancionatoria del regulador**

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija.

### **c) Demanda “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/Telecom Personal S.A.”**

En el ejercicio 2008 Personal había sido demandada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores por un monto indeterminado, quien reclamaba por el cobro de llamadas al contestador automático y del sistema de cobro denominado “send to end” en representación colectiva de un número indeterminado de clientes de Personal. El juicio se encuentra para dictar sentencia.

En 2015 Telecom tomó conocimiento de un fallo judicial adverso en un juicio análogo promovido por la misma asociación de consumidores contra otro operador móvil.

El 9 de noviembre de 2023, hubo sentencia de primera instancia donde se condenó parcialmente a Telecom a reconocer créditos a favor de una masa de clientes a determinar, pero sólo por un período limitado de tiempo, entre los años 2004 y 2005. La misma fue apelada.

El 26 de diciembre de 2024 se dictó sentencia de Cámara Comercial, en la cual se mantiene la sentencia de primera instancia en lo principal y modifica algunos aspectos sobre la extensión de la condena, con algunos aspectos a favor y otros en contra.

La Gerencia de Telecom con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando la presentación del Recurso Extraordinario Federal.

### **d) Demanda “Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/Telecom Argentina S.A.” – Expediente N° 24.687/2018, en trámite ante el Juzgado Comercial N° 9, Secretaría 17.**

El 3 de septiembre de 2019, Telecom fue notificada de una demanda colectiva iniciada por “Unión de Usuarios y Consumidores” y “Consumidores Libres Cooperativa Ltda. De Provisión de Servicios de Acción Comunitaria”, por monto indeterminado.

La acción promovida persigue que se condene a Telecom a restituir los aumentos cobrados a sus clientes por los meses de septiembre y octubre de 2018, enero de 2019 y los aumentos que cobre durante la tramitación del proceso, (servicios provistos oportunamente bajo las marcas Cablevisión y Fibertel), con más intereses hasta la fecha de la efectiva restitución. Ello, argumentando un supuesto incumplimiento de previsiones incluidas en el Reglamento de Clientes de los Servicios TIC y la Ley N° 24.240 relacionadas con los plazos y forma de notificación de la variación de precios de dichos servicios.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, si bien considera que posee sólidos argumentos para su defensa, habida cuenta del estado procesal (los autos ya se encuentran para dictar sentencia) y la prueba producida, ha calificado esta contingencia como probable y en consecuencia a determinado una provisión que estima suficiente.

## **2. Contingencias posibles**

En adición a las contingencias posibles de naturaleza regulatoria descritas en la Nota 2.d), se detallan a continuación algunas de las principales contingencias por las que la Gerencia de Telecom no ha constituido una provisión, aunque no puede asegurarse el resultado final de estos procesos:

---

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**a) Tasas de Derechos Radioeléctricos**

En octubre de 2016 Personal modificó los criterios utilizados para la declaración de algunos de sus planes comerciales (“Abono Fijo”) a efectos del pago del derecho de uso del espectro radioeléctrico o “DER”, teniendo en cuenta ciertas modificaciones en la composición de dichos planes. Esto significó una reducción en el monto de las tasas abonadas por Personal.

En marzo de 2017, el ENACOM requirió a Personal que rectificara sus declaraciones correspondientes al mes de octubre de 2016, exigiendo que las declaraciones de dichos planes continuaran preparándose sobre la base de los criterios anteriores. Similar intimación, fue cursada en septiembre de 2018, por los períodos subsiguientes. Contra dicha intimación la Gerencia de Telecom presentó los correspondientes descargos administrativos.

En agosto de 2017 Personal recibió la nota de imputación por las diferencias adeudadas en relación a la liquidación del mes de octubre de 2016. No obstante, los argumentos expuestos en su descargo, en abril de 2019, el ENACOM sancionó a Telecom a consecuencia del incumplimiento atribuido por dicho período. Telecom ha interpuesto el recurso administrativo correspondiente. Sin embargo, no se puede garantizar que dichos argumentos serán aceptados por el ENACOM.

La diferencia acumulada desde octubre de 2016 resultante entre ambos criterios de liquidación asciende aproximadamente a \$717 millones más intereses al 31 de diciembre de 2024.

El 27 de febrero de 2018 fueron publicadas en el Boletín Oficial las Resoluciones ENACOM N° 840/18 y N° 1.196/18. Por medio de estas se actualiza el valor de la Unidad de Tasación Radioeléctrica y adicionalmente se fija un nuevo régimen para los Servicios de Comunicaciones Móviles.

Posteriormente mediante la Resolución N° 4353/18, publicada en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 2018, se dispuso que el nuevo Régimen establecido por las Resoluciones ENACOM N° 840/18 y N° 1.196/18 no tendrían impacto sino hasta el 31 de agosto de 2018. Asimismo, disponía que las declaraciones juradas correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA), que vencieran en los meses de abril y mayo de 2018, que no hubiesen sido confeccionadas conforme lo establecido por la Resolución ENACOM N° 840/2018, deberían presentarse rectificadas y abonar las diferencias resultantes el día 10 de octubre de 2018.

En consecuencia, Telecom efectuó la presentación de las declaraciones juradas rectificativas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2018, y abonó (bajo protesto) los importes respectivos. También comenzó a cumplir, a partir del mes de septiembre de 2018 con la presentación y pago (bajo protesto) de las declaraciones juradas correspondientes.

Mediante la Resolución ENACOM N° 4.266/19 de fecha 8 de octubre de 2019 se modificó la base de cálculo de los Derechos y Aranceles Radioeléctricos correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA) a partir de las declaraciones juradas cuyo vencimiento opera con posterioridad a la fecha de publicación de la Resolución. Dicha modificación representa una reducción de la alícuota aplicable al pago de DER por esos servicios.

**b) Demanda “Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa”**

En noviembre de 2011 Personal fue notificada de una demanda iniciada por “Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa” que alega cobros presuntamente abusivos realizados por Personal a sus clientes al implementar el modo de facturación por minuto y al fijar un plazo de utilización de las tarjetas prepagas de telecomunicaciones.

Personal rechazó la demanda, haciendo hincapié en las normas del marco regulatorio que avalan expresamente su proceder, ahora impugnado por la actora en desconocimiento de la citada normativa.

El expediente se encuentra en etapa de prueba. No obstante, el Juez ha ordenado la acumulación de este juicio a otros dos procesos análogos seguidos contra Telefónica Móviles Argentina S.A. (“Movistar”) y América Móvil S.A. (“Claro”). De esta manera, los tres juicios continuarán tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N°9.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

La demanda es de monto indeterminado. Si bien Telecom considera que existen sólidos argumentos de defensa por los que la demanda no debería prosperar, ante la falta de antecedentes jurisprudenciales en la materia, la Gerencia de Telecom (con la asistencia de sus asesores legales) ha calificado a esta demanda como posible hasta que se obtenga sentencia en esta causa.

**c) Juicios relacionados con servicios de valor agregado – contenidos móviles**

En octubre de 2015 Personal fue notificada de una demanda iniciada por la asociación civil “Cruzada Cívica para la defensa de los consumidores y usuarios de servicios públicos”.

La demandante reclama por el modo de contratación de contenidos y trivias, y plantea la imposición de daños punitivos a Personal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, este reclamo de monto indeterminado permanece en la etapa preliminar toda vez que aún no han finalizado las notificaciones de demanda de todos los involucrados.

La Gerencia de Telecom con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, dada la ausencia de antecedentes jurisprudenciales, no puede asegurarse el resultado final en dichos procesos judiciales.

**d) Demandas Sindicatos por Aportes y Contribuciones Sindicales**

Los sindicatos FOEESITRA, SITRATEL, SILUJANTEL, SOEESIT, FOETRA, SUTTACH y el Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Tucumán, iniciaron 7 acciones judiciales contra Telecom reclamando los aportes y contribuciones sindicales establecidos en los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (“CCT”) correspondientes a los empleados de las empresas de terceros que prestan servicios a Telecom, por el plazo no prescripto de 5 años, más los daños y perjuicios causados por el “no pago” de dichos conceptos. Los conceptos reclamados son el Fondo Especial y la Contribución Solidaria.

Los sindicatos mencionados sostienen que Telecom es solidariamente responsable del pago de los aportes y contribuciones mencionados. Las demandas fueron contestadas en su totalidad.

En el juicio llevado adelante por FOEESITRA, el juez de primera instancia rechazó la citación a terceros efectuada por Telecom. Tal decisorio fue confirmado por la Cámara laboral y la causa se encuentra con pedido de apertura a prueba.

En el juicio de FOETRA, la Cámara revocó la sentencia de primera instancia que había declarado la inhabilidad de la vía. El juez de primera instancia debe resolver las excepciones opuestas por Telecom.

En el juicio de SITRATEL, el juez de primera instancia se declaró competente para intervenir y rechazó la citación de terceros efectuada por Telecom. Dicha resolución fue apelada y recientemente fue confirmada por la Sala IX. Esta última resolución del tribunal no se encuentra firme.

En el juicio del Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Tucumán, el juez de primera instancia rechazó la citación de terceros solicitada y el planteo de incompetencia. La resolución fue confirmada por la Cámara del Trabajo y el expediente se abrió a etapa de prueba.

Los restantes reclamos, se encuentran con plazos suspendidos a pedido de las partes.

Los juicios son por monto indeterminado.

Si bien la Gerencia de Telecom considera que existen sólidos argumentos para la resolución favorable de estas causas, dada la ausencia de antecedentes jurisprudenciales no puede asegurarse el resultado final de estos juicios.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**e) Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/ Cablevisión s/ Sumarísimo – Expediente N° 4.010/2017 en trámite ante el Juzgado Comercial N°31, Secretaría 61**

En noviembre de 2018 Telecom fue notificada de una demanda iniciada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores, siendo el objeto de la misma, que la demandada: 1) cese en la conducta de impedir a los clientes la rescisión del servicio de Internet y de cable al momento de la solicitud, 2) reintegre a cada uno de los usuarios las sumas percibidas por el período de 5 años y hasta la fecha que se produzca el cese del mencionado actuar y 3) se imponga a Telecom daño punitivo por cada uno de los clientes afectados.

En diciembre de 2018, Telecom contestó la demanda y opuso excepciones de prescripción (plazo bienal) y de falta de legitimación activa de la asociación para interponer la demanda. Se solicitó el rechazo de la demanda en su totalidad con costas a la actora. Actualmente se encuentra en plena producción de prueba.

El juicio es de monto indeterminado.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, no puede asegurarse el resultado final de esta demanda.

**f) Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)**

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable (“ATVC”). El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra dicha resolución, que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar obtenida.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

sucesivas resoluciones. El PEN y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos durante el ejercicio 2021, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, la Resolución N° 50/10 fue derogada mediante la Resolución N° 433/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos de la derogación en la causa.

### 3. Contingencias activas

#### Reclamos por “Proyecto AFA Plus”

En el año 2012, Telecom suscribió con la Asociación del Fútbol Argentino (“la AFA”), un contrato de provisión de servicios para un sistema denominado “Sistema de Administración del Fútbol Argentino” (“Proyecto AFA PLUS”). En septiembre de 2014, la AFA notificó a Telecom su decisión de rescindir el contrato.

Telecom no aceptó la propuesta de la AFA para compensación de las inversiones y gastos realizados, por considerarla insuficiente, y el 19 de diciembre de 2018, inició la demanda contra la AFA por la suma de \$353 millones más intereses y costas judiciales.

La Gerencia de Telecom con la asistencia de sus asesores externos consideran que poseen sólidos argumentos fácticos y legales para que sus reclamos sean atendidos.

#### **NOTA 21 – COMPROMISOS DE COMPRA**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existían compromisos de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros por un monto aproximado de \$991.572 millones (de los cuales \$189.654 millones corresponden a compromisos para la adquisición de Activos Fijos) y \$1.277.815 millones (de los cuales \$303.027 millones corresponden a compromisos para la adquisición de Activos Fijos), respectivamente. Estos compromisos de compra incluyen aquellos que contienen cláusulas “take or pay”, que obligan al comprador a adquirir una cantidad de producto o servicio en un período, por lo general anual o, alternativamente, a pagar esa cantidad aun cuando no la haya tomado o aceptado recibirla.

A continuación se detallan los compromisos de compra de corto y largo plazo:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Dentro del año	414.586	647.407
A más de un año	576.986	630.408
	<b>991.572</b>	<b>1.277.815</b>

#### **NOTA 22 – PATRIMONIO**

##### **22.1 – Cablevisión Holding**

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV 18818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía, 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, no existiendo acciones propias en cartera a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado con fecha 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-GE#CNV la transferencia pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA con fecha 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de noviembre de 2023, esta última presentó una solicitud ante la Bolsa de Comercio de Londres "London Stock Exchange" a fin que dicha entidad cancelase la admisión para negociar los Global Depositary Shares representativos de acciones Clase B de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad solicitó a la Autoridad Financiera del Reino Unido "UK Financial Conduct Authority", el deslistado de los GDSs de la Lista Oficial, "Official List" (el "Deslistado").

El 8 de diciembre de 2023 la UK Financial Conduct Authority autorizó el Deslistado habiendo también la London Stock Exchange cancelado la admisión para negociar los GDSs en dicho mercado.

Para así resolverlo, el Directorio tomó en consideración el hecho que el volumen operado en Londres era, desde hacía unos años, sustancialmente inferior al operado en el mercado "OTC"- Over the Counter- en Nueva York -, los costos asociados al mantenimiento del listado en dicha plaza y que los inversores continúan conservando el derecho que poseían de mantener sus GDS o convertir los mismos en acciones Clase B de la Sociedad que cotizan y negocian en BYMA.

En virtud de lo expuesto el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

### 22.2 – Telecom Argentina

#### (a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de Telecom Argentina asciende a \$2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase “B” cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

#### (b) Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 25 de abril de 2024 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2024 utilizando el IPC Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, respecto de los Resultados No Asignados negativo al 31 de diciembre de 2023 por \$257.730 millones (\$561.242 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024): a) Absorber la suma \$257.730 millones (\$561.242 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad; y b) reclasificar la suma de \$84.257 millones (\$168.591 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” e imputarla contra la “Prima de Fusión”;
- delegar facultades en el Directorio para desafectar entre el 1° de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” en un monto tal que permita distribuir dividendos en efectivo y/o en especie, por un monto máximo de hasta US\$100 millones. El 11 de noviembre de 2024, el Directorio decidió distribuir dividendos (Para mayor información sobre la distribución de dividendos ver Nota 4.b) “Dividendos pagados - Distribución de dividendos en especie”).

#### (c) Programa de Propiedad Participada

En relación al PPP, establecido por el Gobierno Nacional, que comprendía originalmente el 10% del capital de Telecom, representado por 98.438.098 acciones Clase “C” que en diciembre de 1992 el Gobierno Nacional transfirió a los adherentes al PPP (empleados de ENTel transferidos a Telecom, Startel y Telintar y empleados transferidos a Telecom por la Compañía Argentina de Teléfonos). Durante los años siguiente, tanto la Asamblea de Accionistas, como el Directorio (en función a las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas) efectuaron la conversión de acciones Clase “C” por un total de 98.331.364.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, quedan pendientes de conversión 106.734 acciones Clase “C”.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### (d) Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, el estatuto social y normas emitidas por la CNV, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

### NOTA 23 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

Los siguientes cuadros muestran, para los activos y pasivos financieros registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su categoría de instrumento financiero y el detalle de ganancias y pérdidas generados, de acuerdo a cada categoría.

Al 31 de diciembre de 2024	Costo amortizado	Valor razonable		Total
		con cambios en el estado de resultados	con cambios en otros resultados integrales	
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	227.316	98.338	-	325.654
Inversiones	20.632	63.521	-	84.153
Créditos por ventas	296.424	-	-	296.424
Otros créditos (1)	21.423	3.496	-	24.919
<b>Total</b>	<b>565.795</b>	<b>165.355</b>	<b>-</b>	<b>731.150</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar	461.550	-	-	461.550
Préstamos	2.878.004	-	-	2.878.004
Pasivos por arrendamientos	212.976	-	-	212.976
Otros pasivos	22.789	1.244	-	24.033
<b>Total</b>	<b>3.575.319</b>	<b>1.244</b>	<b>-</b>	<b>3.576.563</b>

Al 31 de diciembre de 2023	Costo amortizado	Valor razonable		Total
		con cambios en el estado de resultados	con cambios en otros resultados integrales	
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	276.876	85.688	-	362.564
Inversiones	26.371	243.588	-	269.959
Créditos por ventas	289.887	-	-	289.887
Otros créditos (1)	51.061	22	4.325	55.408
<b>Total</b>	<b>644.195</b>	<b>329.298</b>	<b>4.325</b>	<b>977.818</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar	779.263	-	-	779.263
Préstamos	4.634.160	-	-	4.634.160
Pasivos por arrendamientos	193.036	-	-	193.036
Otros pasivos y dividendos a pagar (1)	31.240	3.469	-	34.709
<b>Total</b>	<b>5.637.699</b>	<b>3.469</b>	<b>-</b>	<b>5.641.168</b>

#### Resultados financieros por categoría – ejercicio de 2024

	Ingresos (costos) netos	De los cuales son intereses
Activos financieros a costo amortizado	(36.276)	39.991
Pasivos financieros a costo amortizado	1.632.087	(133.540)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(45.409)	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(407)	-
<b>Total</b>	<b>1.549.995</b>	<b>(93.549)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Resultados financieros por categoría – ejercicio de 2023

	Ingresos (costos) netos	De los cuales son intereses
Activos financieros a costo amortizado	137.618	54.055
Pasivos financieros a costo amortizado	(1.650.848)	(48.217)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	193.309	140.072
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(67.803)	-
<b>Total</b>	<b>(1.387.724)</b>	<b>145.910</b>

#### b) Jerarquías de valor razonable y otras exposiciones

El Grupo presenta los juicios y estimaciones realizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros que se reconocen y miden a valor razonable en sus estados financieros consolidados.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 13:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la información utilizada, las técnicas de valuación y el nivel de jerarquía se exponen a continuación:

**Fondos Comunes de Inversión:** se encuentran incluidos en los rubros Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones. La Sociedad y sus subsidiarias poseen fondos comunes de inversión por \$ 99.904 millones y \$ 44.195 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El valor razonable se determinó utilizando información de mercados activos, valuando cada cuota parte al valor de cotización de las mismas al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

**Títulos públicos y bonos:** se encuentran incluidos en los rubros Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones. La Sociedad y sus subsidiarias poseen títulos públicos y bonos por \$ 61.955 millones y \$ 284.598 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El valor razonable se determinó utilizando información de mercados activos, valuando cada título al valor de cotización de los mismos al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

**Instrumentos financieros derivados (IFD - compras a término de dólares estadounidenses a tipo de cambio fijo y swap de tasa de interés):** El valor razonable de los IFD celebrados por Telecom y sus subsidiarias, que se detallan en el capítulo Contabilidad de Cobertura, es calificado como Nivel 2 y su valuación se determinó de la siguiente manera:

- IFD por compras a término de dólares estadounidenses, corresponde a la variación entre los precios de mercado al cierre del ejercicio y el momento de la concertación y;
- IFD swap de tasa de interés corresponde al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados con base en las curvas de rendimiento observables obtenidos en el mercado.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo transferencias de jerarquía entre los distintos niveles.

De acuerdo con la NIIF 7, también se requiere exponer información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, aunque los mismos no se encuentren así valuados en el estado de situación financiera, siempre y cuando sea factible estimar dicho valor razonable. Los instrumentos financieros que se tratan en esta sección incluyen, entre otros, efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a costo amortizado, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las estimaciones derivadas del valor de mercado no pueden ser justificadas en función a información de mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser materializadas a través de una venta inmediata del instrumento. Además, debido a las diferencias en las metodologías y premisas utilizadas para estimar el valor razonable, los valores razonables utilizados por la Sociedad no deben ser comparados con los utilizados por otras sociedades.

Los métodos y las premisas utilizadas para la estimación del valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 13 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

### Caja y Bancos

El valor de libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

### Colocaciones transitorias y otras inversiones a costo amortizado (incluidas en Efectivo y equivalentes de efectivo)

Telecom y sus subsidiarias consideran "Efectivo y equivalentes de efectivo" a todas las inversiones de corto plazo y alta liquidez, que puedan convertirse en efectivo rápidamente, que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su compra no supere los tres meses. El valor de libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

### Créditos por ventas, netos

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable ya que dichos créditos son sustancialmente de corto plazo. Los créditos por ventas no corrientes se encuentran reconocidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva y son no materiales. Todos los créditos que se estiman de cobro dudoso fueron provisionados.

### Cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos

Se considera que el valor de libros de las cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos incluidas en el estado consolidado de situación financiera se aproxima a su valor de mercado ya que dichas deudas son de corto plazo. Las cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos no corrientes se encuentran descontados.

### Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable y valor de libros de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	2.410.891	2.246.719
Resto de préstamos	467.113	468.133
	<u>2.878.004</u>	<u>2.714.852</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable y valor de libros de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	2.843.432	2.635.181
Resto de préstamos	1.790.728	1.804.274
	<u>4.634.160</u>	<u>4.439.455</u>

El valor razonable de los préstamos fue determinado de la siguiente manera:

1. Para aquellas Obligaciones Negociables con cotización de mercado, fue calculado en base al precio publicado al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2. Para aquellas Obligaciones Negociables sin cotización de mercado, fue calculado a partir de cotizaciones provistas por entidades financieras de primer nivel, por lo que su valuación califica como Nivel 2.
3. Para el resto de los préstamos, fue calculado en función a los flujos de fondos descontados, utilizando como referencia tasas de mercado al cierre de ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 3.

### Otros créditos, netos (excepto IFD) y otros pasivos

El valor de libros de los otros créditos, netos y de otros pasivos registrados en el estado consolidado de situación financiera se aproxima a su valor razonable.

### **c) Contabilidad de Cobertura**

Telecom y sus subsidiarias utilizan IFD a fin de cubrir el riesgo de exposición a fluctuaciones de tipos de cambio y de tasas de interés.

A continuación, se detalla la posición de los IFD en el estado de situación patrimonial, y el impacto en el estado de resultado integral:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros créditos corrientes - IFD: Tasa SOF	-	3.374
Otros créditos no corrientes - IFD: Tasa SOF	-	952
<b>Total activo</b>	-	<b>4.326</b>

  

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Utilidad (Pérdida)</u>	
Diferencias de cambio de deudas financieras	2.995	17.273
Intereses de deudas financieras	(2.747)	(2.705)
<b>Resultados Financieros</b>	<b>248</b>	<b>14.568</b>
IFD calificados como de cobertura	(5.913)	2.859
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>(5.913)</b>	<b>2.859</b>

### Durante los ejercicios 2024 y 2023

#### • Cobertura de fluctuaciones en tasa de Interés

En el mes de agosto de 2024, Telecom canceló los diversos acuerdos de cobertura (IFD), para cubrir las fluctuaciones de la tasa SOF respecto del préstamo con IFC de fecha 28 de junio de 2022, por el monto total del mismo, por el período desde el 15 de febrero de 2023 al 15 de agosto de 2025. Los acuerdos celebrados cubrieron un monto total de US\$184,5 millones. Las tasas de interés se fijaron en 3,605%, 3,912% y 3,895%, respectivamente.

#### • Cobertura de fluctuaciones en tipo de cambio

Durante el ejercicio 2024, Telecom suscribió IFD para cubrir fluctuaciones en el tipo de cambio de su cartera de préstamos por un monto de US\$50 millones fijando un tipo de cambio promedio de 1.004 pesos por dólar, con vencimientos entre julio 2024 y agosto 2024.

Durante el ejercicio 2023, Telecom suscribió IFD para cubrir fluctuaciones en el tipo de cambio de su cartera de préstamos por un monto de US\$752 millones fijando un tipo de cambio promedio de 279,8 pesos por dólar, con vencimientos entre febrero 2023 y noviembre 2023. Adicionalmente, Telecom suscribió IFD por RMB20 millones fijando un tipo de cambio promedio de 37 pesos por RMB, con vencimiento en mayo y julio 2023 para cubrir su préstamo en dicha moneda.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7

El Grupo compensa los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalia y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
	<b>Créditos por ventas</b>	<b>Otros créditos</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>Otros pasivos</b>
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	312.860	28.472	(477.212)	(14.568)
Compensaciones	(16.436)	(3.553)	16.436	3.553
<b>Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente</b>	<b>296.424</b>	<b>24.919</b>	<b>(460.776)</b>	<b>(11.015)</b>

  

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
	<b>Créditos por ventas</b>	<b>Otros créditos</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>Otros pasivos</b>
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	305.745	57.307	(795.120)	(36.608)
Compensaciones	(15.858)	(1.899)	15.858	1.899
<b>Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente</b>	<b>289.887</b>	<b>55.408</b>	<b>(779.262)</b>	<b>(34.709)</b>

### NOTA 24 – VENTAS

	<b>Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Móviles	1.679.334	1.806.462
Servicios de Internet	1.057.015	979.727
Servicios de Televisión por cable	600.134	791.281
Servicios de Telefonía Fija y Datos	501.206	531.363
Otras ventas de servicios	46.369	41.593
<b>Subtotal Ventas de Servicios</b>	<b>3.884.058</b>	<b>4.150.426</b>
Ventas de equipos	253.538	333.546
<b>Total Ventas</b>	<b>4.137.596</b>	<b>4.483.972</b>

### NOTA 25 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 4.293.276 millones y \$ 4.753.958 millones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	<b>Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Ganancia (pérdida)</b>	
<b>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</b>		
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(870.594)	(1.037.510)
Indemnizaciones	(130.363)	(61.168)
Otros costos laborales	(23.650)	(22.565)
	<b>(1.024.607)</b>	<b>(1.121.243)</b>
<b>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</b>		
Mantenimiento y materiales	(307.654)	(292.187)
Honorarios por servicios	(240.446)	(270.249)
Honorarios de directores y síndicos	(4.479)	(3.695)
	<b>(552.579)</b>	<b>(566.131)</b>
<b>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	(168.872)	(170.237)
Tasas Ente Regulador	(84.586)	(85.017)
Impuestos municipales	(41.201)	(45.567)
Otros impuestos y tasas	(30.968)	(43.694)
	<b>(325.627)</b>	<b>(344.515)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<b>Ejercicios finalizados el 31 de</b>	
	<b>diciembre de</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Ganancia (pérdida)</b>	
<b>Costo de equipos vendidos</b>		
Saldos de inventarios al comienzo del ejercicio	(71.636)	(47.048)
Más:		
Compras de equipos	(207.360)	(291.420)
Otros	13.719	24.945
Menos:		
Saldos de inventarios al cierre del ejercicio	68.228	71.636
	<b>(197.049)</b>	<b>(241.887)</b>
<b>Otros costos operativos</b>		
Juicios y contingencias	(18.014)	(46.937)
Alquileres y capacidad de internet	(29.146)	(26.212)
Energía, agua y otros servicios	(104.743)	(84.669)
Franqueo, fletes y viáticos	(29.051)	(32.891)
Diversos	(26.251)	(16.243)
	<b>(207.205)</b>	<b>(206.952)</b>
<b>Depreciaciones, amortizaciones y desval. de activos fijos</b>		
Depreciaciones de PP&E	(997.912)	(1.185.676)
Amortizaciones de activos intangibles	(116.261)	(191.425)
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(198.158)	(156.150)
Desvalorizaciones de activos fijos	1.106	5.249
	<b>(1.311.225)</b>	<b>(1.528.002)</b>

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Otros Gastos	Total 31.12.2024	Total 31.12.2023
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(550.132)	(213.440)	(261.035)	-	(1.024.607)	(1.121.243)
Costos por interconexión y transmisión	(118.525)	-	-	-	(118.525)	(132.385)
Honorarios por servicios, mantenim. y materiales	(219.004)	(118.175)	(215.400)	-	(552.579)	(566.131)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(321.088)	(2.763)	(1.776)	-	(325.627)	(344.515)
Comisiones y publicidad	-	-	(232.226)	-	(232.226)	(262.627)
Costo de equipos vendidos	(197.049)	-	-	-	(197.049)	(241.887)
Costos de programación y de contenido	(239.016)	-	-	-	(239.016)	(252.980)
Deudores incobrables	-	-	(85.217)	-	(85.217)	(97.236)
Otros costos operativos	(132.932)	(41.310)	(32.963)	-	(207.205)	(206.952)
D, A & D de Activos Fijos	(1.057.047)	(169.024)	(86.260)	1.106	(1.311.225)	(1.528.002)
<b>Totales al 31.12.2024</b>	<b>(2.834.793)</b>	<b>(544.712)</b>	<b>(914.877)</b>	<b>1.106</b>	<b>(4.293.276)</b>	
<b>Totales al 31.12.2023</b>	<b>(3.138.632)</b>	<b>(583.800)</b>	<b>(1.036.781)</b>	<b>5.255</b>		<b>(4.753.958)</b>

## Otros arrendamientos

Los compromisos de pagos mínimos futuros asumidos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en moneda de la fecha de la transacción son los siguientes:

	Menos de 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>2024</b>	6.318	9.405	5.108	<b>20.831</b>
<b>2023</b>	3.844	8.401	3.229	<b>15.474</b>

Mayor información se brinda en Nota 3.k) a estos estados financieros consolidados

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### NOTA 26 – RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	
Intereses de préstamos	(132.143)	(127.344)
Actualización de préstamos (*)	(102.728)	108.438
Diferencias de cambio de préstamos	1.687.816	(1.360.644)
Resultados por renegociación de préstamos	2.169	(1.740)
Resultados por recompra de ON	460	-
<b>Total costos financieros de deudas</b>	<b>1.455.574</b>	<b>(1.381.290)</b>
Cambios en el valor razonable de activos financieros	(45.400)	140.072
Resultados por operaciones con títulos y bonos	5.794	1.392
Otras diferencias de cambio	178.665	(123.204)
Otros intereses netos y otros resultados de inversiones	24.580	33.640
Impuestos y gastos bancarios	(116.674)	(55.301)
Costos financieros por quinquenios	(6.736)	(4.042)
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(27.625)	(15.847)
RECPAM	128.142	409.082
Diversos	4.733	(4.481)
<b>Total otros resultados financieros, netos</b>	<b>145.479</b>	<b>381.311</b>
<b>Total resultados financieros, netos</b>	<b>1.601.053</b>	<b>(999.979)</b>

(\*) Relacionada a las ON emitidas en UVA.

### NOTA 27 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (ganancia / pérdida):		
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	<u>387.106</u>	<u>(216.730)</u>
	<u>387.106</u>	<u>(216.730)</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.642.580	180.642.580
Resultado por acción (en pesos)	2.142,94	(1.199,77)

El promedio ponderado de acciones en circulación para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 180.642.580. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Resultado por acción - básica y diluida	2.142,94	(1.199,77)
Resultado por acción - total	2.142,94	(1.199,77)

### NOTA 28 – ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

#### Factores de Riesgo Financiero

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos financieros en el curso normal de sus operaciones comerciales:

- Riesgo de mercado: producto de la variación en los tipos de cambio, cambio en el precio de mercado y variación en tasas de interés en relación con los activos financieros que se han originado y pasivos financieros que se han asumido;
- Riesgo crediticio: representa el riesgo del incumplimiento de las obligaciones contraídas por la contraparte con respecto a las operaciones de Telecom;

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- Riesgo de liquidez: relacionado con la necesidad de satisfacer los compromisos financieros a corto plazo.

Estos riesgos financieros son administrados en función de:

- La definición de los lineamientos para la dirección de las operaciones;
- La actividad del Directorio y la Gerencia, que monitorea el nivel de exposición a los riesgos mencionados consistentemente con los objetivos generales prefijados;
- La identificación de los instrumentos financieros más adecuados, incluidos los derivados, para alcanzar los objetivos prefijados;
- El monitoreo de los resultados alcanzados.

Los análisis de sensibilidad proporcionados muestran sólo un punto de vista limitado de la sensibilidad al riesgo de mercado de algunos de los instrumentos financieros. El impacto real de las variaciones sobre los instrumentos financieros podría diferir significativamente del impacto determinado.

Las políticas para la administración y el análisis de sensibilidad del Grupo a los riesgos financieros arriba mencionados se describen a continuación:

### **Riesgo de Mercado**

Uno de los principales riesgos de mercado del Grupo es su exposición a la variación de los tipos de cambio de la moneda extranjera en los mercados en los que opera.

El riesgo de exposición a la moneda extranjera es el riesgo que el valor razonable futuro o los flujos de fondos de un instrumento financiero puedan fluctuar por motivo de la variación de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene parte de su deuda comercial en dólares estadounidenses y en otras monedas. Adicionalmente, posee gran parte de su deuda financiera denominada en dólares estadounidenses.

Las políticas de administración del riesgo financiero del Grupo apuntan a la diversificación de los riesgos de mercado a través de la adquisición de bienes y servicios en nuestra moneda funcional y a minimizar la exposición a las tasas de interés por una adecuada diversificación de su cartera. Esto también puede lograrse mediante el uso de instrumentos financieros derivados seleccionados para mitigar posiciones en moneda extranjera a largo plazo y/o a tasas de interés variable. Para más información ver Nota 23 a los presentes estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el Grupo posee efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en su gran mayoría denominados en moneda extranjera que también son sensibles a las variaciones en los tipos de cambio y contribuyen a reducir la exposición de las obligaciones comerciales y financieras en moneda extranjera.

La apreciación del dólar estadounidense respecto del peso argentino durante los últimos años, ha tenido y tiene un impacto negativo en el pago y en la revaluación de deudas denominadas en moneda extranjera y puede llegar a tener un efecto negativo en nuestra situación financiera y los resultados de la operación. Estas fluctuaciones afectan negativamente a Telecom debido a que depende principalmente del mercado doméstico cuyos ingresos suelen ser generalmente en pesos argentinos.

Si bien en 2024 el peso argentino continuó depreciándose frente al dólar estadounidense, con una devaluación anual del 27,7% anual, cabe destacar que el ritmo de devaluación fue menor a la inflación del peso argentino (que ascendió al 117,8%).

Como resultado de la mayor volatilidad del peso argentino a lo largo de estos últimos años, el BCRA, ha implementado diversas medidas para estabilizar su valor, incluyendo, entre otras, restricciones cambiarias para el acceso al MULC, que llevaron a que, en 2023, las deudas comerciales vencidas se hayan incrementado al 31 de diciembre de 2023.

Debido al aumento de las deudas comerciales, el BCRA ofreció títulos denominados en dólares estadounidenses (BOPREAL, por sus siglas en inglés), que sólo podían ser suscriptos por importadores con deudas vencidas por bienes con registro aduanero y/o servicios efectivamente prestados hasta el 12 de diciembre de 2023. Cabe destacar que, durante enero y febrero de 2024, Telecom y ciertas subsidiarias

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

suscribieron títulos BOPREAL y con ellos se canceló deuda comercial en moneda extranjera que mantenían.

Cualquier depreciación adicional y/o imposibilidad de Telecom para adquirir moneda extranjera podría tener un efecto adverso sobre la situación financiera, la capacidad de cumplir con las obligaciones denominadas en moneda extranjera y la posibilidad pagar dividendos o realizar pagos (de capital o intereses) de préstamos de Telecom.

### **Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera**

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>En millones de pesos convertidos</u>	
Activos	367.392	408.087
Pasivos	(2.627.952)	(4.904.570)
Pasivos Netos	<u>(2.260.560)</u>	<u>(4.496.483)</u>

### **Riesgo del tipo de cambio – Análisis de Sensibilidad**

Al 31 de diciembre de 2024, que arroja una posición pasiva neta no cubierta de aproximadamente US\$ 2.189 millones, la Gerencia estima que cualquier incremento en el tipo de cambio del orden del 20% del dólar estadounidense, generaría una variación de \$452.111 millones en la posición financiera consolidada en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene una posición pasiva neta no cubierta de aproximadamente US\$2.554 millones, la Gerencia estima que cualquier incremento en el tipo de cambio del orden del 20% del dólar estadounidense, generaría una variación del \$ 899.439 millones en la posición financiera consolidada en moneda extranjera.

### **Riesgo de las tasas de interés – Análisis de Sensibilidad**

Dentro de su estructura de préstamos, Telecom y sus subsidiarias cuentan con obligaciones negociables, préstamos bancarios y con otras entidades financieras denominados en pesos, dólares, RMB y guaraníes a tasas fijas y variables y adelantos en cuenta corriente denominados en pesos de corto plazo y a tasas repactables a su vencimiento, por lo que se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación de la tasa de interés, a través de, principalmente de la fluctuación de la tasa variable SOF.

A continuación, se detalla la proporción de préstamos a tasa fija y a tasa variable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>\$</u>	<u>%</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
A tasa fija	2.602.234	90%	3.488.549	75%
A tasa variable	275.770	10%	1.145.611	25%
<b>Total préstamos (*)</b>	<b><u>2.878.004</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>4.634.160</u></b>	<b><u>100%</u></b>

(\*) incluye capital e intereses.

La estrategia de la Gerencia es administrar la exposición al riesgo de variación en la tasa de interés para aquellos préstamos a tasa fija optimizando el tipo de financiación con el propósito de mejorar los plazos y reducir sus costos financieros con mejoras en las tasas de interés. Así como también, ha utilizado diferentes IFD de cobertura los cuales convierten las tasas variables en tasas fijas

Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia estima que cualquier variación de 100 puntos básicos anuales en las tasas de interés variable pactadas arrojaría un resultado de \$2.758 millones. Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia estima que cualquier variación de 100 puntos básicos anuales en las tasas de interés variable pactadas arrojaría un resultado de \$11.456 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Riesgo de precio – Análisis de Sensibilidad

Las inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Títulos públicos y Fondos comunes de inversión) son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las fluctuaciones en relación con los valores futuros de estos activos. La Sociedad monitorea permanentemente la evolución de los precios de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor total de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados asciende a \$ 63.521 millones y \$ 243.588 millones, respectivamente

La Gerencia estima que cualquier variación del 10% en el precio de mercado arrojaría un resultado de \$ 6.352 millones y \$24.358 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Los análisis de sensibilidad proporcionados muestran sólo un punto de vista limitado de la sensibilidad al riesgo de mercado de algunos de los instrumentos financieros. El impacto real de las variaciones sobre los instrumentos financieros podría diferir significativamente del impacto determinado.

### Riesgo crediticio

El riesgo crediticio representa la exposición del Grupo a posibles pérdidas derivadas de la falta de cumplimiento de contrapartes comerciales o financieras respecto a sus obligaciones asumidas. Ese riesgo deriva principalmente de factores económicos y/o financieros que pudieran afectar a los deudores.

El riesgo crediticio afecta al efectivo y equivalentes de efectivo, como así también el crédito otorgado a los clientes, incluyendo cuentas por cobrar pendientes y operaciones comprometidas.

La máxima exposición teórica del Grupo al riesgo crediticio está representada por el valor de libros de los activos financieros netos, registrados en el estado consolidado de situación financiera.

Vencimientos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Total
Total vencido	-	-	111.262	1.062	112.324
Total a vencer	325.654	84.153	185.162	23.857	618.826
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>325.654</b>	<b>84.153</b>	<b>296.424</b>	<b>24.919</b>	<b>731.150</b>

Vencimientos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Total
Total vencido	-	-	176.314	3.303	179.617
Total a vencer	362.563	269.959	113.572	52.104	798.198
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>362.563</b>	<b>269.959</b>	<b>289.886</b>	<b>55.407</b>	<b>977.815</b>

Las provisiones para deudores incobrables se registran (i) por el importe exacto de los créditos que representan un riesgo individual (riesgo de quiebra, clientes involucrados en un procedimiento judicial con Telecom); y (ii) para los créditos que no presentan estas características, las provisiones se registran por segmentos de clientes teniendo en cuenta la antigüedad de los créditos, la incobrabilidad esperada, la solvencia y los cambios en las condiciones de pago de los clientes. El total de saldos vencidos no cubiertos por las provisiones para deudores incobrables asciende a \$111.262 millones y \$176.315 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

En cuanto al riesgo crediticio relacionado a los activos que integran la "deuda financiera neta" o "activo financiero neto", cabe señalar que Telecom evalúa la solvencia de cada contraparte y los niveles de inversión, basados, entre otros, en su calificación crediticia y tamaño de su patrimonio.

Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, el Grupo también tiene una política de diversificación de sus inversiones realizando las colocaciones en instituciones financieras de reconocida reputación y, en general, por períodos de corta duración. En consecuencia, no hay inversiones significativas con una sola contraparte.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom tiene una amplia gama de clientes, incluidos clientes individuales, empresas – pequeñas y grandes corporaciones - y agencias gubernamentales. En función de esto, las cuentas por cobrar de Telecom no están sujetas a un riesgo de concentración de créditos.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que el Grupo no disponga de los fondos para cumplir con sus obligaciones de cualquier naturaleza (laboral, comercial, fiscal y financiera, entre otras).

Telecom posee una excelente calificación crediticia y posee diversas fuentes de financiamiento, contando con diversos instrumentos y ofertas de instituciones de primera línea, para diversificar su actual estructura de financiación que incluye el acceso al mercado de capitales y la obtención de préstamos bancarios muy competitivos en términos de plazos y costo financiero, en todos los casos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, con el objetivo de cubrir sus inversiones, capital de trabajo y otros fines corporativos generales y refinanciación de parte de sus préstamos. Para más información respecto de los préstamos obtenidos, cancelados y reestructurados, remitirse a la Nota 14.

La Gerencia de Telecom evalúa el contexto macroeconómico nacional e internacional (incluyendo las restricciones regulatorias y cambiarias), para aprovechar las oportunidades que el mercado brinda, permitiendo así conservar la salud financiera de Telecom en beneficio de sus inversores.

La Gerencia de la Sociedad evalúa el contexto macroeconómico nacional e internacional (incluyendo las restricciones regulatorias y cambiarias), para aprovechar las oportunidades que el mercado brinda, permitiendo así conservar la salud financiera de Telecom en beneficio de sus inversores.

El siguiente cuadro muestra la apertura de los pasivos financieros por grupos relevantes de vencimiento basado en el período remanente desde la fecha del estado consolidado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual. Los montos expuestos en el cuadro representan los flujos de fondos (capital más intereses contractuales) sin descontar.

Vencimientos	Cuentas por pagar	Préstamos	Pasivos por arrendamientos	Otros pasivos	Total
Vencido	23.002	-	-	-	23.002
Enero 2025 a Diciembre 2025	422.072	1.075.243	77.729	20.674	1.595.718
Enero 2026 a Diciembre 2026	11.674	668.889	50.688	3.359	734.610
Enero 2027 a Diciembre 2027	4.623	375.230	38.593	-	418.446
Enero 2028 en adelante	179	1.283.442	76.581	-	1.360.202
	<b>461.550</b>	<b>3.402.804</b>	<b>243.591</b>	<b>24.033</b>	<b>4.131.978</b>

Vencimientos	Cuentas por pagar	Préstamos	Pasivos por arrendamientos	Otros pasivos	Total
Vencido	260.027	-	-	-	260.027
Enero 2024 a Diciembre 2024	517.267	1.276.617	68.674	23.470	1.886.028
Enero 2025 a Diciembre 2025	1.061	1.547.339	54.349	5.446	1.608.195
Enero 2026 a Diciembre 2026	320	1.428.451	28.490	5.048	1.462.309
Enero 2027 en adelante	610	847.100	62.204	745	910.659
	<b>779.285</b>	<b>5.099.507</b>	<b>213.717</b>	<b>34.709</b>	<b>6.127.218</b>

El Grupo posee una estructura de capital de trabajo propia de una firma de capital intensivo que obtiene financiación espontánea de sus proveedores (en especial de PP&E) por plazos superiores a los que financia a sus clientes.

La Gerencia utiliza las métricas a) capital de trabajo y b) el riesgo de liquidez para medir la salud financiera y eficiencia operativa a corto plazo y evaluar la capacidad de la Sociedad para administrar su liquidez y sostener las actividades operativas.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se detalla la composición del capital de trabajo del Grupo y sus principales variaciones:

	2024	2023	Variación
Créditos por ventas	295.992	289.338	6.654
Otros créditos	49.800	93.580	(43.780)
Inventarios	60.444	68.659	(8.215)
Pasivos corrientes (sin préstamos)	(892.567)	(1.182.805)	290.238
<b>Capital de trabajo operativo – negativo sobre ventas</b>	<b>(486.331)</b>	<b>(731.228)</b>	<b>244.897</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	325.654	362.563	(36.909)
Otros créditos	-	3.373	(3.373)
Inversiones	84.153	269.959	(185.806)
Préstamos corrientes	(1.072.741)	(1.227.050)	154.309
<b>Pasivo financiero neto corriente</b>	<b>(662.934)</b>	<b>(591.155)</b>	<b>(71.779)</b>
Activos disponibles para la venta	1.765	-	1.765
<b>Capital de trabajo negativo (activo corriente – pasivo corriente)</b>	<b>(1.147.500)</b>	<b>(1.322.383)</b>	<b>174.883</b>
<b>Índice de liquidez</b>	<b>0,41</b>	<b>0,45</b>	<b>(0,04)</b>

El capital de trabajo negativo ascendió a \$1.147.500 millones al 31 de diciembre de 2024 (lo que representa una disminución de \$174.883 millones respecto al 31 de diciembre de 2023).

Durante el año 2024, Telecom obtuvo fondos del mercado financiero para refinanciar parte de sus préstamos con el fin de optimizar sus plazos, tasas y estructura. Telecom continuará con su estrategia de refinanciar sus préstamos con el fin de extender los plazos contractuales, así como obtener menores costos de financiación, con el objetivo de poder cubrir su capital de trabajo negativo.

### Administración del capital

El objetivo principal de la administración de capital del Grupo es asegurarse de que mantiene una sólida calificación crediticia y ratios de capital saludables con el fin de mantener su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

El Grupo administra su estructura de capital y realiza sus ajustes de acuerdo con la evolución de su negocio y los cambios en la situación macroeconómica. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas y el nivel de endeudamiento.

La Sociedad no se encuentra obligada a cumplir con requisitos regulatorios de adecuación de capital.

## NOTA 29 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

### a) Cablevisión Holding S.A.

#### i. Partes relacionadas

A los fines de los presentes estados financieros consolidados se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para el ejercicio presentado, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos, excepto por lo mencionado en el punto iv).

#### ii. Saldos con partes relacionadas

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

# CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

## • Asociadas y negocios conjuntos

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Clase de parte relacionada</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Créditos por ventas</b>			
Ver TV S.A.	Asociada	-	22
OPH	Negocio conjunto	46	59
		<b>46</b>	<b>81</b>
<b>Otros créditos</b>			
La Capital Cable S.A.	Asociada	-	457
Ver T.V. S.A.	Asociada	-	4
		<b>-</b>	<b>461</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>			
La Capital Cable	Asociada	207	7
TSMA	Asociada	-	2
OPH	Negocio conjunto	476	2.332
		<b>683</b>	<b>2.341</b>
<b>Otros pasivos</b>			
OPH	Negocio conjunto	3.011	5.135
		<b>3.011</b>	<b>5.135</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Otros pasivos</b>			
OPH	Negocio conjunto	2.756	9.001
		<b>2.756</b>	<b>9.001</b>

## • Partes relacionadas

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Créditos por ventas</b>		
Otras partes relacionadas	1.875	1.428
	<b>1.875</b>	<b>1.428</b>
<b>Otros créditos</b>		
Otras partes relacionadas	838	9
	<b>838</b>	<b>9</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Cuentas por pagar</b>		
Otras partes relacionadas	12.144	10.133
	<b>12.144</b>	<b>10.133</b>

### iii. Operaciones con partes relacionadas

## • Asociadas y negocios conjuntos

<b>Transacción</b>		<b>Clase de parte relacionada</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
			<b>Ganancia (pérdida) Ventas y otros ingresos</b>	<b>Ganancia (pérdida) Ventas y otros ingresos</b>
La Capital Cable	Ventas de servicios y otras ventas	Asociada	132	222
Ver TV	Ventas de servicios y otras ventas	Asociada	53	72
OPH	Ventas de servicios y otras ventas	Negocio conjunto	336	183
			<b>521</b>	<b>477</b>
			<b>Costos operativos</b>	
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	Asociada	(1.779)	(1.895)
OPH	Honorarios por servicios	Negocio conjunto	894	-
			<b>(2.673)</b>	<b>(1.895)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Partes relacionadas

<u>Transacción</u>		<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
		<u>Ventas y otros ingresos</u>	<u>Ventas y otros ingresos</u>
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios y publicidad	5.765	4.299
		<u>5.765</u>	<u>4.299</u>
		<u>Costos operativos</u>	<u>Costos operativos</u>
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(40.661)	(38.725)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(4.118)	(5.938)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(8.743)	(5.022)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(2.364)	(3.188)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(6.220)	(2.437)
Otras partes relacionadas	Honorarios por servicios	(1.259)	(2.001)
		<u>(63.365)</u>	<u>(57.311)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

#### iv. Personal Gerencial Clave

Las remuneraciones del Directorio, por funciones técnico administrativas, y Personal Gerencial Clave del Grupo incluyen remuneraciones fijas y variables, planes de retención, cargas sociales y, en algunos casos, indemnizaciones. Las remuneraciones devengadas en el Grupo para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$21.378 millones y \$23.415 millones, respectivamente y se incluyen como costos operativos en el rubro "Costos laborales e indemnizaciones por despidos".

Al 31 de diciembre de 2024 existen saldos impagos por \$8.127 millones

Los honorarios estimados a directores de Telecom Argentina por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, y 2023 ascendieron a \$4.171 millones y \$3.240 millones, respectivamente.

### **NOTA 30 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS**

#### **1. Cablevisión Holding**

La Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2024 resolvió, entre otras cuestiones, absorber los Resultados No Asignados negativos por \$99.525 millones al 31 de diciembre de 2023 (\$216.730 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024) con la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos así como la delegación de facultades en su Directorio para que goce de flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación parcial de la Reserva por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, por el monto de distribución que le corresponda cobrar a la Sociedad como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A. -en caso que así lo resuelva el Directorio de Telecom Argentina S.A.- abonándose en efectivo, en caso que se resuelva pagar en especie, las fracciones que pudieran corresponder y hasta el 31 de diciembre de 2024

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2023 resolvió, entre otras cuestiones: (i) que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2022 por \$81.834 millones (\$554.942 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2024), sean absorbidos desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos y (ii) delegar facultades en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2023 para decidir eventualmente la desafectación parcial de la Reserva Facultativa Para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en especie por hasta

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

la totalidad de la especie Bonos Globales 2030 que le correspondería cobrar como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A, para el caso que el Directorio de Telecom Argentina resolviese pagar dividendos.

Con fecha 3 de mayo de 2023, en virtud de las facultades delegadas por los accionistas en su asamblea del 28 de abril de 2023, el Directorio resolvió desafectar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por la suma de \$18.641.644.396 (\$88.889 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2024) para distribuir dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 160.703.831, a la relación de valor nominal US\$ 0,88962320512 Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad, liquidando en efectivo las fracciones que se produzcan. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se han cancelado en su totalidad.

### 2. Telecom Argentina

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A., celebrada el 27 de abril de 2023, con fecha 3 de mayo de 2023 el Directorio resolvió desafectar parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" por la suma de \$47.701 millones (\$227.443 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) que se distribuyeron en concepto de dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de julio de 2030 (los "Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de US\$411.214.954, correspondiendo a la Sociedad la suma de \$18.642 millones (\$88.889 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023).

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 25 de abril de 2024 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (iii) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2024 utilizando el IPC Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, respecto de los Resultados No Asignados negativo al 31 de diciembre de 2023 por \$257.730 millones (\$561.242 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024): a) Absorber la suma \$257.730 millones (\$392.651 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad; y b) reclasificar la suma de \$84.257 millones (\$168.591 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" e imputarla contra la "Prima de Fusión;
- (iv) delegar facultades en el Directorio para desafectar entre el 1° de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" en un monto tal que permita distribuir dividendos en efectivo y/o en especie, por un monto máximo de hasta US\$100 millones. El 11 de noviembre de 2024, el Directorio decidió distribuir dividendos (Para mayor información sobre la distribución de dividendos ver Nota 4.b) "Dividendos pagados - Distribución de dividendos en especie").

### NOTA 31 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, el estatuto social y normas emitidas por la CNV, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

### NOTA 32 – ADQUISICIONES

A continuación, se detallan las principales adquisiciones en 2024:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### 1) TSMA

El 14 de septiembre de 2024, Telecom suscribió un acuerdo de intercambio y transferencia de acciones con EHM, el otro accionista de las asociadas TSMA y Ver TV, a través de las cuales se prestan servicios TIC de acceso a Internet y de televisión por cable en determinadas localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Luego de dicho intercambio y transferencia de acciones, Telecom posee el 100% de las acciones de TSMA (su participación accionaria directa e indirecta anterior era del 50,1%) y EHM el 100% de las acciones de Ver TV en donde Telecom Argentina mantenía una participación accionaria del 49%. Adicionalmente al intercambio de acciones, por la transferencia de acciones Telecom recibió US\$5,5 millones (US\$2,5 millones a la firma del acuerdo y US\$ 3 millones pagaderos en pesos y en 7 cuotas semestrales). Al 31 de diciembre de 2024, Telecom mantiene un crédito pendiente de cobro de \$3.496 millones, dentro de Otros créditos corrientes (\$1.079 millones) y no corrientes (\$2.417 millones), respectivamente.

Telecom, aplicando los lineamientos de la NIIF 3, (para una combinación de negocios por etapas y la determinación de la contraprestación transferida a través de la entrega de activos no monetarios) ha determinado el valor razonable de las participaciones que mantenía inmediatamente antes del intercambio de acciones. Por esta operación registró una pérdida de \$3.718 millones, reconocida en la línea "Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos" del estado de resultados.

La Gerencia de Telecom ha realizado la determinación preliminar del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de TSMA (activos netos) a la fecha de adquisición, más el valor de la compensación de US\$ 5,5 millones mencionada y de la comparación con la consideración transferida (participación sobre Ver TV) ha determinado una llave de negocio preliminar.

A continuación, se expone el detalle de la consideración transferida por la compra realizada, la estimación de los activos netos adquiridos y la llave de negocio resultante del intercambio de acciones:

<b>Consideración transferida</b>	<b><u>En moneda de la transacción</u></b>	<b><u>En moneda constante al 31 de diciembre de 2024</u></b>
Valor razonable de la participación en la asociada Ver TV	13.580	15.179
Compensación a cobrar	(3.435)	(3.840)
Compensación recibida en efectivo	(2.862)	(3.199)
<b>Valor total</b>	<b><u>7.283</u></b>	<b><u>8.140</u></b>

Los activos y pasivos reconocidos por la adquisición son los siguientes:

	<b><u>En moneda de la transacción</u></b>	<b><u>En moneda constante al 31 de diciembre de 2024</u></b>
Efectivo y equivalente de efectivo	43	48
Inversiones corrientes	3.364	3.760
Créditos por ventas	635	710
PP&E (1)	9.223	10.307
Activos intangibles (2)	1.392	1.556
Cuentas por pagar	(1.242)	(1.388)
Otros activos / (pasivos) netos	(3.224)	(3.602)
<b>Activos netos identificados</b>	<b><u>10.191</u></b>	<b><u>11.391</u></b>
Menos: Valor razonable de la participación asociada en TSMA (50,1%)	(7.312)	(8.173)
Más: Llave de negocio	4.404	4.922
<b>Total</b>	<b><u>7.283</u></b>	<b><u>8.140</u></b>

(1) PP&E: Para la determinación de los valores razonables se utilizaron los siguientes enfoques: a) el enfoque de mercado (ventas comparativas) para los inmuebles y los rodados (activos fijos que tienen mercado de compraventa de segunda mano) y b) el enfoque de costos (costo de reemplazo a nuevo de los activos identificados ajustados por el deterioro físico, obsolescencia funcional y económica) para el resto de los activos fijos.

(2) Corresponden a la Cartera de Clientes, para la determinación de los valores razonables se utilizó el enfoque de ingresos (método de flujos de efectivo descontados).

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### Impacto en las operaciones del ejercicio

El negocio adquirido aportó ingresos de actividades ordinarias de \$7.208 millones y una utilidad de la explotación antes de D, A & D de \$1.604 millones para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

#### **2) Naperville y Saturn**

El 8 de octubre de 2023, la subsidiaria de Telecom, Televisión Dirigida, firmó dos contratos de opción de compra de participaciones con el accionista de Naperville y Saturn (sociedades radicadas en el estado de Delaware, USA), por el 100% de sus participaciones accionarias y derechos de voto. Dichas sociedades poseen una participación accionaria que representa el 76,63% y el 23,37%, respectivamente, del capital social y votos de Manda, quien a su vez es el único accionista y titular del 100% del capital social y votos de la sociedad operativa RISSAU, cuya principal actividad es la instalación y explotación de servicios de radiodifusión.

Adicionalmente Televisión Dirigida firmó un contrato de opción de compra de participaciones con los accionistas minoritarios de Manda por la totalidad de sus tenencias accionarias y derechos de voto en dicha sociedad, las cuales representan el 0,007%.

Los precios pactados ascienden a la suma total de aproximadamente US\$42 millones, de los cuales Televisión Dirigida abonó en concepto de prima de opción las sumas de US\$5 millones (\$1.750 millones en moneda de fecha de la transacción).

#### **2.1) Ejercicio opción de compra Naperville**

El 20 de mayo de 2024, Televisión Dirigida ejerció parcialmente la opción de compra por el 51% de la participación accionaria de Naperville.

El precio de la transacción ascendió a US\$16,4 millones (\$14.583 millones en moneda de fecha de la transacción), el cual se canceló de la siguiente manera: a) US\$3,8 millones (\$3.403 millones en moneda de fecha de la transacción) había sido abonado en concepto de prima de opción, al momento de la firma del Contrato de Opción, b) US\$ 12,6 millones por la adquisición parcial del 51% (US\$ 6 millones - \$5.333 millones en moneda de fecha de la transacción - dentro de las 48 horas de la fecha de firma, y US\$ 6,6 millones - \$5.847 millones en moneda de fecha de la transacción - abonado el 31 de julio de 2024).

Adicionalmente, ese mismo día, Televisión Dirigida ejerció la opción de compra de las participaciones de los accionistas minoritarios de Manda por un valor de US\$3.108.

La Gerencia de Telecom ha realizado la determinación preliminar del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (activos netos) a la fecha de adquisición, y de la comparación con la consideración pagada ha determinado una llave de negocio preliminar.

A continuación, se expone el detalle de la consideración transferida por la compra realizada, la estimación de los activos netos adquiridos y la llave de negocio resultante del ejercicio de la opción de compra por el 51% de Naperville:

<b>Valor de la compra (en millones de \$)</b>	<b>En moneda de la transacción</b>	<b>En moneda constante al 31 de diciembre de 2024</b>
Monto pagado de manera anticipada	3.403	4.492
Monto pagado	11.180	14.754
<b>Valor total</b>	<b>14.583</b>	<b>19.246</b>

Los activos y pasivos reconocidos por la adquisición son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	En moneda de la transacción	En moneda constante al 31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalente de efectivo	642	847
Inversiones	1.613	2.129
Créditos por ventas	420	554
PP&E (1)	2.019	2.663
Activos intangibles (2)	1.643	2.169
Cuentas por pagar	(1.343)	(1.772)
Otros activos / (pasivos) netos	(2.706)	(3.498)
<b>Activos netos identificados</b>	<b>2.288</b>	<b>3.092</b>
Participación del accionista no controlante	(1.394)	(1.883)
Llave de negocio (*)	13.689	18.037
<b>Total</b>	<b>14.583</b>	<b>19.246</b>

(1) PP&E: Para la determinación de los valores razonables se utilizó el enfoque de costos (costo de reemplazo a nuevo de los activos identificados ajustados por el deterioro físico, obsolescencia funcional y económica).

(2) Corresponden a la Cartera de Clientes, para la determinación de los valores razonables se utilizó el enfoque de ingresos (método de flujos de efectivo descontados).

### **Impacto en las operaciones del ejercicio**

El negocio adquirido aportó ingresos de actividades ordinarias de \$7.351 millones y una utilidad de la explotación antes de D, A & D de \$4.836 millones, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

#### **2.2) Adquisición participación no controladora**

El 17 de julio de 2024, Televisión Dirigida ejerció la opción de compra por el 49% remanente de la participación de Naperville por US\$ 15,8 millones.

Asimismo, ese mismo día, Televisión Dirigida adquirió el 100% de la participación accionaria de Saturn, por US\$9,8 millones (incluye US\$1,2 millones de una prima por opción de compra de Saturn, que la sociedad mantenía, a descontarse de dicho precio).

Luego de dichas adquisiciones, Televisión Dirigida posee el 100% de participación sobre Naperville, Saturn, Manda y RISSAU al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 Televisión Dirigida abonó el 100% de los montos establecidos para ambas adquisiciones.

Esta operación representa una transacción entre accionistas controlantes y no controlantes en los estados financieros consolidados. Por tal motivo, la participación no controlante al 31 de diciembre de 2024 se ajustó por \$2.488 millones y la diferencia de \$26.307 millones respecto del monto de la contraprestación transferida fue registrada en la cuenta "Otros resultados integrales" dentro del Patrimonio atribuible a accionistas controlantes a esa fecha.

### **NOTA 32 – HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### **1. Telecom Argentina**

Con fecha 24 de febrero de 2025 ("fecha de adquisición"), Telecom adquirió 86.460.983.849 acciones ordinarias de la sociedad Telefónica Móviles Argentina S.A. ("TMA"), representativas del 99,999625% del capital de la misma. TMA es una sociedad constituida en la República Argentina, y presta servicios de telefonía móvil y fija, banda ancha fija y video a escala nacional en Argentina.

La consideración total de esta operación fue de U\$S 1.245 millones, la cual ha sido cancelada de la siguiente manera: a) asumiendo una deuda que la parte vendedora mantenía con TMA por U\$S 126 millones; y b) el saldo remanente de U\$S 1.119 millones fue abonado en efectivo a través de los fondos provenientes de dos préstamos:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- i) Un Préstamo Sindicado otorgado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Deutsche Bank Ag. London Branch y Banco Santander S.A. por un monto de U\$S 970 millones por un período de 48 meses con pago del 100% de capital al vencimiento. El capital desembolsado devenga intereses a una tasa SOF trimestral más un margen que se establece inicialmente en 4,5, ascendiendo de forma gradual hasta los 7 puntos porcentuales a lo largo de la vida del préstamo; y
- ii) Un préstamo bilateral otorgado por el ICBC por un monto de U\$S 200 millones por un período de 60 meses, con 36 meses de gracia y un esquema de amortización semestral que comienza luego de dicho período. El capital desembolsado devenga intereses a una tasa SOF trimestral más un margen de 4 puntos porcentuales.

Estos préstamos establecen, entre otras cuestiones, la obligación de dar cumplimiento a los ratios financieros i) “Deuda Neta/ EBITDA” y ii) EBITDA/ Intereses Netos”, computados sobre la base de las definiciones contractuales de forma trimestral, con la presentación de sus estados financieros.

Esta transacción clasifica como una adquisición permitida dentro del marco de los contratos de préstamos originales mencionados en la Nota 13.c). A la fecha de adquisición, Telecom ha calculado e informado a los respectivos bancos, los ratios EBITDA/Intereses Netos y Deuda Neta/EBITDA en base actual y base pro forma según la metodología establecida en dichos acuerdos para este tipo de transacciones, cumpliendo con los límites establecidos en los contratos originales (menor a 2,50 y mayor a 3,00, respectivamente); así como también cumpliendo con el resto de los compromisos establecidos en los mismos.

Ciertas revelaciones tales como el valor razonable de los activos netos identificables y la llave de negocio que se espera reconocer, entre otros, no pudieron llevarse a cabo dada la proximidad de la adquisición con la fecha de emisión de los estados financieros y como consecuencia la Sociedad no ha finalizado el análisis requerido por la NIIF 3.

La transacción fue debidamente notificada a la CNV y será notificada a la CNDC y al ENACOM con el objeto de someter la adquisición al contralor de dichas Autoridades.

## 2. Cablevisión Holding

Con fecha 5 de febrero de 2025, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otras cuestiones, desafectar parcialmente la “Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos” en la suma de \$ 44.525.764.920 y distribuir en concepto de dividendos en especie, Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 (“Bonos Globales 2030”), por un valor nominal de US\$ 56.901.936 a una relación de valor nominal US\$ 0,31499736109, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a US\$1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad.

## NOTA 33 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 27 de febrero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**Cablevisión Holding S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

Al 31 de diciembre de 2024

**1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas que alcanzaron los \$ 4.137.596 millones durante el año 2024, comparado con \$ 4.483.972 millones registrados en 2023. Los costos operativos (considerando los costos de CVH) -sin incluir depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$ 2.982.051 millones al 31 de diciembre de 2024 (una disminución de \$ 243.902 millones o 7,6% respecto al mismo período de 2023). La utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$ 1.155.545 millones -equivalente al 27,9% de las ventas consolidadas- contra \$ 1.258.016 millones y 28,1% en el mismo período de 2023.

La utilidad de la explotación registró una pérdida de \$ 155.680 millones (en comparación con una pérdida de \$ 269.986 millones registrados en 2023), mientras que el resultado neto del período registró una Ganancia de \$ 1.024.708 millones, comparado con una pérdida de \$ 537.504 millones registrada en 2023. La variación del resultado se explica principalmente por mayores resultados financieros positivos, como consecuencia de la inflación registrada durante el primer trimestre, la cual fue superior a la devaluación para el mismo período y por menores amortizaciones; compensado parcialmente por un cargo negativo de Impuesto a las Ganancias, dado el resultado imponible; y por un menor EBITDA, por menores ventas en términos reales -en un contexto de elevada inflación la cual no pudo ser totalmente traspasada a los precios de los servicios brindados-, que no pudieron ser compensadas totalmente con los menores costos operativos.

**2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA**

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del ejercicio, preparados bajo NIIF.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Activo corriente	813.625	1.087.467	778.936	888.104	1.266.874
Activo no corriente	10.188.247	10.856.455	10.955.383	13.125.136	13.668.873
Total del activo	<u>11.001.872</u>	<u>11.943.922</u>	<u>11.734.319</u>	<u>14.013.240</u>	<u>14.935.747</u>
Pasivo corriente	1.965.308	2.410.405	1.955.626	2.200.005	2.300.775
Pasivo no corriente	3.448.558	4.628.468	4.259.413	4.802.156	5.127.225
Total del pasivo	<u>5.413.866</u>	<u>7.038.873</u>	<u>6.215.039</u>	<u>7.002.161</u>	<u>7.428.000</u>

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Rolando Driollet

Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.173.336	1.860.247	2.123.150	2.927.730	3.120.468
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	3.414.670	3.044.802	3.396.130	4.083.349	4.387.279
Patrimonio total	<u>5.588.006</u>	<u>4.905.049</u>	<u>5.519.280</u>	<u>7.011.079</u>	<u>7.507.747</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>11.001.872</u>	<u>11.943.922</u>	<u>11.734.319</u>	<u>14.013.240</u>	<u>14.935.747</u>

**3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA**

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del ejercicio, preparados bajo NIIF.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan (1)	(155.680)	(269.986)	(1.738.242)	(40.465)	400.051
Resultados financieros	1.601.053	(999.979)	408.649	610.842	(362.509)
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos	<u>(11.474)</u>	<u>(4.111)</u>	<u>5.553</u>	<u>5.215</u>	<u>9.893</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	1.433.899	(1.274.076)	(1.324.040)	575.592	47.435
Impuesto a las ganancias	<u>(409.191)</u>	<u>736.572</u>	<u>179.644</u>	<u>(440.170)</u>	<u>(164.549)</u>
Resultado del ejercicio	1.024.708	(537.504)	(1.144.396)	135.422	(117.114)
Otros resultados integrales del ejercicio	<u>(232.648)</u>	<u>160.760</u>	<u>(43.352)</u>	<u>(81.883)</u>	<u>(36.327)</u>
Resultado integral total del ejercicio	<u>792.060</u>	<u>(376.744)</u>	<u>(1.187.748)</u>	<u>53.539</u>	<u>(153.441)</u>

(1) Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

**4. Estructura del flujo de efectivo**

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del ejercicio, preparados bajo NIIF.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Fondos generados por las actividades operativas	809.387	1.342.293	1.448.762	1.715.052	2.018.090
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(382.966)	(1.291.486)	(1.123.591)	(1.519.594)	(1.656.068)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(405.621)	(156.877)	(310.579)	(268.106)	(733.643)
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(57.712)</u>	<u>185.306</u>	<u>(7.330)</u>	<u>(39.448)</u>	<u>25.165</u>
Total de efectivo (aplicado) generado durante el ejercicio	<u>(36.912)</u>	<u>79.236</u>	<u>7.262</u>	<u>(112.096)</u>	<u>(346.456)</u>

**5. DATOS ESTADISTICOS (En millones de unidades físicas)**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Líneas de Servicios Móviles	24,2	23,3	22,5	22,3	20,6
Accesos de Internet	4,3	4,4	4,4	4,4	4,3
Abonados Servicios de televisión por cable	3,4	3,4	3,5	3,6	3,5
Líneas de Telefonía fija (incluye líneas IP)	2,7	2,9	3	3,1	3,2

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### 6. INDICES

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,41	0,45	0,40	0,40	0,55
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	1,03	0,70	0,89	1,00	1,01
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,93	0,91	0,93	0,94	0,92
Rentabilidad (Resultado integral del ejercicio / Patrimonio neto promedio)	0,15	(0,07)	(0,19)	0,01	(0,02)

### 7. PERSPECTIVAS

Nuestra subsidiaria, Telecom Argentina, es un pilar fundamental de la transformación tecnológica del país. Este compromiso se pone de manifiesto en su vocación de cumplir con los planes de inversión que ha sostenido a lo largo de los últimos años para la reconversión de sus sistemas e infraestructura, pilares centrales de su transformación digital, como así también para el desarrollo de nuevos servicios y soluciones, cruciales para la evolución de sus clientes.

En este sentido, durante 2024 consolidó el despliegue de sus redes de fibra óptica y amplió la cobertura de su red 4G, llevando conectividad de alta calidad a todo el país. También confirmó su liderazgo en plataformas digitales, ampliando su base de usuarios con servicios como su plataforma de entretenimiento Flow y su billetera digital Personal Pay.

Con el despliegue de su red 5G en las principales ciudades de Argentina, Telecom se prepara para responder a la creciente demanda de esta tecnología, catalizadora de innovación en un ecosistema digital en crecimiento.

Desde el punto de vista regulatorio, la derogación, mediante el Decreto N°302/24, del Decreto N°690/20 - que declaraba servicios públicos esenciales a los Servicios TIC, limitando, entre otras cuestiones, la libertad de precios y la libre competencia-, despejó finalmente el panorama de incertidumbre que la industria de Servicios TIC estuvo transitando en los últimos años, abriendo la puerta a nuevas iniciativas regulatorias que prometen impulsar aún más la industria TIC.

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene como objetivo estratégico su transformación digital. En línea con esto, Telecom lidera la iniciativa Open Gateway de GSMA en Argentina, que impulsa la innovación y el desarrollo digital en el país generando nuevos negocios a partir de la estandarización y monetización de los activos de redes.

Por último, en línea con su propósito, Telecom continuará impulsando iniciativas de sustentabilidad reflejando su compromiso con un futuro sostenible.

De cara al futuro, esperamos que Telecom continúe siendo un motor clave en la transformación digital de Argentina, enfocada en conectar ideas, talentos y oportunidades estratégicas, impulsando la innovación y el crecimiento en un entorno global cada vez más interconectado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

# Cablevisión Holding S.A.

## Ratificación de Firmas

Por la presente ratificamos las firmas impresas en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 88 en los estados financieros consolidados de Cablevisión Holding S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Rubén Suárez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente



## **Cablevisión Holding S.A.**

### **Estados Financieros Individuales**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
presentados en forma comparativa

## **Contenido**

### **Estados Financieros Individuales**

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

### **Notas a los Estados Financieros Individuales**

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Acuerdo de accionistas de Telecom Argentina y fideicomiso de voto.
7. Marco regulatorio.
8. Provisiones y otros cargos.
9. Instrumentos financieros.
10. Composición del Capital Social.
11. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
12. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
13. Hechos posteriores.
14. Aprobación de los Estados Financieros Individuales.

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

	Notas	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Resultado de inversiones en sociedades	4.4	395.769	(216.897)
Honorarios por servicios	4.1	(2.084)	(2.696)
Impuestos, tasas y contribuciones	4.1	(5)	(37)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(889)	(976)
Otros gastos	4.1	(84)	(148)
Otros ingresos y egresos operativos, netos		(6.270)	163
Otros resultados financieros, netos	4.2	706	3.889
Resultado antes del impuesto a las ganancias		387.143	(216.702)
Impuesto a las ganancias	4.3	(37)	(28)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>387.106</u></b>	<b><u>(216.730)</u></b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<b>Ítems que podrían ser reclasificados a resultados</b>			
Participación en los resultados integrales de las sociedades		(65.034)	43.213
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b><u>322.072</u></b>	<b><u>(173.517)</u></b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
(En millones de Pesos)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.5	7.335	14.634
Otros créditos	4.6	863	568
Otras inversiones	4.7	50.569	-
<b>Total del activo corriente</b>		<b>58.767</b>	<b>15.202</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Otros créditos	4.6	4.181	3.421
Activo por impuesto diferido	4.3	943	971
Inversiones en sociedades	4.4	2.130.330	1.846.044
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>2.135.454</b>	<b>1.850.436</b>
<b>Total del activo</b>		<b>2.194.221</b>	<b>1.865.638</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	4.8	121	172
Remuneraciones y cargas sociales		266	189
Cargas fiscales		6.508	23
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>6.895</b>	<b>384</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>6.895</b>	<b>384</b>
<b>PATRIMONIO (según estado respectivo)</b>			
Aportes de los propietarios		578.283	578.283
Otros componentes		(121.268)	(56.234)
Resultados acumulados		1.730.311	1.343.205
<b>Total del patrimonio</b>		<b>2.187.326</b>	<b>1.865.254</b>
<b>Total del patrimonio y del pasivo</b>		<b>2.194.221</b>	<b>1.865.638</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados			Total patrimonio de la controladora
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas (1)	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2023	181	172.362	405.740	578.283	(96.789)	(2.658)	34.502	2.169.264	(554.942)	2.127.660
Desafección de reserva (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	(554.942)	554.942	-
Distribución de dividendos (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	(88.889)	-	(88.889)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(216.730)	(216.730)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	43.213	-	-	-	-	43.213
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>181</b>	<b>172.362</b>	<b>405.740</b>	<b>578.283</b>	<b>(53.576)</b>	<b>(2.658)</b>	<b>34.502</b>	<b>1.525.433</b>	<b>(216.730)</b>	<b>1.865.254</b>
Desafección de reservas (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	(216.730)	216.730	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	387.106	387.106
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(65.034)	-	-	-	-	(65.034)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>181</b>	<b>172.362</b>	<b>405.740</b>	<b>578.283</b>	<b>(118.610)</b>	<b>(2.658)</b>	<b>34.502</b>	<b>1.308.703</b>	<b>387.106</b>	<b>2.187.326</b>

(1) Se compone de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

- 3 -

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(En millones de Pesos)

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	387.106	(216.730)
Impuesto a las ganancias	37	28
Intereses devengados, netos	(285)	(39)
Ajustes para conciliar la (pérdida) / ganancia del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Resultados financieros, excepto intereses	(1.553)	(3.895)
Resultados de inversiones en sociedades	(395.769)	216.897
RECPAM	1.094	(81)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	504	593
Cuentas por pagar y otras	80	122
Cargas fiscales	6.492	48
Remuneraciones y cargas sociales	196	231
Otros pasivos	(7)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(2.105)</u>	<u>(2.826)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>		
Operaciones con títulos y bonos, neto	450	1.392
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>450</u>	<u>1.392</u>
<b>RESULTADO FINANCIERO GENERADO POR EL EFECTIVO (INCLUIDO EL RECPAM)</b>	(5.644)	4.344
(Disminución) / Aumento neta de efectivo	(7.299)	2.910
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	14.634	11.724
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4.5)	<u>7.335</u>	<u>14.634</u>

Las siguientes transacciones no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

Cobro de dividendos con inversiones no consideradas efectivo (Nota 11.2)	46.449	88.889
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo (Nota 11.1)	-	88.889

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136Pablo San Martín  
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio Rolando Driollet  
Presidente

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**  
(En millones de Pesos)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

La Sociedad ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín S.A., cuyos accionistas aprobaron en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 la realización de una operación de reorganización societaria consistente en (i) la fusión por absorción de Southtel S.A., Vistone S.A., Compañía Latinoamericana de Cable S.A. y CV B Holding S.A. en Grupo Clarín y (ii) la posterior escisión parcial de Grupo Clarín para la constitución de Cablevisión Holding S.A.

La operación de reorganización fue inscripta ante la IGJ el 27 de abril de 2017 siendo la fecha efectiva de escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de dicha fecha, Cablevisión Holding S.A. inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a la Sociedad las operaciones, riesgos y beneficios.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina. Adicionalmente presta diversos servicios TIC a través de sus sociedades controladas en Uruguay, Paraguay, Chile y los Estados Unidos de América ("USA").

**NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES****2.1. Bases de preparación**

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) (en adelante, "NIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con las NIIF. Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a estos estados financieros individuales, tal como lo admiten las NIIF. Las políticas contables están basadas en las NIIF y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Tal como se menciona en Nota 1, Cablevisión Holding S.A. fue constituida como consecuencia del proceso de escisión de Grupo Clarín S.A. Consecuentemente, la Dirección de la Sociedad ha utilizado como regla general para la valuación inicial de los activos recibidos por la misma la valuación mantenida para esos activos y pasivos a la Fecha Efectiva de Escisión por Grupo Clarín S.A. ("predecessor basis of Accounting"), sociedad que emite sus estados financieros aplicando las NIIF.

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1 excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Las informaciones adjuntas se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad.

### **2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)**

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2024.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución del IPC Nacional en los últimos dos ejercicios anuales según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Indice General de Precios	3.533,19	7.694,0
<b><u>Variación de Precios</u></b>		
Anual	211,4%	117,8%
Acumulado 3 años	815,6%	933,40%

La Sociedad ajustó todas las partidas no monetarias a fin de reflejar el impacto del ajuste por inflación reportando en término de unidad de medida vigente al 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, se ajustan las Inversiones en sociedades (incluyendo el valor llave de negocio) y los componentes del patrimonio. Cada partida se debe ajustar desde la fecha de incorporación al Patrimonio de la Sociedad o desde la última revaluación. No se han ajustado las partidas monetarias dado que están expresadas en términos de la unidad monetaria al 31 de diciembre de 2024.

Las cifras comparativas también son presentadas en moneda de diciembre de 2024.

### Reexpresión del Estado de Resultado Integral y del Estado de Flujo de efectivo

En el Estado de Resultado Integral las partidas necesitan ser reexpresadas en términos de la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa, y ello se hace aplicando las variaciones de un índice general de precios mensual.

El efecto de la inflación en la posición monetaria se incluye en el estado de resultado integral en Otros Resultados Financieros, netos.

Las partidas del estado de flujo de efectivo también se deben reexpresar en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del estado de situación financiera. El total de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio se debe reexpresar en moneda de poder adquisitivo de cierre, mientras que el efectivo y equivalentes de efectivo al cierre se expresa en valores nominales. La ganancia que genera la actualización impacta en resultados, y debe ser eliminada del estado de flujo de efectivo por no ser considerada como efectivo o equivalentes.

### Reexpresión del Estado de Cambios en el Patrimonio

Todos los componentes del Estado de Cambios en el Patrimonio, excepto los resultados no asignados, deben ser reexpresados de acuerdo con NIC 29. La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal. La diferencia entre el valor del capital reexpresado siguiendo los lineamientos de la NIC 29 y el valor nominal se expone en la cuenta "Ajuste de Capital".

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### 2.2. Normas e interpretaciones publicadas por el IASB de aplicación no obligatoria

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales, la Sociedad no ha aplicado las siguientes normas nuevas y/o modificaciones a normas preexistentes cuya aplicación es obligatoria para períodos que comiencen con posterioridad al 31 de diciembre de 2024:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a la NIC 21	Ausencia de Convertibilidad: Evaluación de si existe convertibilidad de una moneda en otra.	1° de enero de 2025
Modificaciones a NIIF 7 y NIIF 9	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros.	1° de enero de 2026
Modificaciones a NIIF 7 y NIIF 9	Efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, como los acuerdos de compra de energía (PPA) que dependen de fuentes como la energía eólica y solar. Clarificación, medición e información a revelar.	1° de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y Revelación de los Estados Financieros.	1° de enero de 2027

Cabe destacar que, el 15 de agosto de 2023, el 15 de agosto de 2023, la CNV emitió la Resolución General N° 972/23 por medio de la cual no se permite la aplicación anticipada de nuevas NIIF o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción. Adicionalmente, la Gerencia se encuentra analizando los potenciales impactos de dichas normas.

### 2.3. Normas e Interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2024:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a NIIF 16	Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior.	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 1	Clasificación de pasivos como corriente y no corriente expuestos a covenants	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación con proveedores sobre los efectos en los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.	1° de enero de 2024

La aplicación de las modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

### 2.4. Participación en sociedades

La Sociedad registra la participación en sus subsidiarias por el método de la participación (valor patrimonial proporcional), de acuerdo a lo establecido en las NIIF.

Una subsidiaria es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce control. Se considera que existe control cuando la Sociedad tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su participación en una subsidiaria, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Se entiende que existe este poder cuando los derechos de voto así lo manifiestan, ya sea que la Sociedad posee la mayoría de votos o derechos potenciales de votos que son actualmente ejercibles.

Los resultados y los activos y pasivos de las subsidiarias son incorporados a los estados financieros utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 "Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas". Conforme al método de la participación (valor patrimonial proporcional), la inversión en una subsidiaria se registrará inicialmente al costo de adquisición incurrido por la sociedad escidente, en los casos de participaciones accionarias recibidas como parte del proceso de constitución de la Sociedad, o por la Sociedad en adquisiciones posteriores. A partir de ese momento se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado integral del ejercicio obtenido por la subsidiaria, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones de dividendos recibidas de la subsidiaria reducirán el importe en libros de la inversión.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las pérdidas de una subsidiaria en exceso respecto a la participación de la Sociedad en la misma se reconocen siempre y cuando la Sociedad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria determinado a la fecha de adquisición se reconoce como llave de negocio. La llave de negocio se incluye en el valor de libros de la inversión y es evaluada por deterioro como parte de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su valuación a valor razonable, se reconoce inmediatamente en resultados.

Las ganancias o pérdidas no realizadas que correspondan a transacciones entre la Sociedad y las subsidiarias o se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en dichas sociedades.

En caso de ser necesario, se hicieron los ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por la Sociedad.

### **2.5 Combinaciones de negocios**

La Sociedad aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable (a la fecha de intercambio) de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en los resultados al ser incurridos.

En caso de que existan, la contraprestación para la adquisición incluye cualquier activo o pasivo originado por un acuerdo de contraprestación contingente, medido a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en dicho valor razonable, que se verifiquen dentro del período de medición, se ajustan contra el costo de adquisición.

El período de medición es el período efectivo a partir de la fecha de adquisición hasta que la Sociedad obtiene la totalidad de la información sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición, el cual está sujeto a un máximo de un año. Todos los otros cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como activos o pasivos, fuera del período de medición, son reconocidos en resultados. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificados como patrimonio no son reconocidos.

En los casos de combinaciones de negocios realizadas en etapas, la participación patrimonial de la Sociedad en la adquirida es remedida a su valor razonable a la fecha de adquisición (es decir, la fecha en que la Sociedad obtuvo el control) y la ganancia o pérdida resultante, si hubiese, se reconoce en los resultados o en otros resultados integrales, según corresponda al origen de la variación.

Los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo a la NIIF 3 (2008) se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso en el costo de adquisición, ya sea incurrido por la sociedad escidente en el caso de participaciones recibidas en el momento de la constitución de la Sociedad, o por la Sociedad en adquisiciones posteriores (incluyendo la participación mantenida con anterioridad, de existir, y el interés no controlante) sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad subsidiaria determinado a la fecha de adquisición se reconoce como llave de negocio. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su medición a valor razonable, se reconoce inmediatamente en resultados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El costo de adquisición comprende a la contraprestación transferida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente mantenida por el adquirente en el patrimonio de la adquirida, de corresponder.

### **2.6 Llaves de negocio**

La llave de negocio surge de la adquisición de subsidiarias y corresponde al exceso de la suma de la contraprestación transferida, y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseída de la adquirente (si hubiese) en la entidad por sobre la participación adquirida en el importe neto del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

Si luego de la medición a valor razonable, la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la misma y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseída por el adquirente en la adquirida (si hubiese), dicho exceso se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral como una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

La llave de negocio no es amortizada sino revisada por desvalorización anualmente. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad que se espera obtenga beneficios de las sinergias de la respectiva combinación. Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicio de pérdida de valor. Si el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición, es menor que el valor de los activos netos asignados a dicha unidad, incluyendo la llave de negocio, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el valor de la llave asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base la valuación de cada activo en la unidad. La pérdida por deterioro reconocida contra la valuación de la llave no se revierte en ninguna circunstancia.

En caso de pérdida del control en la subsidiaria, el monto atribuible de la llave de negocio se incluye en el cálculo de la ganancia o pérdida por retiro.

### **2.7 Moneda extranjera y moneda funcional**

Los estados financieros de cada una de las subsidiarias de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad, la situación financiera de cada entidad está expresada en pesos (moneda de curso legal en Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual es la moneda funcional de la Sociedad.

Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

En la preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad, para calcular el valor, por el método de la participación, de las inversiones de la Sociedad en sociedades cuya moneda funcional es diferente al peso, los activos y pasivos de dichas sociedades son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, mientras que los resultados son convertidos al tipo de cambio de la fecha de transacción. Las diferencias de conversión son reconocidas en otros resultados integrales como "Participación en los resultados integrales de las sociedades".

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### 2.8. Cargas fiscales

A continuación, se describen los principales impuestos con impacto en resultados para la Sociedad:

#### Impuesto a las ganancias

La Sociedad registra el impuesto a las ganancias de acuerdo con la NIC 12.

El cargo por impuesto a las ganancias se imputa al estado individual de resultado integral excepto que se relacione con partidas reconocidas en Otros resultados integrales o en el Patrimonio, en cuyo caso, se reconocerán también en dichos rubros. El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Asimismo, si los montos abonados por anticipos y por retenciones, exceden el importe a pagar por el impuesto corriente, el exceso debe ser reconocido como un crédito impositivo, siempre que el mismo sea recuperable.

El impuesto diferido se registra utilizando el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos netos basados en las diferencias temporarias. Las diferencias temporarias son las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, cuya reversión futura afecta los resultados impositivos. El activo / pasivo por impuesto diferido se expone en un rubro separado de los estados financieros individuales.

Los activos por impuestos diferidos relativos a quebrantos fiscales no utilizados se reconocen en la medida en que sea probable que existan ganancias impositivas futuras contra las que poder utilizarlos. Los quebrantos impositivos podrán ser computados contra las ganancias impositivas futuras por un máximo de 5 años. Los activos por impuesto diferido que puedan surgir de aquellas diferencias relacionadas con inversiones en sociedades controladas se reconocerán siempre que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible y que se dispongan de ganancias fiscales contra las cuales se puedan utilizar dichas diferencias temporarias.

Un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión de su recuperabilidad al final de cada período contable sobre el que se informe. La entidad debe reducir el saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura antes de su prescripción que permita computar las deducciones impositivas del activo por impuesto diferido. Esta reducción podría revertirse en períodos futuros, en la medida en que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura para computar impositivamente estas deducciones.

En Argentina, a partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

<b>Alícuota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>25%</b>	hasta \$34,7 millones	hasta \$14,3 millones
<b>30%</b>	el excedente de \$34,7 millones y hasta \$347 millones	el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones
<b>35%</b>	supere los \$347 millones	supere los \$143 millones

Además, existe un régimen de retención sobre dividendos distribuidos del 7% aplicable a los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **Ajuste por Inflación Impositivo**

Las Leyes N° 27.430, N° 27.468 y N° 27.541, introdujeron cambios en la Ley de Impuesto a las Ganancias en lo que respecta al ajuste por inflación impositivo.

Así pues, se dispuso que, con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del índice de precios IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento era aplicable en caso de que la variación de ese índice de precios, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, superara el 55%, el 30% y el 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación respectivamente.

En virtud de lo citado, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, periodo a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos.

Asimismo, se dispuso que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

### Otros impuestos nacionales

#### **Bienes personales acciones y participaciones**

Las empresas argentinas, deben ingresar el impuesto correspondiente a sus accionistas que son individuos argentinos y personas no residentes en Argentina. Dicho impuesto se calcula en función del valor patrimonial proporcional de las acciones según los últimos estados financieros de la entidad argentina confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales locales vigentes y sin considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

De conformidad con la Ley, la empresa argentina tiene derecho a solicitar el reembolso de dicho impuesto pagado a sus accionistas.

Conforme lo dispuesto por la Ley N° 27.541, la alícuota aplicable a partir del ejercicio fiscal 2019 para este impuesto es del 0,50%.

### **2.9 Instrumentos financieros**

En el reconocimiento inicial, se miden los activos financieros o pasivos financieros al precio de la transacción a la fecha de adquisición. Los activos financieros se dan de baja en el estado financiero cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de su titularidad.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **2.9.1 Activos financieros**

De acuerdo con NIIF 9, los activos financieros, con posterioridad a su reconocimiento inicial son medidos a costo amortizado o valor razonable, sobre la base de:

- (a) el modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y
- (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es medido a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero que no se mida a costo amortizado en función de los párrafos mencionados, será medido a su valor razonable.

Los activos financieros incluyen:

#### Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye Caja y bancos e Inversiones, de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses.

El efectivo y equivalentes son registrados, de acuerdo a su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas se incluyen en la línea de Otros resultados financieros, netos.

Las inversiones en Títulos Públicos fueron valuadas a costo amortizado o a valor razonable, de acuerdo con el modelo de negocio establecido por la Sociedad.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

#### Otros créditos

Los otros créditos, ya sean corrientes o no corrientes, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

#### Inversiones

Los Títulos y Bonos, dependiendo del modelo de negocios elegido para gestionarlos se pueden valorar tanto a costo amortizado como a valor razonable y sus resultados son incluidos en la línea Otros resultados financieros, netos.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

### *Desvalorización de activos financieros*

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) la Sociedad estima las pérdidas esperadas reconociendo una previsión de manera anticipada, teniendo en cuenta los lineamientos de la NIIF 9.

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada crédito financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los créditos y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

### *Baja de activos financieros*

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

## **2.9.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las remuneraciones y cargas sociales, las cargas fiscales y ciertos pasivos incluidos en Otros pasivos.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente son medidos a su costo amortizado. El costo amortizado representa el monto inicial neto de los reembolsos de capital, ajustado por la amortización de las diferencias entre el importe inicial y el valor de reembolso mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

### *Baja de pasivos financieros*

La Sociedad eliminará de su balance un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

## **2.10 Estado Individual de Flujo de Efectivo**

A efecto de la preparación del estado de flujo de efectivo, el “efectivo y equivalentes de efectivo” incluye saldos en caja y bancos, ciertas inversiones de corto plazo de alta liquidez (con vencimiento original menor a 90 días), deducidos los adelantos en cuenta corriente que sean exigibles a la vista, en la medida en que formen parte integrante de la gestión del efectivo por parte de la Sociedad.

## **2.11 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en que la distribución es aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

#### **3.1 Recuperabilidad de las inversiones en sociedades**

La Gerencia de la Sociedad efectúa el análisis de recuperabilidad de sus inversiones en sociedades periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una inversión podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información.

Dado que el valor de la llave de negocios que forma parte del valor contable de las inversiones en sociedades no se reconoce en forma separada, no se comprueba su deterioro de valor por separado siguiendo los lineamientos establecidos por la NIC 36 para la comprobación de valor de las llaves de negocio. En su lugar, se comprueba el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión, como un activo individual.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor recuperable de la inversión que posee la Sociedad en Telecom fue determinado utilizando el valor razonable menos los costos de disposición en base a la capitalización de mercado de Telecom, ajustado por la eventual disposición en bloque, los costos de disposición y la prima sobre el valor mercado. Los costos de disposición estimados incluyen costos tales como honorarios legales y de consultoría que podrían estar directamente asociados con la disposición de la inversión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado de la prueba realizada fue satisfactoria, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones adicionales a lo descrito anteriormente.

#### **3.2 Reconocimiento y medición de las partidas por impuesto diferido**

Como se expone en Nota 2.8, los activos por impuesto diferido sólo son reconocidos por las diferencias temporales en la medida en que se considere probable que la entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuesto diferido podrán ser aplicados. Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización sólo se reconocen cuando se considere probable que la entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que pueden ser utilizados.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio y registra una previsión, de corresponder, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

#### **3.3 Medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros**

El valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas, sobre la base de independencia mutua. Si un precio de cotización en un mercado activo está disponible para un instrumento, el valor razonable se calcula sobre la base de ese precio.

Si no hay precio de mercado disponible para un instrumento financiero su valor razonable se estima sobre la base del precio establecido en transacciones recientes de los mismos instrumentos o similares y, en su defecto, sobre la base de las técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los mercados financieros. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y efectuar asunciones basadas en las condiciones del mercado al cierre.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS****4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc. b) de la Ley 19.550**

<b>Concepto</b>	<b>Gastos de administración 31.12.2024</b>	<b>Gastos de administración 31.12.2023</b>
Honorarios por servicios <sup>(1)</sup>	2.084	2.696
Remuneraciones y cargas sociales <sup>(2)</sup>	889	976
Impuestos tasas y contribuciones	5	37
Otros gastos	84	148
<b>Total</b>	<b>3.062</b>	<b>3.857</b>

(1) Incluyen Honorarios a Directores correspondientes al ejercicio 2024 por \$ 244 millones

(2) Incluyen la retribución por honorarios técnicos y de administración a Directores por \$165 millones correspondientes al ejercicio 2024.

**4.2 – Otros resultados financieros, netos**

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Diferencias de cambio	(8.974)	6.988
Impuestos y gastos varios	(38)	(126)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	5.794	1.392
RECPAM	(1.094)	81
Resultado financiero de activos	4.733	(4.484)
Intereses	285	38
	<b>706</b>	<b>3.889</b>

**4.3 – Activo por impuesto diferido e impuesto a las ganancias.**

El saldo del impuesto a las ganancias diferido se compone de la siguiente manera:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Diversos	943	971
<b>Total del activo neto por impuesto diferido</b>	<b>943</b>	<b>971</b>

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 6.566 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras. A continuación, se expone el detalle de vencimiento de dichos quebrantos no reconocidos.

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo
2029	6.566

A continuación, se presenta una conciliación entre los cargos por impuestos a las ganancias imputados a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los que resultarían de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuestos y el impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta determinado para el ejercicio:

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (25%), sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(96.786)	54.175
Diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones en sociedades	98.942	(54.223)
RECPAM	(2.423)	(3.857)
Diversos	(1.412)	(4.126)
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	1.642	8.003
Impuesto a las ganancias	<u>(37)</u>	<u>(28)</u>
Cargo del ejercicio por impuesto diferido	(37)	(28)
Impuesto a las ganancias	<u>(37)</u>	<u>(28)</u>

**4.4 – Inversiones en sociedades**

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al Valor nominal de las acciones)

<u>Sociedades</u>	<u>País</u>	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>% de participación</u>	<u>Valuación al 31.12.2024 <sup>(1)</sup></u>	<u>Valuación al 31.12.2023 <sup>(1)</sup></u>
<b><u>Inversiones no corrientes:</u></b>							
Telecom Argentina	Argentina	Ordinarias	\$1	606.489.308	39,08%	2.130.330	1.846.044
<b>Total</b>						<b><u>2.130.330</u></b>	<b><u>1.846.044</u></b>

(1) El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

<u>Sociedades</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Fecha</u>	<u>Capital social</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>
Telecom	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	31.12.2024	2.154	1.012.404	5.460.807

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.846.044	2.108.617
Participación en los resultados del ejercicio de las sociedades (*)	395.769	(216.897)
Participación en los dividendos distribuidos por las sociedades (Nota 11.2)	(46.449)	(88.889)
Otros resultados integrales	(65.034)	43.213
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.130.330</u>	<u>1.846.044</u>

(\*) Incluido en la línea "Resultado de inversiones en sociedades" del estado individual de resultado integral.

**4.5 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Bancos en moneda local	25	11
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.9)	32	1.359
Cuentas remuneradas (Nota 4.9)	532	483
Fondos comunes de inversión en moneda local	191	172
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Nota 4.9)	6.555	12.609
<b>Total</b>	<u>7.335</u>	<u>14.634</u>

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**4.6 – Otros créditos**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Créditos fiscales	58	111
Deudores varios (Nota 4.9)	621	464
Gastos pagados por adelantado	11	17
Sociedades relacionadas (Nota 5)	204	-
Anticipos	-	30
Previsión para recuperabilidad de créditos fiscales (Nota 4.10)	(31)	(54)
<b>Total</b>	<u><b>863</b></u>	<u><b>568</b></u>
<b>No corrientes</b>		
Deudores varios (Nota 4.9)	4.181	3.421
Crédito fiscal – saldo a favor ganancias	22	48
Previsión para recuperabilidad de créditos fiscales (Nota 4.10)	(22)	(48)
<b>Total</b>	<u><b>4.181</b></u>	<u><b>3.421</b></u>

**4.7 – Otras inversiones**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Títulos públicos	50.569	-
<b>Total</b>	<u><b>50.569</b></u>	<u><b>-</b></u>

**4.8 – Cuentas por pagar**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores y provisiones comerciales	121	28
Sociedades relacionadas (Nota 5)	-	144
<b>Total</b>	<u><b>121</b></u>	<u><b>172</b></u>

**4.9 – Activos y pasivos en moneda extranjera**

Rubros	Al 31.12.2024			Al 31.12.2023	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1.029	7.119	8	14.451
Otros créditos	-	1.029	621	-	464
<b>Total del Activo Corriente</b>	<u><b>7</b></u>		<u><b>7.740</b></u>	<u><b>8</b></u>	<u><b>14.915</b></u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	4	1.029	4.181	2	3.421
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<u><b>4</b></u>		<u><b>4.181</b></u>	<u><b>2</b></u>	<u><b>3.421</b></u>
<b>Total del Activo</b>	<u><b>11</b></u>		<u><b>11.921</b></u>	<u><b>10</b></u>	<u><b>18.336</b></u>

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

**4.10 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas**

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 31 de diciembre de 2024 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Otros créditos (2)	Pasivos (3)
	<b>En millones de pesos</b>		
Sin plazo establecido	7.278	218	1
A vencer:			
Dentro de los tres meses	50.569	180	164
A más de tres meses y hasta seis meses	-	155	6.518
A más de seis y hasta nueve meses	-	155	212
A más de nueve y hasta doce meses	-	155	-
A más de un año	-	4.181	-
<b>Total con plazo a vencer</b>	<u><b>50.569</b></u>	<u><b>4.826</b></u>	<u><b>6.894</b></u>
<b>Total</b>	<u><b>57.847</b></u>	<u><b>5.044</b></u>	<u><b>6.895</b></u>

(1) Incluye US\$ 7 que devengan intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo"

(2) Incluye U\$S 4 que no devengan interés.

(3) No devengan intereses. Incluye cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y cargas fiscales.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

**4.11 – Evolución de provisiones**

Rubros	Saldos al 31.12.2023	Aumentos	Disminuciones <sup>(1)</sup>	Saldos al 31.12.2024
<b>Deducidas del activo</b>				
Para dudosa recuperabilidad de créditos fiscales	102	-	(49)	53
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>(49)</b>	<b>53</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a RECPAM**NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Sociedad	Rubro	31.12.2024	31.12.2023
<b><u>Otras sociedades relacionadas</u></b>			
Grupo Clarín	Otros créditos	204	-
Grupo Clarín	Cuentas por pagar	-	(144)

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Sociedad	Rubro	31.12.2024	31.12.2023
<b><u>Otras sociedades relacionadas</u></b>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	(1.391)	(1.792)
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	(132)	(209)

Las remuneraciones correspondientes al Directorio y Alta Gerencia de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden aproximadamente a \$ 351 millones y \$ 438 millones, respectivamente.

**NOTA 6 – ACUERDO DE ACCIONISTAS DE TELECOM ARGENTINA Y FIDEICOMISO DE VOTO**

El 7 de julio de 2017, la Sociedad junto con VLG SAU - hoy Cablevisión Holding en carácter de sociedad continuadora por fusión -, Fintech Media LLC, Fintech Advisory Inc., GC Dominio S.A. y Fintech Telecom LLC celebraron un acuerdo de accionistas que rige sus relaciones como accionistas de Telecom Argentina (el "Acuerdo") habiendo entrado en vigencia la totalidad de sus disposiciones a la Fecha Efectiva de Fusión de Telecom Argentina y Cablevisión (1º de enero de 2018). Conforme dicho Acuerdo, las partes han previsto:

- la representación en los órganos societarios estableciéndose que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el mismo y mientras Cablevisión Holding cumpla con ciertos requisitos de tenencia mínima en la Sociedad Fusionada, ésta podrá designar la mayoría de los miembros del Directorio, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comisión Fiscalizadora;
- un esquema de mayorías especiales para la aprobación por el Directorio y/o Asamblea, según corresponda, de ciertas cuestiones tales como: i) el Plan de Negocios y Presupuesto Anual de la Sociedad Fusionada, ii) la reforma de estatutos, iii) el cambio de auditores externos, iv) la creación de comités del Directorio, v) la contratación de Empleados Clave tal como dicho término se encuentra definido en el Acuerdo, vi) la fusión por absorción o fusión propiamente dicha de Telecom o de cualquier Sociedad Controlada, vii) adquisiciones de ciertos activos, viii) ventas de ciertos activos, ix) aumentos de capital, x) incurrimiento en deuda por encima de ciertos límites, xi) inversiones de capital en infraestructura, planta y equipamiento por encima de determinados montos, xii) transacciones con partes relacionadas, xiii) contrataciones que impongan restricciones a la distribución de dividendos, xiv) nuevas líneas de negocios o la discontinuación de las existentes, y xv) acciones a tomar en situaciones de insolvencia, entre otras; y

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- la elección del management, estableciéndose que, sujeto al cumplimiento por la Sociedad y Fintech Telecom LLC de ciertos umbrales de titularidad de acciones de Telecom Argentina, la Sociedad tendrá derecho a designar el gerente general y otros empleados clave de Telecom Argentina y Fintech Telecom LLC tendrá derecho a designar el funcionario financiero principal y el auditor interno respectivamente.

Asimismo, conforme al Acuerdo, Fintech Telecom LLC y la Sociedad previeron la suscripción de un Fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") debiendo (i) aportar cada una ciertas acciones de Telecom al mismo de modo que, al ser sumadas a las acciones que la Sociedad posee en Telecom Argentina, excedan el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación tras darle efecto a la Fusión, y (ii) designar cada una un co-fiduciario quién votará las acciones de acuerdo con los términos del Acuerdo de Fideicomiso de Voto. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas de acuerdo con las instrucciones del co-fiduciario designado por la Sociedad, salvo respecto de ciertas cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo, en cuyo caso el co-fiduciario de Fintech Telecom LLC determinará cómo se votará respecto de las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto.

Con fecha 15 de abril de 2019 se formalizó el Fideicomiso de Voto, conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U. (hoy Cablevisión Holding como continuadora por fusión) (i) aportaron cada una 235.177.350 acciones de Telecom que, al ser sumadas a las acciones que Cablevisión Holding posee (directa e indirectamente) en Telecom, exceden el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación de Telecom, y (ii) la Sociedad y Fintech Telecom LLC designaron cada una un co-fiduciario. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas por el co-fiduciario designado por Cablevisión Holding de acuerdo a como vote Cablevisión Holding o como Cablevisión Holding lo instruya oportunamente, salvo respecto de las cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo de Accionistas, en cuyo caso serán votadas por el co-fiduciario designado por Fintech Telecom LLC como vote Fintech Telecom LLC o como Fintech Telecom LLC lo instruya oportunamente.

### **NOTA 7 – MARCO REGULATORIO**

#### **a) AUTORIDAD REGULATORIA**

##### *Argentina*

La Autoridad de Control de los servicios TIC, provistos por Telecom y ciertas de sus subsidiarias, en la Argentina es el ENACOM. Cabe destacar que, a través del Decreto N° 89/2024 del 26 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días corridos los cuales fueron prorrogados mediante el Decreto N° 675/2024 hasta el 7 de julio de 2025, con el propósito de redefinir las regulaciones obsoletas que obstaculizan el avance tecnológico, entre otras cuestiones.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, no existen efectos en las operaciones de Telecom por esta intervención. Telecom continuará monitoreando los posibles efectos derivados de esta situación.

#### **b) LICENCIAS**

Telecom tiene licencia única Argentina Digital, que la habilita a brindar los siguientes servicios:

- telefonía fija local,
- telefonía pública,
- telefonía de larga distancia, nacional e internacional,
- provisión de enlaces punto a punto, nacional e internacional,
- valor agregado, transmisión de datos, videoconferencia, transporte de señal de radiodifusión y acceso a Internet,
- STM, SRMC, PCS y SCMA también denominados servicios de comunicaciones móviles ("SCM"). Las mismas corresponden a licencias conferidas para prestar el STM en la región norte de la República Argentina, el SRMC en el AMBA y el servicio PCS y el SCMA, en todo el ámbito nacional;
- SRS,
- SRCE y
- STeFI

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

**c) PRINCIPALES CUESTIONES REGULATORIAS – SERVICIOS TIC**

Entre las principales normas que rigen los servicios de Telecom, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- Las Normas de Privatización, que regularon dicho proceso.
- El Contrato de Transferencia.
- Las licencias para la prestación de los servicios de telecomunicaciones conferidas a Telecom y los Pliegos y reglamentos respectivos.
- Los reglamentos de servicios vigentes, ver los principales (sobre Licencias, de Interconexión, de SU y de Espectro) que se detallan en acápite d) a e) de esta nota.

✓ **DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD - CONTROVERSIA**

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20, que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste;
- el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los Servicios TIC.

Mediante el DNU N° 302/24 publicado en el Boletín Oficial el 9 de abril de 2024, el PEN derogó el Decreto N° 690/20. Asimismo, modifica los artículos 48° y 54° de la LAD estableciendo que los licenciatarios de Servicios de TIC fijarán sus precios, los que deberán ser justos y razonables, cubrir los costos de la explotación y tender a la prestación eficiente y a un margen razonable de operación. Por otro lado, se estableció que el Servicio Básico Telefónico mantiene su condición de servicio público.

Por su parte, el 25 de junio de 2024, a través de la Resolución ENACOM N° 13/2024, se derogó la Resolución ENACOM N° 1.466/20, junto con todas las normas que modificaron a dicha resolución.

Con anterioridad a la promulgación del Decreto N° 302/24, a partir del Decreto N° 690/20, Telecom había iniciado un proceso judicial impugnando la constitucionalidad del Decreto N° 690/20 y de las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y N° 1.467/20 dictadas al respecto. En este contexto, el 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió admitir la medida cautelar solicitada por Telecom que suspendió la aplicación de la normativa del ENACOM antes mencionada y del Decreto N° 690/20. Dicha medida cautelar fue prorrogada hasta el 20 de agosto de 2024.

Por otro lado, el 19 de junio de 2024 se le notificó a Telecom la decisión de la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II, que (i) desestimó los argumentos del PEN y los recursos del ENACOM contra la sentencia del Tribunal Federal Administrativo N° 8 de fecha 17 de noviembre de 2023 y (ii) confirmó la sentencia de primera instancia que declaró la nulidad del Decreto N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y N° 1.467/20 dictadas en relación con el mismo.

El 4 de julio de 2024, el PEN interpuso un recurso extraordinario contra la sentencia de la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II. El 24 de septiembre de 2024, la Corte de Apelaciones en Materia Administrativa Federal desestimó los recursos extraordinarios interpuestos por el PEN y el ENACOM, y ratificó la sentencia de primera instancia que declaró la nulidad del Decreto N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y N° 1.467/20. Finalmente, el 16 de octubre de 2024, el Tribunal Federal Administrativo N° 8 notificó a Telecom que el caso había concluido.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **d) REGLAMENTO DEL SERVICIO UNIVERSAL (“RGSU”)**

Con fecha 3 de septiembre de 2020, el ENACOM aprobó un nuevo RGSU mediante el dictado de la Resolución N° 721/20.

El reglamento, si bien mantiene la obligación de aporte al FFSU del 1% de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios TIC neta de los impuestos y tasas que los gravan (incluido en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultados), entre los aspectos más relevantes dispone:

- (i) que el ENACOM podrá tener por cancelada parcialmente la obligación mensual de los aportantes hasta un 30% de los aportes, como resultante de la rendición de inversiones computables realizadas en proyectos aprobados por el ENACOM;
- (ii) que los licenciatarios podrán presentar Proyectos a consideración del ENACOM, para su análisis y evaluación;
- (iii) que el despliegue de redes de próxima generación fijas (NGN por su sigla en inglés) de última milla para banda ancha que sea objeto de los Proyectos de la normativa aplicable a tales redes.

Por último, en el marco del nuevo reglamento se dictaron programas del SU que involucran el despliegue de banda ancha fija, despliegue de redes de acceso a servicios de comunicaciones móviles y prestaciones a instituciones públicas, entre otros.

Los servicios de radiodifusión por suscripción por vínculo físico y por vínculo radioeléctrico no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU hasta tanto se sancione una ley que unifique el régimen de gravámenes establecido por las Leyes LSCA y LAD, por lo que continuará siéndoles aplicable exclusivamente el régimen de gravámenes previsto por la LSCA (incluidos en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultados). Por lo tanto, no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU y de pago de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación previstos en la LAD.

En el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SC N° 80/07, N°154/10 y CNC N° 2.713/07, esta es la situación de Telecom a la fecha:

#### **i) FFSU - Impacto en Telecom en relación con su licencia originaria para la prestación del SBT**

Telecom comenzó a presentar sus declaraciones juradas incluyendo los importes compensables, en razón de las prestaciones que deberían considerarse como prestaciones del SU.

Sin embargo, habiendo transcurrido varios años del inicio de la apertura del mercado y de la puesta en vigencia del RGSU y sus modificatorias, los operadores incumbentes no han recibido aún compensaciones por las prestaciones brindadas de las características contempladas por el régimen de SU.

Telecom ha presentado sus declaraciones juradas mensuales que arrojan saldo a favor, encontrándose, tanto los programas como la metodología de valorización, pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria y la confirmación de la existencia de aportes suficientes en el FFSU como para compensar a los operadores incumbentes, por consiguiente, Telecom no ha registrado dichos créditos en los presentes estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2024.

Entre 2011 y 2012, la SC emitió una serie de resoluciones por las que comunicó a Telecom que las prestaciones vinculadas con ciertos servicios y/o programas, no constituían un Programa Inicial del SU, ni constituyen prestaciones distintas que involucren una prestación de SU susceptibles de ser atendidas con fondos del SU.

Telecom ha presentado los recursos contra las resoluciones antes mencionadas exponiendo los fundamentos de derecho por los cuales corresponde revocar los actos dictados.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En septiembre de 2012 la CNC intimó a Telecom al depósito de aproximadamente \$208 millones. Telecom ha efectuado una presentación rechazando la intimación debido a encontrarse pendientes de resolución los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por la SC.

En noviembre de 2019 el ENACOM notificó el rechazo de los recursos presentados por Telecom contra las resoluciones de la SC, elevándolos a la superioridad para su sustanciación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, la resolución de los recursos presentados se encuentra pendiente de revisión por parte del órgano revisor de apelación.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

### **ii) FFSU - Impacto en Telecom en relación con los SCM originarios de Telecom Personal S.A. ("Personal")**

En cumplimiento de las Resoluciones SC N° 80/07 y N° 154/10 y CNC N° 2.713/07, Personal presentó sus declaraciones juradas desde julio de 2007 y efectuó los depósitos correspondientes.

El 26 de enero de 2011 se emitió la Resolución SC N° 9/11 que disponía que los prestadores de servicios de telecomunicaciones podrían afectar a proyectos de inversión en el marco de este programa, exclusivamente, las sumas correspondientes a sus obligaciones de aporte de inversión pendientes de cumplimiento nacidas en virtud del Anexo III del Decreto N° 764/00, previo a la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

En julio de 2012, la SC emitió la Resolución N°50/12 por la que comunicó que las prestaciones invocadas por los Prestadores de SCM, declaradas como "Áreas de Altos Costos o servicios prestados en sitios no rentables", "servicios prestados a clientes con limitaciones físicas (hipoacúsicos y no videntes)", "escuelas rurales" y la pretensión vinculada a la instalación de radiobases y/o inversión en el desarrollo de infraestructura en diversas localidades, no constituían conceptos susceptibles de ser descontados del monto de los aportes al SU. También estableció que ciertos montos deducidos podrían ser afectados a proyectos de inversión en el marco del Programa de la Resolución N°9/11 de la SC, o en su caso, depositados en el FFSU.

Personal interpuso un recurso en sede administrativa contra lo resuelto por la SC, solicitando la nulidad de lo actuado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales el recurso se encuentra pendiente de resolución.

En octubre de 2012, y ante la intimación cursada por la SC, Personal procedió a depositar bajo protesto en el FFSU el monto equivalente a la valorización de las prestaciones del SU que Personal había venido brindando, reservándose el derecho de realizar todas las acciones que se estime convenientes para reclamar su reintegro, tal como fue informado a la SC y a la CNC. Desde el mes de agosto de 2012, Personal (y posteriormente a la fusión, Telecom) realiza el pago bajo protesto de esos conceptos en sus declaraciones juradas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2024, Telecom no ha registrado créditos por estos conceptos.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

### **iii) FFSU - Impacto en Telecom en relación con los servicios originarios de Cablevisión**

A la fecha, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria, el Proyecto presentado por Cablevisión el 21 de junio de 2011, en el marco de la Resolución SC N° 9/11, a efectos de cumplir la obligación de aporte del SU por los montos devengados desde enero de 2001 y hasta la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **e) ESPECTRO**

#### **i) Asignación de espectro para SCMA**

En 2014, Telecom fue adjudicada de los Lotes 2, 5, 6 y 8 de las frecuencias remanentes del PCS y del SRMC, así como las del espectro para el SCMA.

El uso de las frecuencias se otorga por el plazo de quince años contados a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación. En particular, para el espectro del SCMA, el plazo de las autorizaciones de uso de frecuencias como de las obligaciones de despliegue correspondientes se computó a partir del 27 de febrero de 2018, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 528/18.

Vencido el plazo de uso otorgado para las distintas frecuencias la Autoridad de Control podrá extender la vigencia ante la solicitud expresa del adjudicatario (la que será onerosa y bajo el precio y condiciones que fije la misma).

#### **ii) Frecuencias para el Servicio de Radiodifusión por suscripción**

En relación con las licencias de radiodifusión por suscripción (como las de video cable), son consideradas, a todos los efectos, Licencia Única Argentina Digital, con registro para dicho servicio. La LAD establece la extensión de 10 años contados a partir de enero de 2016 para el uso de frecuencias del espectro para los titulares de licencia de radiodifusión por suscripción por vínculo radioeléctrico.

#### **iii) Espectro incorporado a Telecom bajo las reorganizaciones societarias de Telecom y la fusión con Cablevisión**

En diciembre de 2017, Telecom fue notificada de la Resolución ENACOM N° 5.644-E/2017, mediante la cual dicho organismo resolvió, entre otras cosas, autorizar la transferencia a favor de Telecom Argentina de las autorizaciones y permisos de uso de frecuencias y asignaciones de numeración y recursos de señalización para la prestación de los servicios que poseía Cablevisión, de conformidad con la normativa vigente, y el contrato suscripto por Nextel Communications Argentina S.R.L. el 12 de abril de 2017 (IF-2017-08818737-APN-ENACOM#MCO).

Telecom, debía devolver, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se aprobó la fusión con Cablevisión, por la CNDC y el ENACOM, el espectro radioeléctrico que exceda el límite establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 171-E/17 emitida por el Ministerio de Comunicaciones. A estos efectos, 80 MHz superaban el límite establecido.

Durante 2019, Telecom procedió a una devolución parcial del espectro radioeléctrico (40 MHz), la cual se completó durante marzo de 2022 (40 MHz remanentes).

Con fecha 15 de marzo de 2022 mediante la Resolución N° 419/2022 el ENACOM notificó a Telecom la aceptación de la devolución de espectro efectuada en el marco de las disposiciones de la Resolución ENACOM N° 5.644/2017

#### **iv) Resolución ENACOM N° 798/2022 – Asignación a Demanda de bloques de espectro**

A través de la Resolución ENACOM N° 798/2022, se dispuso la apertura del proceso de asignación a demanda de bloques de espectro de las frecuencias 2.500-2.570 MHz y 2.620-2.690 MHz para la prestación del SCMA, aprobándose también el pliego de bases y condiciones y el listado de localidades en las que se presenta espectro disponible para la prestación del SCMA. El artículo 12 del pliego admitió aplicar como pago de las frecuencias asignadas la devolución de porciones de espectro oportunamente asignadas.

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.729/2022, se le ha asignado a Telecom los bloques de espectro en las localidades solicitadas y se aceptó como parte de pago de éstos la devolución de bloques de espectro propuesta por Telecom en relación a la prestación del SCMA.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **v) STeFI – Asignación de espectro 5G**

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.289/2023 publicada en el Boletín Oficial de fecha 29 de agosto de 2023, el Directorio del ENACOM dispuso atribuir la banda de frecuencias comprendida entre 3.600 y 3.700 MHz al Servicio Fijo y al Servicio Móvil Terrestre, ambos con categoría primaria, y estableció su utilización en modalidad dúplex por división de tiempo (TDD), para la prestación del STeFI referido a la utilización de la tecnología de Quinta Generación (5G) en el país, reglamentado por Resolución ENACOM N° 2.385/2022, cuyo objetivo fue establecer las condiciones del servicio, las prestaciones esenciales y los lineamientos tecnológicos mínimos que garanticen su calidad y su eficiencia.

A través de la Resolución ENACOM N° 1.285/2023, el ENACOM autorizó el llamado a Concurso para la adjudicación de bandas de frecuencias destinadas a la prestación del STeFI y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Adjudicación de las Bandas de Frecuencias de 3.300 a 3.600 MHz ("Pliego"), divididas en tres lotes de 100 MHz cada uno. El precio base dispuesto para cada lote fue de US\$ 350 millones.

El 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Subasta correspondiente al citado Concurso, en el cual Telecom resultó ganadora del Lote 2 (Banda 3.400-3.500 MHz) por un monto total de US\$ 350 millones, el cual se pagó en el mes de noviembre de 2023.

La adjudicación del derecho de uso de la banda de frecuencia implicó la capitalización como activos intangibles de \$377.543 millones (en moneda constante al 31 de diciembre de 2024).

### **NOTA 8 – PROVISIONES Y OTROS CARGOS**

En adición a las contingencias posibles de naturaleza regulatoria descriptas en la Nota 7, se detallan a continuación las principales contingencias por las que la Dirección de Telecom no ha constituido una previsión, aunque no puede asegurarse el resultado final de estos procesos judiciales:

#### **Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ("SCI")**

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra dicha resolución, que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar obtenida.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El PEN y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos durante el ejercicio 2021, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, la Resolución N° 50/10 fue derogada mediante la Resolución N°433/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio.

La Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos de la derogación en la causa.

### NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la información relevante sobre los activos y pasivos financieros de la Sociedad mantenidos en forma directa:

#### 9.1 Administración de riesgos financieros

La Sociedad participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales implican exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las respectivas variables.

##### 9.1.1 Categorías de instrumentos financieros

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Activos financieros</b>		
A costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	589	1.853
Otros créditos <sup>(1)</sup>	5.045	3.989
A valor razonable con cambios en resultados		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.746	12.781
Otras inversiones	50.569	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>62.949</b>	<b>18.623</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
A costo amortizado		
Cuentas por pagar y otras deudas <sup>(2)</sup>	6.895	384
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>6.895</b>	<b>384</b>

<sup>(1)</sup> Incluye otros créditos con partes relacionadas por \$204 millones al 31 de diciembre de 2024.

<sup>(2)</sup> Incluye deudas con partes relacionadas por \$ 144 al 31 de diciembre de 2023.

##### 9.1.2 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones; estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo de cotización), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No es práctica habitual de la Sociedad contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

##### 9.1.3 Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones en moneda extranjera, en consecuencia, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Sociedad actualmente no realiza operaciones de cobertura de moneda para contrarrestar el riesgo de las fluctuaciones de la moneda. En caso de realizarse dichas operaciones, la Sociedad no puede garantizar que las mismas protegerán su situación financiera del eventual efecto negativo de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (dólar estadounidense) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	U\$S (millones) 31.12.2024	U\$S (millones) 31.12.2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	8
<b>Total activo corriente</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos	4	2
<b>Total activo no corriente</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Total activo</b>	<b>11</b>	<b>10</b>

Los tipos de cambio (comprador / vendedor) aplicables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$ 1.029,00 / \$ 1.032,00 y \$ 805,45 / \$ 808,45; respectivamente.

### 9.1.3.1 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo cambiario principalmente respecto al dólar estadounidense.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un incremento del tipo de cambio del dólar estadounidense. La tasa de sensibilidad representa la evaluación sobre el posible cambio razonable en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para un incremento del 20% en el tipo de cambio, suponiendo que todas las restantes variables se mantienen constantes.

	Efecto en \$ (millones) 31.12.2024	Efecto en \$ (millones) 31.12.2023
Ganancia	2.384	3.669

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente es hipotético ya que los impactos cuantificados no son necesariamente indicadores de los impactos reales, debido a que los niveles de exposición pueden variar en el tiempo. El efecto expuesto al 31 de diciembre de 2023 se encuentra reexpresado por inflación al 31 de diciembre de 2024.

### 9.1.4. Gestión de riesgo de cotización

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de cotización en el mercado por tenencias de fondos comunes de inversión, títulos y bonos.

La sensibilidad a la variación de la cotización en estos instrumentos se detalla a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
Inversiones valuadas con cotización al cierre (Nivel 1)	57.315	12.781

El impacto estimado de un eventual movimiento de 10% favorable / desfavorable en la cotización de las inversiones valuadas con cotización al cierre, suponiendo que todas las restantes variables se mantienen constantes, generaría de una ganancia / pérdida antes de impuestos de aproximadamente \$ 5.732 millones y \$ 1.278 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

### 9.1.5. Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una eventual pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad presta servicios exclusivamente a sociedades del mismo grupo económico. Asimismo, el riesgo de crédito sobre los fondos líquidos es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos financieros de la Sociedad a partir del 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Sin plazo establecido</u>	211	-
<u>A vencer</u>		
Dentro de los tres meses	191	228
A más de tres meses y hasta seis meses	166	124
A más de seis meses y hasta nueve meses	166	124
A más de nueve meses y hasta doce meses	166	124
A más de un año	12.501	23.091
	<u>13.401</u>	<u>23.691</u>

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**9.1.6. Tabla de riesgo de interés y liquidez**

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a partir del 31 de diciembre de 2024. Los montos presentados en la tabla son los flujos de fondos (capital más intereses contractuales) sin descontar:

	<u>Cuentas por pagar y otras deudas</u>	<u>Total al 31.12.2024</u>
<u>Sin plazo establecido</u>	1	1
<u>A vencer</u>		
Hasta tres meses	164	164
A más de tres meses y hasta seis meses	6.518	6.518
A más de seis meses y hasta nueve meses	212	212
	<u>6.895</u>	<u>6.895</u>

**9.1.7. Instrumentos financieros a valor razonable**

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Sociedad valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>31.12.2024</u>	<u>Precios de cotización (Nivel 1)</u>
<u>Activos</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.746	6.746
Otras inversiones	50.569	50.569
	<u>31.12.2023</u>	<u>Precios de cotización (Nivel 1)</u>
<u>Activos</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.781	12.781

Los activos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no poseía ningún activo o pasivo valuado utilizando precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2) o a los cuales no se los haya comparado con datos observables de mercado de los mismos para determinar su valor razonable (Nivel 3).

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **NOTA 10 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV18818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía, 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, no existiendo acciones propias en cartera a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-GE#CNV la transferencia pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

En virtud de lo expuesto el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **10.1 Ley de Mercado de Capitales – Ley N° 26.831 y sus modificaciones**

El 28 de diciembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) que eliminó la autorregulación del mercado de capitales, otorgó nuevas atribuciones a la CNV y derogó la anterior Ley N° 17.811 y Decreto N° 677/01, entre otras normas. Dicha Ley entró en vigencia el 28 de enero de 2013. A partir de su entrada en vigencia rige el alcance universal de la Oferta Pública de Adquisición.

#### Ley de Financiamiento Productivo

El 11 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, que introduce modificaciones a la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales en materia de facultades de la CNV; ejercicio del derecho de preferencia en el caso de aumento de capital de acciones ofrecidas mediante oferta pública; ofertas privadas; ofertas públicas de adquisición; fuero de revisión de resoluciones y sanciones impuestas por la CNV que serán las cámaras de apelaciones federales con competencia en materia comercial, entre otras modificaciones.

En materia de ofertas públicas de adquisición, conforme al anterior régimen, la obligación del oferente consistía en formular un precio “equitativo” el cual se debía determinar ponderándose los resultados que arrojasen distintos métodos de valuación de compañías, con un piso mínimo referido al promedio de cotización durante el semestre anterior a la fecha del acuerdo. Conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 27.440 a la Ley de Mercado de Capitales, la obligación es objetiva y consiste en ofrecer el que resulte mayor entre dos precios existentes: el acordado o pagado por el oferente durante los 12 meses anteriores a la fecha de comienzo del período durante el cual se debe realizar la oferta pública de adquisición y el precio promedio de cotización de los valores objeto de la oferta durante el semestre anterior al anuncio de la operación por la cual se acuerde el cambio de control.

### **NOTA 11 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS**

#### **1. Cablevisión Holding**

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2023 resolvió, entre otras cuestiones: (i) que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2022 por \$81.834 millones (\$554.942 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024), fuesen absorbidos desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos y (ii) delegar facultades en el Directorio para decidir eventualmente hasta el 31 de diciembre de 2023 la desafectación parcial de la Reserva Facultativa Para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en especie por hasta la totalidad de la especie Bonos Globales 2030 que le correspondería cobrar como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A., hasta el 31 de diciembre de 2023, para el caso que el Directorio de Telecom Argentina resolviese pagar dividendos.

Con fecha 3 de mayo de 2023, en virtud de la facultades delegadas por los accionistas en su asamblea del 28 de abril de 2023, el Directorio resolvió desafectar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por la suma de \$18.641.644.396 (\$88.889 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024) para distribuir dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 160.703.831, a la relación de valor nominal US\$ 0,88962320512 Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad, liquidando en efectivo las fracciones que se produjeron.

La Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2024 resolvió, entre otras cuestiones, absorber los Resultados No Asignados negativos por \$99.525 millones al 31 de diciembre de 2023 (\$216.730 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024) con la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos así como la delegación de facultades en su Directorio para que goce de flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación parcial de la Reserva por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, por el monto de distribución que le corresponda cobrar a la Sociedad como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A. -en caso que así lo resuelva el Directorio de Telecom Argentina S.A.- abonándose en efectivo, en caso que se resuelva pagar en especie, las fracciones que pudieran corresponder y hasta el 31 de diciembre de 2024

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

### **2. Telecom Argentina**

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A., celebrada el 27 de abril de 2023, con fecha 3 de mayo de 2023 el Directorio resolvió desafectar parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” por la suma de \$47.701 millones (\$104.445 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) que se distribuyeron en concepto de dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030, por un valor nominal de US\$411.214.954, correspondiendo a la Sociedad la suma de \$18.642 millones (\$88.889 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024).

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 25 de abril de 2024 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- i. aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2024 utilizando el IPC Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, respecto de los Resultados No Asignados negativo al 31 de diciembre de 2023 por \$257.730 millones (\$561.242 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024): a) Absorber la suma \$257.730 millones (\$392.651 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad; y b) reclasificar la suma de \$84.257 millones (\$168.591 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” e imputarla contra la “Prima de Fusión;
- ii. delegar facultades en el Directorio para desafectar entre el 1° de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” en un monto tal que permita distribuir dividendos en efectivo y/o en especie, por un monto máximo de hasta US\$100 millones.

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina, celebrada el 25 de abril de 2024, con fecha 11 de noviembre de 2024 el Directorio resolvió distribuir dividendos en especie mediante la entrag de Bonos Globales 2023 por un valor nominal de US\$145.602.795, desafectándose parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” por la suma de \$115.725 millones (\$118.854 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024); correspondiendo a la Sociedad \$45.225 millones (\$ 46.449 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2024).

### **NOTA 12 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN**

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

La Sociedad conserva durante los períodos establecidos por las leyes vigentes, cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en Gestión Compartida S.A., sita en Patagones 2550, C.A.B.A. y quien a su vez, contrata los servicios de archivo de documentación física en el proveedor tercero Bank S.A. , proveedor que cuenta con depósitos sitios en: Carlos Pellegrini 1201 - Dock Sud - Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana - Km 38.500 y calle 28 - Colectora Oeste - Provincia de Buenos Aires, Unamuno 2095 - Provincia de Buenos Aires, Av. Fleming 2190 – San Martín - Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana - Km 31.750 – Colectora Oeste - Provincia de Buenos Aires.

### **NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

#### **1. Telecom Argentina**

Con fecha 24 de febrero de 2025 (“fecha de adquisición”), Telecom adquirió 86.460.983.849 acciones ordinarias de la sociedad Telefónica Móviles Argentina S.A. (“TMA”), representativas del 99,999625% del capital de la misma. TMA es una sociedad constituida en la República Argentina, y presta servicios de telefonía móvil y fija, banda ancha fija y video a escala nacional en Argentina.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## **CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La consideración total de esta operación fue de U\$S 1.245 millones, la cual ha sido cancelada de la siguiente manera: a) asumiendo una deuda que la parte vendedora mantenía con TMA por U\$S 126 millones; y b) el saldo remanente de U\$S 1.119 millones fue abonado en efectivo a través de los fondos provenientes de dos préstamos:

- i) Un Préstamo Sindicado otorgado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Deutsche Bank Ag. London Branch y Banco Santander S.A. por un monto de U\$S 970 millones por un período de 48 meses con pago del 100% de capital al vencimiento. El capital desembolsado devenga intereses a una tasa SOF trimestral más un margen que se establece inicialmente en 4,5, ascendiendo de forma gradual hasta los 7 puntos porcentuales a lo largo de la vida del préstamo; y
- ii) Un préstamo bilateral otorgado por el ICBC por un monto de U\$S 200 millones por un período de 60 meses, con 36 meses de gracia y un esquema de amortización semestral que comienza luego de dicho período. El capital desembolsado devenga intereses a una tasa SOF trimestral más un margen de 4 puntos porcentuales.

Estos préstamos establecen, entre otras cuestiones, la obligación de dar cumplimiento a los ratios financieros i) "Deuda Neta/ EBITDA" y ii) EBITDA/ Intereses Netos", computados sobre la base de las definiciones contractuales de forma trimestral, con la presentación de sus estados financieros.

Esta transacción clasifica como una adquisición permitida dentro del marco de los contratos de préstamos originales mencionados en la Nota 13.c). A la fecha de adquisición, Telecom ha calculado e informado a los respectivos bancos, los ratios EBITDA/Intereses Netos y Deuda Neta/EBITDA en base actual y base pro forma según la metodología establecida en dichos acuerdos para este tipo de transacciones, cumpliendo con los límites establecidos en los contratos originales (menor a 2,50 y mayor a 3,00, respectivamente); así como también cumpliendo con el resto de los compromisos establecidos en los mismos.

Ciertas revelaciones tales como el valor razonable de los activos netos identificables y la llave de negocio que se espera reconocer, entre otros, no pudieron llevarse a cabo dada la proximidad de la adquisición con la fecha de emisión de los estados financieros y como consecuencia la Sociedad no ha finalizado el análisis requerido por la NIIF 3.

La transacción fue debidamente notificada a la CNV y será notificada a la CNDC y al ENACOM con el objeto de someter la adquisición al contralor de dichas Autoridades.

## **2. Cablevisión Holding**

Con fecha 5 de febrero de 2025, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otras cuestiones, desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" en la suma de \$ 44.525.764.920 y distribuir en concepto de dividendos en especie, Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 ("Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de US\$ 56.901.936 a una relación de valor nominal US\$ 0,31499736109, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a US\$1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad.

## **NOTA 14 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Los presentes estados financieros individuales han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 27 de febrero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente

# Cablevisión Holding S.A.

## Ratificación de Firmas

Por la presente ratificamos las firmas impresas en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 32 en los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet  
Presidente